

Toluca de Lerdo, México, 12 de agosto de 2016.

**Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.**

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muy buenos días.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A fin de que podamos proceder a realizar nuestra Quinta Sesión Ordinaria de este año 2016, programada para este viernes, 12 de agosto, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Buenos días a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor, le informo que están presentes todas las consejeras y consejeros electorales y contamos con la presencia de ocho representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario

Toda vez que en fecha reciente se ha recibido de parte del Partido Movimiento Ciudadano la solicitud de actualización de su representación, y el Maestro César Severiano Martínez es ahora el representante propietario de este instituto político, creo que corresponde tomarle la protesta de ley en ese carácter, por lo que les pido nos pongamos de pie.

Maestro César Severiano González Martínez:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante propietario de Movimiento Ciudadano que le ha sido conferido?

**MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** ¡Sí, protesto!

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida en ese carácter. Muchísimas gracias.

Buenos días. Pueden sentarse.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario, proceda, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número dos, que corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de junio de 2016.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Código de Ética del personal del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el cambio de denominación de la Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México por la de Dirección de Participación Ciudadana y se realiza la designación de su titular, discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a la titular de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las adecuaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.
9. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral de Estado de México para el año 2017, discusión y aprobación en su caso.
10. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017 y su envío al titular del Poder Ejecutivo de la entidad para su consideración e incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de ese mismo año, discusión y aprobación en su caso.
11. Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el Monitoreo Anticipado a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo al inicio del periodo de precampañas, discusión y aprobación en su caso.
12. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Manual de Procedimientos para el Monitoreo Anticipado a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo al inicio del periodo de precampañas, discusión y aprobación en su caso.

13. Asuntos generales.

14. Declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática y después de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Sólo para solicitarle me inscriban un asunto general, que tiene que ver con la verificación de la documentación de la asociación solicitante para partido político, de Vía Radical.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante, queda registrada su solicitud.

Por favor, representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Para solicitarle se inscriba un punto en asuntos generales, con relación a una nota periodística que tiene que ver con las declaraciones que hizo el Consejero del INE, José Ruiz Saldaña.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante, queda registrada su solicitud.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día con la inclusión de los asuntos generales solicitados.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Sometería a la consideración de las consejeras y consejeros el orden del día al que he dado lectura, con la inscripción de dos asuntos en el punto relativo a asuntos generales, de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática y también del señor representante del Partido Nueva Alianza.

Con estas consideraciones, pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto es el número tres y corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2016.

Señor Consejero Presidente, con su venia, solicitaría atentamente la dispensa de la lectura del documento y pediría que, si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran, señor Consejero, por tanto, pediría a las consejeras y consejeros que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, es el número cuatro, que corresponde al informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva; informe de actividades que comprende acciones del periodo que corre de mayo a julio de este año, en cumplimiento a los artículos 191 y 96 del Código Electoral, y del número siete del Reglamento de este Órgano Colegiado.

Como se hace en la presentación de cada uno, señor Consejero Presidente, el informe que se presenta incluye actividades propias del Consejo General, de las comisiones del mismo Consejo; en un apartado, actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva, por las distintas direcciones del propio Instituto, así como actividades reportadas por las unidades administrativas.

En un punto final les hacemos saber también sobre los comunicados del Instituto Nacional Electoral al Instituto Electoral del Estado de México.

Y en el mismo informe, finalmente señor Consejero Presidente, para su conocimiento, hago saber que la Presidencia del Consejo General ha remitido a la Secretaría a mi cargo, mediante oficio de fecha 23 de mayo, un oficio en el que se informa de los resultados de la Auditoría Operacional a la Dirección de Partidos Políticos y también oficio del 6 de junio de este año, en el que se informa sobre la Auditoría de Resultados al Centro de Formación y Documentación Electoral.

Asimismo, el Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez, ha solicitado a la Secretaría se hiciera del conocimiento de los integrantes de este Órgano Colegiado dos

expedientes remitidos por el Maestro Ruperto Retana Ramírez, contralor general de este Instituto.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el informe de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario registre que nos damos por enterados del contenido del mismo y proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto es el número cinco, y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se expide el Código de Ética del Personal del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo hoy quiero traer una reflexión a este Consejo General, específicamente en la forma en la cual se nos presenta este proyecto.

Si bien es cierto no coincidimos en la forma en la cual se nos presenta, sí aprobamos específicamente que se haya pensado en generar un código de ética para el personal de este Instituto.

Pero espero que esta reflexión que hace esta representación pueda, en lo subsecuente, zanjar una situación que constantemente se ha reclamado, no solamente por esta representación sino por otras, que no hay un canal de comunicación, específicamente de los señores consejeros hacia los partidos políticos, ya que no se nos considera específicamente para poder abonar en la creación de documentos.

Y, bueno, en este sentido quiero específicamente dar lectura a lo que dispone el artículo 176 del Código Electoral del Estado de México y que establece lo siguiente, dice: Artículo 176. "El Consejo General se integrará –en su fracción segunda– un representante con derecho a voz y sin voto de cada uno de los partidos políticos con registro".

El hecho aquí es, específicamente hago esta reflexión porque como lo reiteré hace un momento, no se nos tomó en consideración para la creación y conformación de este Código de Ética.

Y quisiera manifestar a ustedes que no hay que perder de vista que este propio Consejo General, mediante el Acuerdo IEEM/CG/50/2016, se crea la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, en el cual hay que recordar que el Código establece que hay comisiones permanentes y especiales.

Y específicamente el mismo Código nos establece que cuando se crea una comisión especial, necesariamente se tiene que establecer cuál es el motivo de creación, cuáles son los objetivos y cuál es el tiempo de funcionamiento.

El hecho aquí es que este código que hoy se presenta jamás pasó por ninguna comisión del Consejo y que si bien es cierto a lo mejor se podría argumentar que no hay ninguna en la que se pudiera conceder, específicamente en la que acabo de referir y que hace alusión el Acuerdo general 50, estableció específicamente dentro de los motivos de creación, atender y adecuar disposiciones relacionadas con el buen funcionamiento del propio Instituto. Ese es uno de sus motivos de creación.

Dentro de sus objetivos, específicamente el que está marcado con la letra C, dice: "Emitir o, en su caso, requerir opinión sobre el contenido de las propuestas que presenten las diversas unidades administrativas de este Instituto, relativos a la adecuación, reforma o expedición de instrumentos normativos que resulten aplicables para los próximos procesos electorales, o bien para el correcto funcionamiento del propio Instituto".

Y es grave que específicamente hoy nos sentemos ante este Consejo, única y exclusivamente a conocer algo que solamente los señores consejeros trabajaron y que desafortunadamente no se le dio la oportunidad a los partidos políticos, aun cuando son integrantes de este Consejo General, de poder verter alguna opiniones.

Es muy fácil destruir, muy difícil construir.

El asunto aquí es que este Código lo único que establece son los principios de la función electoral, principios que este Consejo está violentando al no haber acatado lo que en su momento acordó, cuando se creó la Comisión Especial para la Revisión de la Actualización de la Normatividad del Instituto.

Y, bueno, esto sería cuanto por el momento. Seguramente en otros puntos específicos también de esta sesión, tendremos que hacer o tratar de hacer una reflexión, a ver si los señores consejeros entienden que no solamente son ellos, también somos los partidos políticos.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidenta.

En abono y para poder complementar esa intervención del representante de Acción Nacional, y dado que como ya lo ha explicado no tuvimos un espacio en donde las representaciones de las diferentes fuerzas políticas que también somos parte de este Consejo General, pudimos dar a lo mejor nuestro punto de vista, sí quiero comentar que de inicio la nomenclatura que se le está dando como un Código de Ética, obviamente que no atiende a las necesidades ni tampoco al contenido de este documento que están presentando.

¿Derivado de qué? Pues sabemos que un Código es un conjunto de normas en determinada materia, que se encuentran invariablemente plasmadas, y sabemos que la ética, como parte de la filosofía también es un conjunto de normas, pero única y exclusivamente morales. Entonces no pueden coexistir este tipo de conjuntos.

Si hablamos de una ética tendremos que hablar de una ética en sus diferentes etapas, facetas o de acuerdo a los fines que se le quiera dar, como una ética moral, una ética profesional, una ética deportiva, pero dudo mucho que podamos hablar de una ética electoral.

Entonces, partiendo de ahí, no podremos darle esa concepción de Código de Ética a este documento que se nos presenta, que únicamente está desmenuzando o se maneja nada más como una protesta que tienen que hacer o que deben cumplir los funcionarios electorales, respecto de los ejes rectores de la materia electoral.

La nomenclatura que propone Movimiento Ciudadano, para que sea valorada en este momento y pueda ser modificada, es que pueda ser en lugar de un Código de Ética, pueda ser un Código de Conducta, que sería lo más adecuado.

¿Por qué? Porque un Código de Conducta es un instrumento emitido por determinada institución, para orientar la actuación de las y los servidores públicos, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones propias de la institución.

En ese entendido, sí quiero que sea valorada esta solicitud y sea sometida a consideración de los consejeros, el poder cambiar esa nomenclatura de un Código de Ética por un conducto de Código de Conducta, que aun y cuando –repito– no estamos de acuerdo con el contenido de este documento, porque realmente no abona ni como un Código ni como un patrón de ética, bueno, seguramente ya lo tienen consensado y lo van a votar a favor.

Sería cuanto de momento.



**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante, tomamos nota de su solicitud y en su momento la haremos del conocimiento de los integrantes con derecho a voto.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos.

Estando en concordancia con lo expresado por los dos representantes que me antecedieron en el uso de la palabra, esta representación también quisiera manifestar lo siguiente:

Independientemente de que no pasó por ninguna área del Instituto, para conocimiento y poder hacer las observaciones correspondientes, consideramos que desde el título, como ustedes lo señalan que es un Código de Ética y que viene en una presentación en la primera página; sin embargo, en la página número dos ya viene otro título, que se denomina "principios rectores de la función electoral y los valores éticos del personal del Instituto Electoral del Estado de México".

¿Por qué motivo le damos un doble título a un documento? O es Código de Ética o son principios rectores que tienen su fundamento, por supuesto, como todos sabemos, en el artículo 168 del Código Electoral del Estado de México.

En todo caso, tal y como lo propone el representante de Movimiento Ciudadano, que se cambie el nombre y que se quede como principios rectores de la función electoral todo el texto y que creo que con esto zanjamos nosotros esta situación en cuanto al nombre y el cambio de denominación.

Lo pondríamos sobre la mesa en virtud de que no tuvimos la oportunidad de poderlo discutir en otro ámbito.

Por otra parte, el artículo 1º señala: "Del capítulo uno, disposiciones generales. El presente Código de Ética constituye una pauta de conducta del personal del Instituto respecto de los valores éticos en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión". Consideramos que aquí sí se está excluyendo a los consejeros electorales.

Por tal motivo sugeriríamos lo siguiente: "El presente Código de Ética constituye una pauta de conducta del personal del Instituto, en donde estamos inmersos consejeros y directivos..." y después ya continúa "...respecto de los valores éticos en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión".

Y, por último, ustedes hacen un desglose de lo que son los principios rectores del Instituto, que son los que están señalados en el artículo 168, como ya hice referencia; sin embargo, en dos de ellos hablan de la profesionalización.

Por qué no abren un articulado específico para hablar de la profesionalización y así ya le damos congruencia al documento, primero que sean los principios que rigen la función electoral y al último hablamos de la profesionalización a la que estarían obligados todos los servidores electorales del Instituto Electoral del Estado de México, contamos con un Centro de Formación Electoral y creo que debe de formar parte, por supuesto, de la formación docente de cada uno de los servidores electorales que cubran un perfil, que tengan ciertos requisitos y que puedan aspirar a una maestría, asistir a cursos, a diplomados o bien estar actualizados en los temas de materia electoral.

Y creo que el Centro de Formación es el espacio idóneo, por lo tanto solicitaríamos la inclusión de la profesionalización en un apartado por separado para que pueda ser, en todo caso, incluido.

Por el momento sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

En este punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días a todos los integrantes de este Consejo General.

Cuando hablamos de ética también no solamente es la gente que forma parte de un organismo, sino también es la propia institución en sí misma, que es la que finalmente va a representar y va a conducir a todos los que formamos parte de este Órgano.

Obviamente los partidos políticos somos parte sustancial y fundamental; en consecuencia, en este documento que se presenta sí vemos una ausencia rotunda de cuáles son los compromisos éticos de la institución hacia los que conduce y hacia los que estamos aquí, porque generar códigos de conducta por supuesto que es algo a lo que todos nos tenemos que allanar para conducir bien y conseguir los resultados óptimos en beneficio, en este caso, de la ciudadanía.

Pero sí vemos una ausencia de una visión institucional y, en consecuencia, una ausencia de fondo de a qué se compromete el Órgano con la gente a la que quiere y desea motivar para que su desempeño sea acorde con los grandes propósitos y méritos que se propone este órgano electoral.

Por ello, cuando hablamos de Código de Ética fundamentalmente la instancia tiene que tener calidad moral para poder ser autoridad, orientar, conducir y corregir, si las circunstancias así lo exigen.

El propio hecho de que un documento no sea consultado de una manera seria y respetuosa, habla de un organismo que no está asumiendo actitud moral hacia sus

representados, hacia sus gobernados, hacia sus bases, que son las que conforman una institución como ésta, porque ética es eso, es un tema que tiene que establecer desde un Código, como lo que hoy se propone, quién hace bien y quién hace mal, y sobre de esa lógica orientar, sugerir, proponer, recomendar y, en un momento propicio y duro, exigir y corregir. Eso es un Código de Ética.

En consecuencia, ¿a qué se compromete este Órgano Electoral? ¿Cuál es su función? ¿En dónde están sentadas sus bases morales para poder orientar y querer corregir a los demás? Esa parte no viene aquí en este documento.

Por ello, nos parece fundamental que hoy, como ha sido uso y costumbre en muchos temas y es muy recurrente, no le toman opinión a los partidos políticos; quizá no están obligados a ello, pero en consecuencia de qué ética estamos hablando cuando en la definición misma de un nombre para este documento evidenciamos que no hay claridad y que el propio título en sí mismo es contradictorio, porque nos deja una duda fundamental: ¿Hay ética de quienes proponen este documento para exigirle ética a los demás, calidad moral y respeto, a efecto de que este documento, quien asume la rectoría de este documento está obligado a cumplirla?

Pero si quienes me lo están proponiendo no tienen ética y no tienen moral, éste es un documento llamado a misa, no estoy obligado a cumplirlo porque quienes me lo están proponiendo no tienen calidad moral ni ética para sustentarlo y para exigirlo.

Por ello, la ética en sí mismo es un don que nos da la posibilidad de consensar a todos para que el documento vaya vestido con los compromisos y las propuestas de todos; asimismo, entonces nos sean exigidas las conductas conforme a lo que cada quien se comprometió en función de lo que aportó. Y aquí no hubo esa parte, al menos en este documento.

Tomen las consideraciones que deseen, me parecen que son dos comentarios muy sustanciosos los que han hecho los señores representantes del PRI y de Movimiento Ciudadano.

Intento, desde una visión respetuosa y partidista, a partir de la visión del PT, que sea debidamente entendido lo que proponen los señores representantes y sea valorado este documento en su conjunto, porque no pasó por ninguna mano de nadie, solamente de ustedes, y como éstos, otros muchos temas que hoy vamos a tocar en esta mesa.

Ya es muy complicado pedirles, exigirles, solicitarles, creo que no hemos llegado a la etapa de la exigencia todavía, estamos en la etapa de la solicitud, los partidos políticos en diversos temas hemos hecho un llamado a que sean compartidos con el conjunto de los representantes de los partidos políticos, porque como hoy es evidente que también tenemos muchas cosas que aportar, ideas, propuestas, y si no somos escuchados difícilmente vamos a poder entender qué visión tienen ustedes, señores consejeros, sobre este Órgano Electoral y sobre las tareas por venir.

Por ello, este tema de las reuniones políticas donde asistimos, proponen los temas, nos pican la panza a ver si respingamos, regresan a sus gabinetes y “¿Sabes qué? Ahí algún

partido político observó esto y éste otro observó otro, a ver revísale por ahí, a ver qué le podemos ajustar". Y ya llegamos a la sesiones de Consejo General con documentos como estos. Ese es el gran problema.

Señores consejeros tienen amplia libertad y facultad de hacer lo que consideren, esperamos que este documento cumpla sus objetivos, que es la parte fundamental y es a lo que todos los que estamos aquí presentes nos tenemos que allanar, tenemos que respetar y tenemos que contribuir, pero es muy complicado contribuir en estos términos.

Por ello esperamos que el Código de Ética o de conducta, como se le desee aquí llamar, cumpla sus objetivos.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Buenos días. Gracias a todos.

A mí me parece que este tema es muy saludable para la soberanía que se toque, venga como venga; lo importante es que la ciudadanía se dé cuenta de precisamente cómo se conforma la política y el actuar de los servidores públicos y de las instituciones para poder conducirnos en esta vida social.

En este sentido yo el tema de la ética, en particular en la hechura de las políticas electorales me parece que es muy fundamental, pero me parece que debemos tener muy claro qué es lo que está pasando, qué es lo que estamos discutiendo.

Son muy valorables las opiniones de los compañeros representantes, incluso la pretensión y la propuesta de un Código de Ética, pero si nosotros no le damos contenido, no somos críticos, no analizamos, una sola palabra y un decreto no van a servir de nada; creo que le debemos dar un contenido e incluso una revisión de origen sobre cómo se construyen las realidades sociales, cómo queremos transformar nuestro entorno, no solamente aquí en el Instituto, sino en nuestras casas, en nuestros trabajos, en las otras dependencias gubernamentales, en el quehacer público que tanta exigencia tiene nuestra sociedad respecto a la buena conducta y al buen servicio de todas las personas, no solamente de los servidores públicos, de todos y cada uno de los seres humanos y las personas que actuamos en relación con los demás, incluso hasta con los más cercanos.

En ese sentido, nuestro Partido Encuentro Social está comprometido con la ética y nosotros pensamos que la ética sí se puede conjugar con la ética política, no obstante debemos construirlo juntos no unilateralmente, debemos construirlo dialogando, deliberando, alimentando una construcción que nos permita participar de esa construcción, porque si no se hace así, existirá para cierto sector, pero no existirá ni tendrá vida plena en la sociedad.

En ese sentido me parece que el concepto de la ética se acerca más a la visión kantiana de la ética y de la moral; es decir, una conducta que no esté condicionada, una conducta buena que no esté condicionada por premios, reconocimientos, castigos, valores, sino que lo haga por bondad misma, por valores propios, valores que no dependan incluso hasta del reconocimiento de los demás, que le nazcan del corazón de los sujetos, de las personas.

Y aquí estamos rayando en este contenido, es interesante porque de alguna manera se hace una propuesta de contenidos que están establecidos en las leyes.

Es decir, si vamos a realizar una conducta ética tendría que ser en esos términos, algo que llegue no solamente a la labor de los que tienen alguna función, sino incluso de los que quieran tomar cualquier determinación en cualquier rincón.

En ese sentido yo veo esta deliberación muy sana, muy rica y ojalá no termine aquí esta deliberación, ojalá continuemos construyendo esta deliberación.

Y yo digo: Simplemente tenemos dos parámetros, yo lo veo así, perdónenme este esquema pero es para poder tratar de identificarme con los ciudadanos que nos están viendo, desde el punto de vista una ética kantiana, que no esté condicionada a nada, que nos nazca del corazón, de nuestro ser esperanzador de construir algo que sirva para el ser humano, y la otra, una ética que esté condicionada a ciertos requerimientos, incluso hasta de castigo.

Yo creo que rallamos en ciertos límites. Podemos pasar incluso como alimentador, como fuente del derecho.

A mí me parece que sí deberíamos tener muy claro esto. ¿Por qué? Porque tenemos primero que atender como servidores públicos, como representantes populares, como representantes de partidos, como consejeros, tenemos que atender primero el quehacer poder realizar políticas públicas conforme al Estado de Derecho; tenemos que hacer que funcionen los actos, los actos de autoridad, los actos administrativos; tenemos que hacer que estén apegado a las leyes, a la Constitución, a los derechos humanos.

Tenemos que realizar actos que tengan un fundamento y también eficacia, y tenemos que hacer que éstos sean, porque yo sí creo en esto y es un tema que va muy recurrente, yo sí creo que es necesario que los actos de todos y cada uno de nosotros se apeguen a la Ley, al Estado de Derecho, ya que no solamente los grandes estadistas son hombres de Estado; también cualquier servidor público son o somos hombres que hacemos Estado, que trabajamos para hacer vigente el Estado de Derecho.

¿Qué significa esto?

Que podemos hacer justificaciones personales, como lo están haciendo ciertos personajes de algún tema que ya tocó algún compañero en asuntos generales y cada quien puede justificar sus críticas, echarle la culpa a otros de sus propios actos.

No, aquí nosotros lo de menos es justificarnos, lo de menos es encuadrarnos, la cuestión es cómo hacemos políticas públicas no solamente cumpliendo la Ley, sino dando un extra, algo más allá solamente del cumplir lo mínimo establecido en la Ley, sino dando un máximo de cumplimiento de los principios, del ímpetu.

Este tema de la ética yo creo que es el inicio; es el inicio pero para que se haga una ética efectiva, que no sea solamente una ética de decreto, que no sea una ética de palabra y que sea una ética que se empiece a desarrollar, porque la sociedad lo necesita.

Pero debemos aprender a hacer ética de todos, no nada más de justificación personal, como se hace en algunos otros lados, sino que sea una ética compartida.

En ese sentido, yo creo que este documento es perfectible, perfeccionable, si contribuyéramos todos de manera colectiva, y en ese sentido a mí me parece que sí está bien la ética, pero tenemos que consolidar también el efectivo y real desarrollo del Estado de Derecho y las políticas electorales.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Bueno, sobre este documento ya se dijeron muchas cosas, no quisiera yo entrar al análisis del contenido.

Yo lo único que quiero destacar aquí es un hecho del que hablaba ayer con mi amigo Javier, del PRD, de que estamos aquí en un proceso de involución, en la comunicación entre consejeros y representantes de los partidos políticos.

Uno de los pilares del Instituto Electoral del Estado de México son las comisiones, en donde se trabaja, se analiza y se elaboran los dictámenes que se pasan al Consejo General.

Quiero advertir públicamente que desde hace ya varios meses el Consejero Presidente y algunos consejeros, han querido desaparecer del Instituto y del Estado de México está sana práctica democrática, en donde la información por Ley se debe compartir –incluso hay jurisprudencia en ese sentido– con los representantes de los partidos políticos para discutir los temas.

Entonces no solamente es el Código de Ética, son muchísimos temas desde hace ya varios meses, en los que con esta práctica se pretende en automático dar un golpe de Estado a las Comisiones, esa es la palabra es un golpe de Estado a las Comisiones, producto de la dinámica que quiere implementar el INE y de la postura de algunos consejeros del INE, que ya manifiestan su interés en desaparecer a los OPLEs, el financiamiento público local e incluso los Tribunales Electorales Locales.

Entonces a nosotros lo que nos preocupa no es tanto el Código de Ética, que sí es importante, sino lo que está atrás de eso; lo de fondo, que es la actitud déspota, dictatorial por parte del Consejero Presidente de llevar los temas al Consejo General, sin que los partidos políticos los conozcamos, y esto sí vale la pena hacerlo del conocimiento público, hacer una denuncia para que recapaciten y de cara al Proceso Electoral 2016-2017, de Gobernador, el más importante, consejeras y consejeros; el más importante que se vaya a tener el próximo año, tenemos los reflectores de los medios de comunicación nacional en el Estado de México.

El Instituto Electoral del Estado de México es la última esperanza de los OPLEs, está en sus manos; está en sus manos llevar a cabo una elección bien organizada, sin cuestionamientos, como este tipo de cuestionamientos, en donde el próximo año podamos decir que el Instituto Electoral del Estado de México a diferencia de otros OPLEs y del mismo INE organizó de manera ejemplar la elección de Gobernador y que el árbitro no fue señalado, no fue un pretexto para cuestionar la legitimidad de las elecciones.

Consejero Presidente, yo ahí sí con todo respeto, como se lo dije ayer en la mesa de trabajo, no es una cuestión de ingenuidad, no es una cuestión de capacidad, usted es un hombre muy capaz, usted es un hombre que cuando muestra voluntad se nota; no lo estamos acusando de tonto, eh; no, Consejero Presidente, éste es un tema más grave, es ya párale a esa actitud de querer pasar por encima de los partidos políticos sin consultar los temas.

Hasta aquí dejo yo mi intervención, porque en otros puntos tendremos que estar hablando de lo mismo.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Verde Ecologista.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Sí, gracias. Buenos días a todos, a todas las personas que nos hacen favor de acompañarnos.

Yo, como siempre, tratando de cuestionarme de una forma un tanto cuanto irónica las cosas para tratar de ver el lado amable de la situación de la vida, yo me pregunto si es ético presentar un Código de Ética sin consultar a los integrantes si son éticos los conceptos que se presentan.

¿Qué tan ético es presentar un Código de Ética cuando a la gente que va a impactar no se le toma en cuenta si estos conceptos éticos que están presentando en este momento compaginan con la visión personal de cada uno, tomando en cuenta que la

ética es un concepto subjetivo y parte de la moralidad, pues creo que tendría que haber habido un consenso en donde se pudiera tratar de equiparar los susodichos conceptos que se están presentando?

Hablar más del tema, la forma en que se presenta, las comisiones, pues no tiene ningún caso. Yo creo que este Código de Ética es muy poco ético la forma en la que la están presentando.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Perdón, primera ronda el señor representante. Perdón, señor representante, nada más para aclarar, ¿primera o segunda ronda? En primera ronda. Gracias.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:** Gracias, Presidente.

No quería interrumpir el levantamiento de la lista de participación.

Miren, compañeras y compañeros, público que nos acompaña, medios de comunicación, nos parece que previo a la sesión de inicio formal del Proceso Electoral 2016-2017 estamos en una sesión que puede ser un parteaguas el funcionamiento de este Instituto Electoral del Estado de México, no por este tema, no porque esté incluso en contra de este tema, sino porque como lo han señalado distintos representantes de partido, nos parece que ya llegó al hartazgo de parte de quienes representamos a las distintas fuerzas políticas del Estado de México, el funcionamiento, la dirección de quien conduce los trabajos de este Consejo General y de todos sus integrantes, porque no es posible que este Código de Ética que hoy nos presentan en el Acuerdo, lo estén sustentando de manera principal en lo que refiere el artículo 185, en donde se mencionan las facultades que tiene este Consejo General y no se reconozca a quienes somos integrantes del Consejo General. Es un absurdo, es una falta de ética, como dice mi estimado amigo representante del Verde Ecologista.

Y sólo para mejor proveer, el artículo 176 establece que el Consejo General se integra por un Consejero Presidente y seis consejeros electorales con voz y voto designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ojalá y quienes algunas veces han dicho que son observados por el Consejo General del INE ahora tengan esta precisión de lo que aquí está aconteciendo.

Fracción II. Un representante con derecho a voz y sin voto de cada uno de los partidos políticos con registro. Pero somos parte de este Consejo General.

Y tres, un Secretario Ejecutivo, quien será nombrado y removido por las dos terceras partes del Consejo General, a propuesta del Consejero Presidente.



Me parece que este fundamento nos da la suficiente calidad moral y ética para exigir nuestros derechos. Y nuestro derecho, como también ya aquí se ha mencionado, incluso obra en distintos criterios y tesis jurisprudenciales de que los partidos políticos somos parte del Consejo General.

Ahora, ¿cómo se debe llegar a los acuerdos de Consejo General? El Presidente tiene de dos opciones, así como la vamos a desarrollar a partir de esta sesión o previamente en reuniones de trabajo, coloquialmente llamadas mesas políticas.

La penúltima sesión de mesa política fue donde se nos presentó el proyecto de Código de Ética, si no mal recuerdo, pero había un acuerdo o principio de acuerdo en esa mesa política, en donde no hay registro de versión estenográfica, no hay alguien que tome nota de esos acuerdos y luego resulta que cada quien entiende lo que mejor conviene y no hay un cumplimiento de acuerdos.

¿Cuál era el acuerdo? Revisar este Código de Ética, que para empezar no es Código de Ética, yo coincidí con el Maestro representante de Movimiento Ciudadano, porque estaríamos poniéndolo jerárquicamente al mismo nivel que el Código Electoral y, para empezar, un código tiene una conformación estructural distinta a la que hoy se nos está presentando.

Y no se cumplió con ese acuerdo en la mesa política, no trabajamos sobre este Código, sobre este mal llamado Código de Ética.

Y miren ustedes, revisando la red, revisando la web, bendito avance tecnológico, es una mala copia del Código de Ética del anterior IFE, lo pueden revisar. Ya ahora mandé sacar unas copias para que ustedes lo tengan en su poder.

Yo coincidí con quienes aquí han señalado que debemos cambiarle, de entrada, el nombre, no es un Código de Ética, porque la ética, como aquí también ya se ha señalado, es una conducta deseable, y lo que aquí se está estableciendo en su desarrollo, insisto, mal copiado del Código de Ética del IFE.

Es una conducta deseable, desglosando los principios rectores de este Instituto Electoral, solamente se hizo eso, se desglosó el principio de certeza, el principio de profesionalismo; solamente faltó que colocaran cómo querían que se vistieran los servidores electorales del Instituto, que mis respetos, no estamos hablando, ni siquiera señalando que adolecen de la falta de ética, por el contrario, incluso ahí obra en registro en la Contraloría la cantidad o la estadística de la incursión de responsabilidades que pudieran haber cometido; circunstancia que sí estaría más propicio perfeccionar un mecanismo de responsabilidades de nuestros servidores electorales.

Pero reforzando lo que aquí han señalado mis compañeros, quiero solicitar de manera respetuosa a que pudiéramos reestructurar incluso la nomenclatura que se le está dando a este documento, de tal suerte que si lo que se pretende es generar mecanismos de conducta de nuestros servidores electorales lo hagamos bien y no atentemos contra la inteligencia de ellos mismos.

Solamente para darles una muestra a los integrantes del Consejo General y a los que nos escuchan amablemente también por internet, hay una joya que aquí encontré en el Código de Ética que se nos está presentando.

Dice lo siguiente: “Realizaré mis funciones con aplomo, libre de conjeturas y suspicacias”.

Pues está medio, es una joya, pues. Valdría la pena que muchos tomáramos mucho en cuenta esta recomendación que se hace.

Yo solicitaría, Presidente, atendiendo a la forma y al fondo de lo que hoy estamos presenciando, a que en la forma reestructuremos lo que hoy se nos está presentando como un mal llamado Código de Ética, y al fondo, solicitarle por enésima vez que se corrija, que se aliente y que se precisen los mecanismos de trabajo en lo que está establecido en nuestra práctica y en nuestra normatividad para mejor proveer y llegar a acuerdos consensados a estas sesiones de Consejo General.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda había solicitado el uso de la palabra el Consejero Corona Armenta y después el señor representante de Nueva Alianza.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente. Buenos días.

El código que ahora se somete a la consideración del Consejo General es un esfuerzo por sistematizar principios éticos para plasmarlos en un instrumento denominado Código de Ética, que busca reforzar la ya existente ética, valga la redundancia, entre los servidores electorales.

Busca recuperar la experiencia de muchas otras instituciones públicas que a lo largo y ancho del país han elaborado y aprobado documentos similares.

En el contexto local podemos hablar del Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, que se aprobó apenas el 30 de noviembre de 2015; el Código de Ética del Poder Judicial del Estado de México, aprobado el 25 de agosto de 2015.

A nivel nacional tenemos códigos de ética en el IFAI, en el INFONAVIT, en el Tribunal Superior de Justicia del DF, en la Auditoría Superior de la Federación, en la Secretaría de Educación Pública, en la UNAM, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en PEMEX y a nivel de institutos electorales lo tuvo en su momento el IFE, como lo ha referido el representante del Partido de la Revolución Democrática. Por supuesto que se tomó como un referente, pero de ninguna manera es una copia del mismo.

Tiene también el OPLE de Tabasco, el OPLE de Durango, el OPLE de Guanajuato, el OPLE de Quintana Roo.

Me parece que es un instrumento a través del cual será posible que los servidores electorales, entre los cuales por supuesto estamos los consejeros y consejeras electorales, es decir, no estamos excluidos, también nos consideramos servidores electorales, de ahí el por qué no se haya hecho la distinción.

Lo que se busca es que, a través de la certeza, el resultado de las funciones de todos los que aquí laboramos sea completamente verificable, fidedigno y confiable; de que todos los que aquí trabajamos nos apeguemos siempre al principio de imparcialidad, por encima de cualquier interés personal o preferencia política.

Que nuestra independencia esté garantizada y podamos rechazar cualquier influencia externa que implique el no cumplimiento de la Ley, y en cuanto a la máxima publicidad, garantizando que todas nuestras acciones sean transparentes.

Y, por último, en cuanto a la objetividad, que nunca una visión parcial prevalezca sobre la totalidad de las opiniones.

Lo que se busca a través de este Código de Ética, y reafirmo Código de Ética, y de acuerdo con la Real Academia Española de la Lengua, que por supuesto nos rige, tiene seis acepciones; la quinta lo define como un conjunto de reglas o preceptos sobre cualquier materia.

Y en cuanto a la ética, bueno, la misma Real Academia Española de la Lengua, que da cinco acepciones para la palabra "ética", en la cuarta lo define como un conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.

Lo leo textualmente, no busqué suprimir la palabra "moral", así está.

Desde mi punto de vista este es un documento que ayudará a reforzar los quehaceres cotidianos de nuestro Instituto y anticipo mi apoyo al proyecto que ha sido presentado.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Lamento mucho la intervención del Consejero Gabriel Corona, porque quiere dar a entender que los partidos políticos nos estamos oponiendo a un Código de Ética.

No, Consejero; no, no se equivoque. Ése no es el punto, eh.

No venga usted a querer decir que ustedes sí quieren proponer un Código de Ética y nosotros no.

Nosotros lo que estamos diciendo es que hay que revisarlo y esto tiene que pasar por comisiones.

Y le voy a decir otra cosa, eh: Usted no tiene autoridad moral para decir que este Código de Ética se tiene que implementar entre los trabajadores.

Le recuerdo que usted ya demandó al Instituto Electoral del Estado de México. Usted no tiene autoridad moral.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Por favor, le diría que si tiene algo que reclamar a mi persona lo haga por las vías que están señaladas y no sé por qué trae a cuento algo que está concluido hace mucho tiempo.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Continúe en el uso de la palabra, señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Continúo diciendo que usted no tiene autoridad moral; usted ya demandó al Instituto Electoral del Estado de México.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** señor Presidente, una moción de orden, le pido que lea...

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Quiero recordárselo a todos, el Consejero no tiene autoridad moral; no tiene autoridad moral.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Permítame un segundo.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:**...Le pido la lectura del Reglamento respectivo, por favor.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Permítame un segundo, señor representante.

“Mociones de orden. Artículo 45. Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetivos: a) Aplazar la discusión de un asunto pendiente por tiempo determinado o indeterminado; b) Solicitar algún receso durante la sesión; c) Solicitar la resolución sobre un aspecto de un debate en lo particular; d) Suspender la sesión por alguna de las causas establecidas en este Reglamento; e) Pedir la suspensión de una intervención

que no se ajuste al orden, que se aparte del punto de discusión o que sea ofensiva o calumniosa para algún miembro del Consejo”.

Por lo anterior, solicito al señor representante se conduzca en términos de nuestro Código y continúe en el uso de la palabra, en este asunto del orden del día que nos ocupa.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Presidente, ¿puedo hacer uso de la voz?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿En qué calidad?

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Es moción.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Una moción de orden?

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Sí, señor.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Dígala.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Yo creo que usted acaba de dar ahora con claridad lectura específicamente a cuáles son las mociones que proceden, y en el caso el representante de Nueva Alianza no está ofendiendo ni está específicamente calumniando.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Perdón, yo...

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Lo que es cierto, eh.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:**...Yo no dije eso, eh.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Bueno, ahí es lo que dice el Reglamento específicamente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Lo que pedí es como dice el Reglamento.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Si gusta usted darle lectura, para que vea, porque efectivamente existe la demanda y existe que en la página del Instituto se estuvo publicando una situación que ordenó el Tribunal.

Entonces no está diciendo mentiras, eh. O sea, esto es cierto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Le agradezco la precisión, señor representante.

El orden del día que aprobamos dice que en este punto del orden del día, en el punto cinco, estamos abordando consideraciones respecto de un proyecto de Acuerdo por

el que eventualmente, de así considerarlo pertinente, expediremos un Código de Ética del Personal del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Le pido al señor representante, con la calidad y con la decencia con la que suele conducirse, nos ciñamos al punto del orden del día solamente, respetuosamente.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Es que en este asunto, cuando un Consejero demanda al Instituto, es difícil dejarlo pasar y la verdad es que no estoy mintiendo, el Consejero ya demandó al Instituto y ahora viene a presentarse aquí como si fuera el Papa, a decir que los funcionarios se tienen que conducir bajo los principios de este Código.

Consejero, eso ya viene en la ley, ustedes lo único que hicieron es plagio.

Yo lo que les solicito es que si tienen un poco de conciencia sobre esto que está pasando en este momento es que lo voten en contra y que se regrese a comisiones; de lo contrario, se arriesgan a que el propio INE ahora los denuncie por plagio. Es una vergüenza esto, Presidente.

Y hasta ahí voy a dejar mi intervención y reitero, el que menos autoridad moral tiene en este Consejo General para decirle a los funcionarios del Instituto Electoral del Estado de México que se conduzcan con ética es el Consejero Gabriel Corona, quien demandó al IEEM y le sacó millones de pesos.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda y en este punto del orden del día, el señor representante de MORENA.

Por favor, señor representante. Perdón, el señor representante de Encuentro Social.

Por favor, don Carlos.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias.

A mí me parece que precisamente lo que exige la ciudadanía es muy válido, hay que entenderlo, es precisamente una conducta correcta de todos los servidores públicos, de todos y en general, porque no necesariamente el desear que los servidores públicos se conduzcan de determinada conducta implica una efectividad en ese desear y en esos resultados.

Es por eso que si bien pueden establecerse ciertas reglas entendidas, tal vez no en su concepto correcto, sino como reglas que al estar en el Estado de Derecho tienen una particularidad muy precisa, o sé es una o sé es otra, o sé es derecho o sé es moral y ética, o podríamos hacer el intento de construir algo conjuntamente entre derecho y ética, que es la invitación que nosotros hacemos, construyamos una conjunción entre derecho y ética.

Pero la cuestión es que precisamente si no construimos eso y se deja nada más en el papel, sean las instancias, los órganos, cualquiera que sea, si no se retroalimenta precisamente de esta nueva cultura que necesitamos, pues de nada van a servir los papeles, las normas y las leyes ahí escritas y por eso no cambia mucho en este país.

Necesitamos precisamente el compenetrarnos de estos debates, compenetrarnos de esta retroalimentación y que la ciudadanía precisamente también retroalimiente estos conceptos para que sepamos qué es lo que queremos, qué necesitamos, qué exigimos para la sociedad.

Y en ese sentido yo veo, perdónenme, pero yo sí veo las cosas muy diferentes, yo veo muy sano este debate, muy sano y que incluso la ciudadanía precise en qué términos quiere que corrijamos como sociedad, gobernantes y gobernados, cómo quieren que corrijamos, porque tampoco creo que es muy válido el quejarse, quejarse, quejarse si no aportamos ideas.

A mí me parece en ese sentido que se está construyendo, yo lo veo muy válido que se construya y que esto retroalimiente las aspiraciones de una sociedad necesitada de que asumamos funciones, en primer lugar de Estado de Derecho y si podemos hacer algo más allá del Estado de Derecho en un buen sentido de la palabra, eso corresponde precisamente a la ética.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, por haberla solicitado previamente, el señor representante de Movimiento Ciudadano, en segunda ronda.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Invariablemente que la intervención del Consejero Corona ha dado cuenta de la justificación respecto de este Código de Ética, mal llamado Código de Ética.

Y nos ha dado cuenta de que ésta es una réplica única y exclusivamente de algo que se da en algunas otras instituciones de diferentes tipos y diferentes niveles.

Pero me llamó algo mucho la atención, él dijo que se debe de garantizar la independencia que tiene el Instituto Electoral del Estado de México; sin embargo, quiere someternos a todo aquello que está pasando en los demás institutos, como lo es también el Instituto Federal Electoral, que fue en su caso, de tener un Código de Ética.

No porque en aquellas ocasiones se hayan cometido errores y hayan llamado Código de Ética a unos códigos de conducta o a alguna otra nomenclatura que se le pueda llamar, nosotros vamos a venir cometiendo el mismo error, dónde queda entonces esa independencia de hace rato que hizo gala y que se supone que en todo momento debemos nosotros de respetar y hacer respetar.

Creo que desde ese fundamento que nos dio el Consejero Corona, creo que desde ahí está malentendido cómo se deben de instrumentar aquellos lineamientos, reglamentos o aquellos códigos de conducta sobre los cuales debe marchar el Instituto Electoral del Estado de México.

También comentó que si bien es cierto es existe ya una ética en base a la cual se mueven todas las personas, hombres y mujeres que prestan servicios o actividades dentro del Instituto Electoral del Estado de México, esto nada más venía a reforzar esa ética con la que se deben de manejar.

Creo que estamos cayendo ya en un absurdo, al rato que a alguien se le ocurra sacar otro documento para reforzar ese refuerzo de la ética con que se manejan, también la vamos a querer replicar.

Creo que tenemos temas mucho más importantes en los que debemos de ocuparnos, como es el proceso electoral que en breve tendrá que iniciar, y no en este tipo de situaciones, en los cuales creo que está por demás el replicar lo que han dicho muchos compañeros, como lo fue el representante del Partido del Trabajo y del Verde Ecologista de México.

Vamos a ver de dónde nace este Código de Ética, ver si realmente existe una ética de las personas que lo conforman, y obviamente que, como lo han comentado, vamos a entrar a un círculo vicioso del cual no vamos a salir.

Usted también ya leyó respecto de las mociones que se pueden hacer, es retirar un punto del orden del día, que fue el primero que leyó para su discusión y después poder hacer su inclusión.

También yo apelaría a que pudiéramos aplicar, así como se ha solicitado y se aplicó, se pudiera aplicar el reglamento y pudiéramos, en un ámbito de moción, poder retirar este punto para su posterior discusión.

Sería cuanto de momento.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, quisiera hacer uso de mi derecho también para lo propio en esta segunda ronda.

Ha habido ya varias solicitudes, las voy a recapitular para ver si no se me escapa alguna.

Una, cambiarle el nombre, para que no diga Código de Ética, sino Código de Conducta.

Otra, de añadirle profesionalización a los conceptos que aquí se definen.

Otra, en esta última, la de la moción de retirarlo.



Son las tres propuestas, nada más para tenerlas, y sobre ellas estaré abundando en mi intervención.

Este documento se construyó, y debo reconocer la iniciativa del Doctor Gabriel Corona, a las que nos fuimos sumando las y los consejeros, se construyó de una manera colectiva buscando, algo bien importante de destacar, que ya lo mencionó el Doctor Corona, no porque nos haga falta ética creamos que le hace falta ética a los funcionarios del Instituto Electoral del Estado de México, me parece que eso está fuera de duda y fuera de controversia.

Nos parecía que sí era muy importante precisar qué entendemos, darnos una idea común para cada uno de los principios rectores, por eso es que al inicio de lo que se habla es de los principios rectores de la función electoral, no porque se llame de manera diferente.

El término de Código de Ética es utilizado, dijo don Javier, maravillas de la tecnología, incluso por varios partidos y grupos parlamentarios, no es común, no es ilógico, no está fuera de lugar hablar de un Código de Ética, lo que queremos es dejar sentado, claro, para que todos los que trabajamos, y reitero, aquí me sumo también a lo que ya mencionó el Consejero Corona, no nos distinguimos como personal del Instituto los consejeros porque así nos sentimos, aquí trabajamos, a esto nos dedicamos de manera profesional, seria y responsable. Esa es nuestra creencia.

En opinión de su servidor, no tendríamos necesidad, no sería necesario cambiarle el nombre a Código de Conducta.

No sería necesario añadirle el concepto de profesionalización, porque estrictamente quisimos ceñirnos a los principios rectores de la función electoral, darles una definición y que todos tuviéramos claro en el Instituto de qué hablamos cuando hablamos de máxima publicidad, certeza, imparcialidad.

Veo muy complicado que en un ejercicio autoritario y autárquico su servidor pueda desaparecer y anular el trabajo de las comisiones, el trabajo de las comisiones está en el Código, está en la ley.

Cada comisión tiene muy claro, en su fundamento jurídico, la razón por la cual existe. Hay una parte de razón en lo que mencionaron, de que este Código de Ética no pasó por ninguna Comisión, porque en mi opinión, ahí sí estrictamente su servidor, no hay ninguna Comisión que tengamos para revisar códigos de ética ni de este tipo de particular. Porque, bueno, eso ya lo hemos trabajado también en las reuniones de trabajo.

Desde como señaló don Javier, ustedes conocen el documento desde el 13 de julio, casi un mes, no es un documento que se presente ahora, no es un documento que pretenda sorprenderlos, es un documento donde pretendemos, en este Consejo General, recabando la opinión de ustedes, poder definir exactamente a qué nos referimos en cada uno de los principios rectores; está redactado, podrá no gustar, tenemos diferentes estilos, esto es natural, pero está redactado en primera persona para que cada uno de nosotros, las

personas que trabajamos en el Instituto lo asumamos así en primera persona: buscaré, desempeñaré, seré, cumpliré.

Es un documento del que yo me siento muy orgulloso, creo que nos va a venir bien, creo que le viene bien al funcionamiento del Instituto en esta etapa, que como ustedes ya también señalaron, previo al inicio de un proceso electoral de fundamental importancia.

Señalarlo como más o menos importante, yo estoy seguro que cada uno que realiza una actividad considera la suya la más importante, y no quisiera asignarle como el más importante del país, hay más procesos o habrá más procesos en marcha en el 2017, pero entiendo que éste es el más importante para nosotros.

Y respecto de lo que señalaron del Consejero Corona, déjenme también decir y aprovechar esta intervención, porque lo dije aquí el primer día a los medios, el primer día que tomamos posesión: Yo me siento profundamente orgulloso de compartir el Consejo General con una persona como el Doctor Corona, que fue capaz de en su momento enfrentar graves problemas, siempre por las vías legales y jurídicas correspondientes.

Me siento muy orgulloso y le reconozco de nuevo, Doctor Corona, esta capacidad. A mí me dio mucha confianza compartir el Consejo y las decisiones que íbamos a tomar y que hemos venido tomando desde entonces con alguien que es capaz de hacer eso ante las graves circunstancias a las que se vio enfrentado.

Es cuanto en esta segunda ronda.

Había solicitado el uso de la palabra en segunda ronda, ¿perdón, Doctor? En la segunda ronda. Lo anoto en la tercera.

Perdón, permítanme tantito, déjenme recapitular, yo había intervenido, ya me había solicitado el uso, en segunda ronda, el señor representante del Verde Ecologista y vamos a continuar con la segunda ronda.

¿Alguien más?

Por favor, señor representante.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Gracias, señor Presidente.

Después de escuchar la apología desgarradora que acaba de hacer usted del punto en comento, creo que ya no debería hacer el uso de la voz, pero toda vez que tengo el derecho ético de poder utilizar mis cinco minutos, bueno, voy a hacer uso exhaustivo de la oportunidad.

Creo que hay un ejemplo que puede clarificar lo que está sucediendo en este momento: No es lo mismo la ética que la conducta, aunque mucha gente podría pensar que es un sinónimo.

El ejemplo que yo pretendo citar para poder clarificar lo que está sucediendo, es que no es lo mismo oír que escuchar; me queda claro que ustedes están oyendo, pero no están escuchando.

Oír es percibir con los oídos los sonidos, hacerse cargo, darse por enterado de lo que se habla y escuchar es prestar atención a lo que se oye. Aunque parece que es lo mismo, pues no es lo “mesmo”.

Y si estamos hablando aquí de que dentro de la percepción del común denominador, me refiero a los partidos políticos, en donde no comparten el Código de Ética, partiendo de la base de que se considera que el nombre del presente Código no corresponde a un tema de ética sino más bien a un tema de conducta, el ejemplo viene como anillo al dedo, no es lo mismo oír que escuchar.

Toda vez que me queda claro, después de escuchar la apología que usted hizo, en donde se le está solicitando que se retire el punto de la orden del día, a la cual no mencionó, no hizo ninguna referencia, pero sí al tema de los comentarios que se vertieron referente al señor Consejero, así sea en primera persona, pero no respecto a que se retirara, pues me parece ser que se va quedar en sus términos y se va a seguir conservando el presente punto del orden del día, va culminar con la votación.

Y percibo, a lo mejor estoy equivocado porque no soy ningún Pitoniso, percibo que se va votar a favor y se va ir –como dije– en sus términos.

Qué lástima que no se dé más fuerza a los comentarios que están vertiendo por parte de todos los señores representantes, en donde no comparten ni el nombre ni el cuerpo del presente Código.

Yo me quedo con que no es lo mismo oír que escuchar y no creo que sea lo mismo “conducta” que “ética”; pero, bueno, sería cuanto.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Sólo para precisión, mencioné que se había solicitado se retirara y sería de las primeras de las votaciones que haríamos.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Escuchando las intervenciones de los dos consejeros, para no hacer referencia a los mismos, en virtud de que también el Reglamento así lo establece, yo quisiera comentar una circunstancia.

El primero de ellos habla sobre el Código de Ética del Instituto Nacional Electoral, del Tribunal Superior de Justicia, de un sinnúmero de instituciones, pero esas instituciones sabrán por qué lo hacen.

Segundo, no es moda; o sea, no por moda o porque los otros lo hicieron nosotros lo tenemos que hacer, en los términos en los que ustedes lo están proponiendo.

Ahora, por otra parte, y habrá qué comentarlo, aquí hay muchos estudiosos del Derecho, que son parte de este Consejo y también del público que nos ve, mediante los sistemas digitales existentes.

Las calumnias en el Estado de México ya no existen ni la difamación. Entonces, bueno, habrá que reformar el Reglamento, porque la intervención que hizo el representante de Nueva Alianza ni fue ofensiva ni fue calumniosa y fue dentro de una intervención dentro del orden del día.

Entonces, no sé por qué se aprobó hacer la moción.

Por otra parte, Presidente, quiero comentarle que a diferencia de lo que usted comenta, sí hay una Comisión, Comisión que usted votó específicamente y que dio origen al Acuerdo IEEM/CG/50/2016, que es la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto.

Y en ésta, como ya lo dije, dentro de su motivo de creación, sus objetivos y el tiempo de funcionamiento, se estableció con toda claridad que era para emitir Lineamientos, acuerdos o Reglamentos, relacionados con el correcto funcionamiento del propio Instituto. Y, bueno, ustedes están considerando que este Código de Ética es lo que va generar.

Entonces, sí existe la Comisión como tal y usted la votó; tan es así que aquí está el Acuerdo y está publicado en la Gaceta de Gobierno y lo obliga a usted, porque si no entonces, si ustedes también establecen que específicamente esto los obliga, pues entonces ya se está violando por parte de este Consejo el principio de legalidad que también está plasmado dentro de este Código de Ética.

Qué lástima que a veces tratemos de darle "la vuelta a la tortilla", nada más porque o lo queremos así o nos conviene así.

Y no, aquí se tienen que hacer las cosas como ustedes mismos, el día que estuvieron aquí protestaron; ustedes protestaron guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que emanaran de una y otra.

Y, bueno, el hecho es que creo que ya se les olvidó.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

Por favor, señor representante.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:** Muchas gracias. Buenos días a todas, a todos.

Considero bastante lamentable lo que está sucediendo, independientemente del planteamiento que hace el representante de Encuentro Social, yo también creo que es una discusión pertinente; pero creo que no son los cauces adecuados.

Coincido con el planteamiento de la representación de Acción Nacional, incluso cuando se puso en funcionamiento esa Comisión para la Actualización y la Revisión de la Normatividad, porque se entendería que un Código como éste buscaría regular, normar, ayudar en este sentido, se hizo un listado de cuatro normas en Comisión, no sé si los representantes lo recordaran, que serían las que estarían sujetas a revisión. Y no está ésta.

Creo que sí hay un problema de procesamiento de origen.

Si seguimos en el fondo, la verdad es que va a haber cualquier cantidad de comentarios, Presidente.

Yo sí considero que sólo es una síntesis de los principios de la materia electoral, no en un inicio, como usted refiere en su comentario, que de inicio son los principios; no, de inicio a fin, sólo es una síntesis de los principios que rigen la materia electoral.

Y algunos podríamos tener una distancia si eso es o no un principio ético universal, por ejemplo. Yo podría decir que no, porque el propio Código o lo que presentan como documento de un Código en el capítulo tres, en lo que se refiere a la imparcialidad, en el 3.1 dice "realizaré mis funciones y actividades, independientemente de mi manera de pensar o sentir en cuanto a mis afinidades ideológicas".

Si estuviéramos hablando de valores éticos universales, esto atentaría contra la libertad, por ejemplo. Yo sí creo que no se tuvo el cuidado necesario.

Y hay un problema de procesamiento que ya han planteado algunos otros representantes, pues claro que sí, llevamos más de una hora treinta en este tema, es obvio que tenemos un problema de procesamiento de los acuerdos.

También quiero recoger lo que planteaba el representante del PRD, el licenciado Javier Rivera, pues sí, tiene toda la razón, es que se vive en la constante contradicción, se pretende construir en sesiones formales de comisiones, en las sesiones del Consejo, pero está el tema de las mesas políticas.

Y sí tiene toda la razón, ahí no se da cuenta de quién dice qué, no tenemos registro de las participaciones. Ese es el problema. Y ése ha sido un tema que hemos comentado desde que su servidor y esta representación estamos en este Consejo.

Vayamos al tema de las comisiones, donde sí se registra la participación de todos y cada uno de los que las integramos, y ahí queda de manera fehaciente registrado si estamos a favor o en contra, porque hacer señalamientos aquí o insinuaciones, que puede ser un tema de percepción de que los partidos políticos estamos en contra de un Código de Ética es riesgoso, porque ya estamos en un momento en el que la ciudadanía nos ve y no podemos tener el antecedente de lo que se pudo haber vertido en una Comisión.

En ese sentido, me parece que estamos presentando ante la ciudadanía un discurso bastante maniqueo.

Yo insistiría, y ojalá haya la sensibilidad, si no tenemos un acuerdo mínimo entre la forma y el fondo de lo que aquí se está presentando, pues sí, ojalá de verdad haya la sensibilidad para que pueda retirarse.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda, tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias. Con su venia, Consejero Presidente.

Hacer algunos comentarios agregados a la primera intervención que tuvo su servidor sobre este asunto.

Los partidos políticos solemos ser muy exigentes con nuestra militancia, desde el momento en que se afilia un ciudadano acepta cumplir y hacer cumplir, bajo un estándar de ética, pero ceñido a la ética, a la visión social del partido político.

Los sindicatos suelen hacer lo mismo, en fin, siempre la ética es una exigencia de los grupos hacia sus representados.

He de insistir que aquí un Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de México tiene por norma establecer cómo debe de comportarse quien tiene la oportunidad o la posibilidad de participar en este Órgano Electoral fungiendo con cualquier tarea que a bien le corresponda.

Los partidos políticos, por ejemplo, establecemos el decálogo del perredista, el decálogo del petista, del buen panista, del buen priísta. Y ahí es muy concreto el tema, correcto, también el decálogo del abogado, el decálogo del médico.

Por ello, cualquier discusión, inclusive legal, porque ya lo grave del caso es que ya se están dando testimonios muy concretos de que en un descuido hasta falta la ley en este documento, por la manera en como lo están proponiendo.

Por ello, aquí tienen mucha habilidad los señores consejeros para proponer algo que en la ligereza lo queremos resolver y, en la medida que avanza la discusión y el debate, empezamos a encontrarle puntos, comas mal puestos y llegamos al momento de exhibir no tan sólo una falta de buena conducta en el quehacer del consenso, que es un principio de este Órgano Electoral, que está consagrado en la ley, sino que además empezamos ya a poner en duda no tan sólo si la ética de quienes lo proponen corresponde con el documento, sino que inclusive estamos violentando derechos universales.

Y es muy claro el punto que destacó el señor representante de MORENA, cuando los consejeros aquí tomaron protesta, recuerdo la intervención del PT, habrá la oportunidad de revisarla, no le reclamábamos los representantes del partido su filiación, su simpatía hacia alguna orientación política; por el contrario, qué bueno que la tienen y que la defienden, lo que cuestionamos es que dentro de la duda que genera de quienes son propuestos consejeros hay la calidad moral para aplicar la ley, y no tan sólo la calidad moral, sino el valor. Y si esto se da, cómo y de qué manera.

Por ello, en una participación que destaca comentarios, pudiera decirle en lo general, ya le han ido agregando aquí circunstancias legales que dan mérito que hay duda de si este documento es correcto o no en términos de ley y en términos de universalidad de los derechos fundamentales de los ciudadanos, porque suplir la ley es muy complicado y es muy grave, y la ley está establecida, las normas existen.

¿Qué diferencia hay entre un contrato que firma un funcionario electoral de cualquier nivel y este Código de Ética? Quien firma un contrato, como quien firma una filiación hacia un partido político, se está comprometiendo a cumplir cabalmente con sus funciones y sus responsabilidades, pero también tiene derecho y también el órgano electoral y el partido le tienen que garantizar sus derechos a sus representados.

Aquí me parece que hay un vacío grave que ya le resta mucha calidad a este gran propósito que se propone este supuesto Código de Ética.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias.

En esta segunda ronda quisiera ocupar parte de mi tiempo a una primera solicitud.

En primer lugar, solicitar que la libertad con la que nos conducimos los representantes debe ser respetada por el reglamento y obviamente por la libertad de expresión, o sea, no podemos nadie ser coartados en ese sentido.

Ya Rubén hizo señalamientos en el hecho de que no se calumnia ni se está difamando al Consejero, yo también le reconozco que jurídicamente haya hecho valer su

derecho en ese momento, en tiempo y forma, pero no se está calumniando, todos seríamos también defensores de quién se esté de alguna forma atentando contra su integridad.

Hay un dicho: “Quien comete algunos actos, durante el futuro va tener consecuencias” y los actos que cometió el Consejero Gabriel Corona, tiene la consecuencia que esté en nuestra memoria, el hecho de lo que usted realizó y se está describiendo esa actitud que usted cometió en ese momento, en tiempo y forma.

Yo primero hago ese señalamiento. Bajo el principio de lo que usted leyó, de las mociones, solamente cuando se actualice efectivamente esa conducta, se tiene que estar realizando la coacción a la libre expresión que tenemos todos los representantes aquí acreditados por nuestros partidos políticos.

En segundo lugar, Consejero Gabriel, nunca dije que lo había copiado del Código de Ética del Instituto Federal Electoral, que como lo mencioné en mi primera intervención, ya les pasé copia, dije que era una mala copia porque hasta en eso me parece que este del IFE está mejor que el que usted nos está proponiendo o supongo que nos está proponiendo por la defensa que hizo ya del documento.

Insistir, como ya lo han hecho mis compañeros, en que lo que aquí se está presentando, en el mal llamado Código de Ética, y como también lo afirmó el Consejero Gabriel Corona, se refiere a conductas morales y creo que no estamos para estar definiendo nosotros conductas morales de nuestros servidores públicos.

No podemos caer en ese maniqueísmo de lo que su conducta moral debe ser buena o mala, no somos quienes para calificar esa circunstancia.

Por el contrario, lo que sí debemos hacer es ceñirnos a lo que ya establece la propia normatividad electoral en lo que se refiere a las facultades que tiene la Contraloría General de este Instituto.

En su fracción XVII, ¿cómo se dice? ¿Sí? Dice: “Conocer las responsabilidades administrativas de los servidores del Instituto, en su caso instaurar los procedimientos respectivos y someter a la consideración del Consejo General las resoluciones respectivas; asimismo hacer efectivas las acciones que correspondan en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios”.

Ahí sí este Consejo General tiene las suficientes atribuciones para que correlativamente con lo que establece el artículo 197 ter, dice: “Serán causas de responsabilidad para los servidores públicos del Instituto...”, y sólo voy a leer una por mi tiempo, dice: “Realizar conductas que atenten contra la independencia de la función electoral o cualquier acción que genere o implique subordinación respecto de terceros”.

Por lo tanto, sólo haré un señalamiento adicional y seguiré insistiendo, como lo han hecho ya mis compañeros, en que este asunto, con base a la moción que el propio Presidente leyó, se regrese a la Comisión, que ya dio lectura el representante de Acción Nacional, para que todos estemos en condiciones de mejor proveer dicho documento.



Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Y para que no permee también entre los compañeros consejeros electorales, es de que ninguna de las representaciones se ha manifestado en contra del documento, nosotros lo que estamos buscando es un espacio de discusión para que todos aquellos documentos que suban al Consejo General, nosotros como representante de partidos políticos únicamente con voz y no con voto, que lo tienen conferido ustedes, tengamos un espacio en donde podamos nosotros señalar, hacer planteamientos, sugerencias y, en su oportunidad, enriquecer los documentos.

Cualquier documento que se presente es perfectible; sin embargo, no se nos ha dado la oportunidad de hacerlo.

Señala el señor Consejero Presidente que no hay ninguna comisión que lo atienda, por supuesto que sí la hay, lo que no hay es voluntad, lo que no hay es sensibilidad por parte de quienes dirigen este Órgano; simple y sencillamente ahí tenemos las condiciones que tenemos creadas, ya se habló ex profesamente de una y no entiendo por qué motivo continúan ustedes con el capricho, por decirle de alguna manera, de que se apruebe este documento.

Nosotros buscamos un lugar en donde podamos dar nuestros puntos de vista, entonces no sabemos en donde más lo podemos hacer si no es en la propia sesión del Consejo General.

A consideración de esta representación, por ejemplo, están fuera de este Código los consejeros electorales o se consideran personal del Instituto o bien, que hagan un glosario de definiciones con el propósito de saber para darle certeza al propio Código que ustedes proponen, que nos digan en donde están incorporados los consejeros electorales, por eso yo en mi primera intervención, en el capítulo de generalidades, señalaba que se incorporara a los consejeros electorales y a los funcionarios electorales.

Nosotros lo que buscamos son mecanismos para mejorar la función electoral, pero creo que ustedes no lo entienden; lo que queremos es participar como integrantes del Consejo en aportar buenas ideas, en mejorar los documentos, pero sobre todo estar pendiente de lo que sucede, porque las reglas que aquí se están estableciendo van dirigidas también hacia los representantes de los partidos políticos, que somos los actores principales en el proceso electoral; se los recordamos una y otra vez.

Y las normas que vayan enriqueciendo todo el acervo, que se ha dado en este bagaje de normas que se han creado, que nos den la oportunidad de participar. Consideramos que tenemos la experiencia suficiente como para poder emitir un comentario sobre los temas que se ponen a consideración.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Natalia Pérez Hernández.

Por favor, Maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Consejero. Buenos días a todas, a todos.

En relación a algunas manifestaciones que se han vertido aquí en la mesa, me gustaría únicamente precisar en relación al Acuerdo número 50, en el punto de acuerdo primero se indica: "El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprueba la creación de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México con los integrantes motivo de creación, objetivo y tiempos de funcionamiento que se refieren en el presente Acuerdo".

A lo que me quiero referir, en relación a este Acuerdo concretamente, es que refiere que la creación de esta Comisión es para revisión y actualización de normatividad, nunca refiere que sea para creación de lineamientos o de algún reglamento en específico, es únicamente revisión y actualización. Esos son los motivos de creación que se desprenden de este Acuerdo número 50.

Por otra parte, sí quiero referir que con fecha 9 de mayo de 2016, en la primera sesión ordinaria de la Comisión Especial, se aprobó por unanimidad de los consejeros integrantes y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos, excepto Acción Nacional, el Catálogo de la Normatividad del IEEM, sujeta a revisión y actualización por parte de esta Comisión.

El cual quedó formado de la siguiente manera: Los documentos que al interior de esta Comisión se iban a revisar, atendiendo al acuerdo de creación, fueron Lineamientos para el Registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular; Lineamientos para el Funcionamiento de la Oficialía Electoral; Reglamento para la Sustanciación de Quejas y Denuncias; Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes; Reglamento de Sesiones de la Junta General; Reglamento de Sesión del Consejo General; Reglamento Interno; Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Eso es por cuanto hace a la Comisión de Normatividad.

Yo quiero referir que leí el documento que se pone a nuestra consideración y es un instrumento diseñado para facilitar el cumplimiento y la puesta en práctica de la ética como valor central de la actividad laboral y su ejercicio, su objetivo principal es articular los valores institucionales con las responsabilidades, obligaciones y objetivos éticos de este Instituto Electoral del Estado de México, así como de sus integrantes, establece el mínimo moral al cual se tendría que ajustar el comportamiento de este organismo.

En el contenido del documento se definen los principios más importantes del derecho electoral y las acciones éticas concretas para su cumplimiento.

Me parece un documento que, efectivamente, entrega un aporte a esta institución, así que comparto el proyecto que se pone a nuestra consideración.

Es cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

¿Alguien más en ese asunto del orden del día y en segunda ronda?

Inicia la tercera ronda con la intervención del señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Es increíble o sorprendente el hecho de a veces cómo no se quiere trabajar.

Yo creo que así sí se vale decirlo para que todos los ciudadanos y quien nos está escuchando se dé cuenta que los partidos siempre hemos tenido disposición para trabajar, tan es así que entre sesiones y reuniones de trabajo, que han sido 52 en un lapso de cuatro meses, hemos trabajado 110 horas con 34 minutos.

Creo que eso puede acreditar que nosotros siempre hemos querido trabajar como partidos políticos cuando se nos invita; cuando no se nos invita, pues sucede este tipo de situaciones que hoy refleja un retroceso y el no querer llevar a cabo el trabajo.

Qué lástima también que se quiera interpretar los acuerdos cuando específicamente, como lo acaba de manifestar quien me antecedió en la palabra, las comisiones tienen tres situaciones que deben de cumplir, que son los motivos de creación, los objetivos y el tiempo de funcionamiento.

Y voy a dar lectura, contrariamente a lo que se ha dicho aquí, uno de los objetivos específicamente de esta Comisión que se creó para el efecto de checar la normatividad es el siguiente y dice: "Emitir o, en su caso, requerir opinión sobre el contenido de las propuestas que presenten las diversas unidades administrativas de este Instituto relativas a la adecuación, reforma o expedición –repito– expedición de instrumentos normativos que resulten aplicables para los próximos procesos electorales o bien para el correcto funcionamiento del propio Instituto".

Aquí lo que estamos haciendo es, o lo que ustedes pretenden hacer es expedir un documento que tiene que pasar específicamente por esta Comisión; si ustedes se la brincan, ya es una cuestión que tendremos también que pedirle, en su momento, a quien resuelve, que no es el Tribunal Local, sino será la Sala Regional específicamente, que aclare esta circunstancia, porque este Acuerdo es clarísimo, es expedición.

Entonces no sé cómo le podemos llamar a lo que estamos haciendo aquí, esto se va a expedir y se va a publicar. Contrariamente a lo que se dice, se expiden documentos y tienen que pasar específicamente por esta Comisión.

Ahora, hay otra circunstancia también, si no se quiere, como lo decía mi compañero del Verde Ecologista, escuchar, sigan oyendo, no hay problema.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en tercera ronda.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Ya no me alcanzó el tiempo en la anterior participación para contestar una alusión que usted hizo a mi persona, en el sentido de que este documento lo conocíamos desde el 13 de julio; sí, efectivamente, pero habíamos acordado que íbamos a tener una reunión a la siguiente semana para revisar éste y otros documentos que más adelante ya nos encontraremos en las siguientes órdenes de la sesión, pero éste no lo revisamos. Aclaro esa parada.

Segundo, ¿es ético quien nos está proponiendo este documento y que no ha podido cumplir con el Libro Blanco? Ya vamos a empezar el próximo proceso electoral, Consejero Gabriel Corona, y no a usted cumplido con la responsabilidad del Libro Blanco que le correspondía.

Tercero, este es un documento que solamente es el deber de los servidores electorales en primera persona, es una explicación de los principios del IEEM en primera persona.

Hay una justificación legal, a la que ya le dio lectura Rubén, que ya le dieron lectura otros compañeros y que no puede ser aprobada en este momento porque no pasó por la Comisión.

Insisto, Presidente, la forma es fondo, por eso le solicito amablemente, con la misma argumentación que usted leyó en las mociones, por favor, solicite, que usted es el único que puede hacerlo, o los consejeros, ojalá y tuvieran esa ética de solicitarlo para que se regrese a la comisión respectiva y se pueda trabajar en ese sentido.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Antes de continuar dando el uso de la palabra en tercera ronda, quisiera precisar que la moción a la que se refirió, la primera solicitud del señor representante de Movimiento Ciudadano, es sobre aplazar la discusión de un asunto pendiente por tiempo determinado.

Retirar el punto, ya lo estamos abordando, ya no podríamos retirarlo, pero va a ser lo primero que vamos a someter a votación, la solicitud de que se aplace la discusión de este asunto.

Segundo, nada más antes de darle la palabra seguramente a alguien más, el Libro Blanco es responsabilidad de su servidor, yo encabezé el grupo de trabajo y es un documento que está punto de entregarse para que ustedes lo puedan, como quedamos, irlo revisando en reuniones de trabajo de manera detallada y contando con la participación de todos ustedes.

Aprovechando la tercera ronda, quería leer, también para conocimiento público, la presentación del Código de Ética o la propuesta de Código de Ética que preparamos.

“Este Código de Ética pretende ser un modelo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, en adelante personal del Instituto, y servir como un instrumento que oriente sus decisiones y compromisos institucionales; por lo tanto, se constituye como una guía de reflexión que busca influir positivamente en la conciencia individual de quienes somos parte del referido Instituto”.

No es un reglamento, no dice que si yo dejo de ser y si incumplo el capítulo segundo o 2.3 seré sancionado o será sancionado, no, es una guía de conducta, de hecho está pensada en ustedes, es justo que ustedes tengan un referente como representantes y los partidos políticos un referente para poder decir, señalar “se está faltando al Código de Ética en este apartado, en esta definición”.

Pero, bueno, creo que el asunto ha sido ampliamente discutido; por supuesto, continúa la tercera ronda, pero reitero, para que no nos sorprenda, mi posición es aprobarlo en sus términos.

Cuando nos pregunten si lo vamos a posponer, yo voy a votar que no, que no lo pospongamos, yo estoy por votarlo en sus términos.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Efectivamente, Presidente, como bien lo apunta usted, este Código de Ética, como lo han mencionado, les va a alcanzar también a ustedes como consejeros, pero creo que es válido que también se sepa que este Código de Ética que están proponiendo y al cual ya le hicimos observaciones, obviamente que se lo van a poder brincar sin ningún problema, porque el incumplimiento a este Código de Ética, mal llamado, obviamente que no acarrea ninguna sanción.

Si no, a lo mejor a lo mejor el Consejero Corona, que ha investigado mucho en todos los institutos, en todas las instituciones a nivel nacional, pudiera darnos cuenta si en algún procedimiento sancionador de tipo administrativo se ha fundamentado en una violación a un Código de Ética de los que ya existen. Obviamente que no, entonces este Código de Ética se lo van a poder brincar las veces que ustedes quieran.

Y creo que lo más importante es la ética con la que se han manejado y se ha reconocido hasta el día de hoy todo el personal que participa de manera activa en el Instituto Electoral del Estado de México, el cual siempre Movimiento Ciudadano ha reconocido en todo momento.

Este Código de Ética, la violación al mismo no podrá ser motivo de sanción, de eso a que les digamos que cumplan con él y que sea su decisión cumplirlo, que seguramente será negativa esa petición, obviamente no les va a acarrear ningún conflicto, ningún problema de tipo procedimental y tampoco ninguna sanción.

Creo que eso también debe quedar claro, para saber que ese Código de Ética seguramente no se va a cumplir.

Por otra parte, hígole, ahora sí que los perdone Tales de Mileto o Platón, Sócrates, Aristóteles o Max Weber por ese mal sentido que le están dando a la ética, que seguramente no los conocen, pero en los libros podrán encontrar sobre ellos.

Y seguramente, por esta discusión que han generado ustedes, se han de estar retorciendo en sus tumbas.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, hasta por tres minutos, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí, gracias.

Yo veo este asunto, más que como un asunto particular o preciso, más bien es un ejemplo de los caminos que pueden llevar a cabo las instituciones en la hechura de políticas públicas o de leyes.

En ese sentido, me parece que sí en la actualidad teníamos un esquema de generación de políticas públicas y de leyes muy establecido, con órganos divididos, división de poderes, con funciones específicas cada una.

Pero en la modernidad hay una tendencia a generar estos productos públicos, estas políticas públicas en donde intervienen ya factores a veces ambiguos, muy etéreos, muy metafísicos, muy de moda, muy interés, muy psicológicos, muy de culpas, muy de intereses, etcétera.

Lo que yo sugiero en este sentido es que si es que llegaran a no retirar y a votar, sí que se conserve el nombre de Código de Ética, si es que deciden votar en esos términos.

Porque si se dejara el nombre de Código de Conducta, rayaría a lo que ya se estableció y se estableció en la Mesa Política de que ahí sí ya hay materia, una materia muy definida y que en consecuencia estaría establecida en los términos que me antecedió el representante de mi lado.

Aun así, en la materia de la ética, si bien no está señalada en el Código Electoral de manera precisa, habría que ver ese carácter y esa naturaleza y podría diferirse del fundamento de la expedición. Eso ya sería materia de alguna opinión diferente.

Con el efecto de construir, no de destruir, de construir, en efecto se puede aprobar o no en esos términos, pero lo importante es que tengamos claro cuál es la política y cuál es el producto que se está desarrollando.

En efecto, si es una cuestión ética o una cuestión de políticas públicas, lo que nos va determinar es una cuestión que a fin de cuentas va estar circunscrito en una normatividad, en un estado de derecho con cierta efectividad, no quiero decir el grado, pero va tener cierta efectividad, como ya se mencionó.

Y que a fin de cuentas a mí me parece que sí deberíamos ser todos los mexicanos un poco más precisos con la hechura de políticas para que después no se viera que es una cuestión de ineficacia o de hacer cosas buenas que parezcan malas o de malas que lo parezcan, y que tengan un resultado muy preciso.

En ese sentido, yo pediría que pase lo que pase, sea para bien de todos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, don Carlos.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor... Perdón, en tercera ronda el señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Quedó muy claro que en ningún momento le falté al respeto al Consejero, lo único que dije fue la verdad, hablé sobre hechos, no aplicaba la moción; en fin, no es un tema en el que no quiero abundar más, es un tema desagradable.

Ojalá que todos los funcionarios que han trabajado aquí en el Instituto y que en algún momento lo demandaron tuvieran la oportunidad de regresar al Instituto y que el Consejero

Presidente dijera que está orgulloso de ellos; ojalá que ellos tuvieran también el mismo trato, porque se les ha bloqueado, no han podido regresar a trabajar. Hay gente que está vetada aquí, Presidente, por lo mismo, ojalá tuvieran el mismo trato.

Y si jurídicamente fue viable, sí fue viable, fue correcto, está bien, todo mundo está en derecho, tiene el derecho a defenderse por los tribunales, pero una cosa es lo legal y otra cosa es lo ético y es lo moral, y ese es el punto que yo quería resaltar.

Para fijar con mucha claridad la posición de mi partido, y como ya lo habían comentado Javier, Rubén, Julián, en fin aquí todos los amigos de las representaciones, los partidos políticos no nos estamos oponiendo a un Código de Ética en el IEEM, al contrario, queremos que haya un Código de Ética en el IEEM o un Código de Conducta pero que se haga bien, que quede bien, que no solamente sea una carta a Santa Claus.

Lo que estamos exigiendo aquí, Presidente, es que este tipo de documentos se trabaje en comisiones o en grupos de trabajo; como le ha dado lectura la Consejera Natalia, efectivamente, es la Comisión que ella preside la responsable de llevar a cabo estos trabajos que, por cierto, una Comisión que va atrasada. Ahí le encargamos, Consejera, hay que meterle más a esa Comisión, porque son muy pocos los reglamentos que se han trabajado, vamos muy muy atrasados y ya faltan menos de 20 días para que inicie el proceso electoral.

Respecto al Libro Blanco, Presidente, sí es su responsabilidad, también hay que ponerse las pilas; porque ese Libro Blanco no solamente fue para analizar el proceso electoral del año pasado, es para ver cómo vamos a organizar la Elección de Gobernador. Nada más para dejar en claro eso.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el Consejero Electoral Gabriel Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente.

La verdad yo ya no iba a responder, en aras de que aquí prevalezca un clima de civilidad, de diálogo, de respeto.

Mi moción de hace rato se funda en el artículo 41 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, que dice textualmente: "En el curso de las deliberaciones, los integrantes del Consejo se abstendrán de entablar polémica o debates en forma de diálogo con otro miembro del Consejo, así como efectuar alusiones personales que pudiesen generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos integrados en el orden del día que, en su caso, se discutan; en dicho supuesto, el Consejero Presidente podrá recurrir a una moción de orden del debate, si es necesario, interrumpiendo al orador, con el objeto de conminarlo a que se...



**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Una moción, Presidente, como que está fuera del tema el Consejero Corona.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Está haciendo uso de la palabra en su tiempo en tercera ronda, y nos explicó el motivo.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Pero aplicaba una moción, no el uso de la voz en tercera ronda.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Nos explicó el motivo por el cual iba a intervenir, para aclarar si...

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Y en este mismo sentido, con fundamento en este artículo, hago mi intervención. Lo digo para que no se piense que estoy fuera de la legalidad.

Yo nada más quisiera hacer aclaraciones muy respetuosas, no quiero generar más debate, a lo que yo recurrí en su momento fue un juicio de amparo, a mí me extraña que algunos abogados, a los que yo respeto mucho por su conocimiento, no tengan claro que se mandó a la legislatura del Estado de México, por violación de garantías constitucionales; y que esos tribunales, hace mucho ya, resolvieron sobre el tema y me dieron la razón. Si alguien todavía duda de eso, lo lamento mucho, pero los tribunales que son la máxima autoridad en la materia consideraron que mis derechos constitucionales habían sido violados, eso causó estado hace mucho tiempo.

La verdad, yo ya no quisiera que ese tema que está total y definitivamente resuelto, siguiera siendo utilizado para descalificar a mi persona. Yo me pregunto, por recurrir a las leyes y a las instituciones que ha creado el sistema democrático de este país, ¿se puede criticar a alguien y calumniar...?

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Señor Presidente, con todo respeto, eso no se ajusta al punto del orden del día...

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** ...Esto verdaderamente me parece inconcebible que por utilizar las instituciones y las leyes de este país se le achaque a alguien actuar de manera ilegal, porque es precisamente todo lo contrario.

No volveré a tocar el tema a lo largo de ninguna sesión, aunque haya alguna referencia al mismo.

Le agradezco, de verdad, señor Consejero Presidente, su concepto sobre mi persona; y créame que lo refrendaré día a día en lo que yo pueda apoyar cotidianamente...

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Qué lástima, Presidente, que no haga caso de las mociones que le solicitan los partidos políticos y sí de los consejeros, eh, qué lástima.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Me dijeron que le hiciera una moción porque se estaba apartando, y les expliqué que, en mi opinión, soy quien otorga o no las mociones. Nos había explicado por qué estaba leyendo la parte que leyó, fue donde me pidieron la moción. A lo que se refirió el Consejero, sucedió durante el desarrollo de la sesión.

Yo les pido de manera muy sentida, les suplico, que nos permitan también intervenir en aras de esa libertad que hace rato mencionó alguno de los representantes, para no hacer menciones personales; porque creo que sí es justo eso, es una mesa para deliberar, para que los temas trascendentes que nos toca resolver, se discutan lo más públicamente posible.

En tercera ronda, ha solicitado y tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Gracias, Presidente.

Me permite una pregunta al orador, en términos del Reglamento.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Acepta la pregunta...? Me permite, señor representante, porque ya había terminado la intervención.

Por favor, proceda con su pregunta, señor representante.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Gracias, Presidente. Y gracias, Consejero, por aceptar la pregunta.

Mi pregunta es muy simple: Usted cuando hizo exposición de este Código de Ética que nos están poniendo a discusión, de manera irregular, insisto, refirió algunos otros códigos de ética de otras instituciones de carácter público inclusive y hasta algunas no electorales.

En la mayoría de las que usted refirió el incumplimiento a ese Código de Ética es vinculatorio para someterlo a responsabilidades.

Mi pregunta muy específica: ¿Este Código de Ética que usted nos está presentando será vinculatorio para someterlos a responsabilidades?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, el Consejero Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

La verdad es que yo sólo presenté la iniciativa, es decir, no quisiera yo eludir algún error ni alguna responsabilidad, yo sólo presenté la idea, pero es una confección de todas las consejerías, en las cuales decir exactamente quién intervino más o quién intervino menos, a estas alturas es imposible decirlo.

Y respecto a lo otro, evidentemente no se trata de un documento vinculante, pero sí un documento rector de la vida interna del Instituto.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejero y señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Gracias, señor Presidente.

En base al mismo fundamento que citó el señor Consejero Corona para poder hacer el uso de la voz y una argumentación referente a un asunto que no se constriñe al punto en comento, voy a replicarlo, motivo por el cual yo quisiera pedirle, señor Presidente, que tomemos estas cosas muy seriamente, y no estoy diciendo que no se tomen con la debida seriedad.

Voy a esclarecer: Estamos a escasos 20 días de que empiece el proceso electoral que de por sí la situación del país es un tanto cuanto delicada como para que estemos discutiendo durante dos horas 15 minutos algo que yo considero, y lo digo con todo respeto a todos los señores consejeros, algo francamente absurdo.

Para su servidor es una falta de respeto que estemos dos horas discutiendo algo que no creo, desde mi particular punto de vista, vaya a abonar al proceso al que vamos a entrar.

Y veo con más preocupación el hecho de que estemos exhibiéndonos públicamente ante los medios, porque no sé si se han dado cuenta, la tecnología ya nos alcanzó y el nivel de debate en el que estamos enfrascados es francamente paupérrimo.

No voy a entrar en discusiones filosóficas, porque para su servidor la moralidad entra en un ámbito de filosofía y no creo que sea competencia de un instituto electoral que tiene que atender materias referente al tema electoral, que tenga que estar debatiendo sobre temas filosóficos como es la moralidad.

Yo le solicito, señor Presidente, de la manera más atenta que por favor se haga constar que la representación del Partido Verde Ecologista en ningún momento se opuso al famoso Código de Ética, sino a la forma en que se presentó, referente al contenido del mismo y toda vez que nos debemos a la ciudadanía, que estamos trabajando para la ciudadanía, pues no estemos perdiendo el tiempo en este tipo de discusiones que no van a abonar en nada y que sí son en detrimento de todos los que estamos aquí sentados porque, por lo menos su servidor, creo que se está haciendo el ridículo ante la gente que nos está viendo porque estamos discutiendo temas de moralidad y no de temas electorales.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más, en tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:** Muchas gracias.

Tomando en consideración que ya estamos próximos a la votación del documento que se presenta, y sólo para que quede registro ante la ciudadanía y ante los medios de comunicación, la pregunta que hacía el representante del PRD sobre el carácter vinculante de este documento queda clara, no lo es; o sea, es un código que no pasa nada si alguien lo violenta, absolutamente nada.

Como refería el Presidente, dice que es para orientar decisiones y es una guía de reflexión, que pudo sin duda sustituirse por muchos carteles pegados en los edificios y no pasaba absolutamente nada. Para que estemos claros y para que nos entendamos en cristiano con la ciudadanía es una llamada a misa, como tal.

Y yo le conminaría, Presidente, a que nos refiramos con respeto. Llevamos dos horas 15 minutos discutiendo este asunto y ha habido un planteamiento de todos los partidos políticos sobre no ser tomados en cuenta, sobre violentar el proceso en las comisiones y en una intervención dice que lo hacen pensando en nosotros.

Más de dos horas de discusión sobre un tema que desconocemos y hacer un planteamiento de que es pensado en nosotros, para que nosotros podamos decir que algún funcionario electoral no está cumpliendo el Código de Ética.

De todas maneras, al decir que algún funcionario, que los hay, que pudieran violentar esto, no le va a pasar absolutamente nada.

Francamente creo que se tendría que tener más cuidado al seleccionar las palabras.

Sería cuanto, muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Consideramos que también a veces hay que irnos a la historia. En el propio Instituto se ha acuñado una frase que es muy significativa para los servidores públicos electorales, que es el mejor activo del Instituto son los servidores públicos electorales, pero esa frase parece que está hueca para ustedes.

Nosotros primero hacemos un reconocimiento a todos aquellos servidores públicos electorales que simple y sencillamente, tal como lo señala el slogan, son el mejor activo del Instituto.

Nuestro reconocimiento, porque se han conducido, aún sin un Código de Ética, bajo los principios rectores de la función electoral. Queremos que quede muy claro.

Ahora bien, la implementación de este tipo de instrumentos, que es una propuesta de parte de ustedes como consejeros electorales, no viene a subsanar ninguna deficiencia del propio Instituto, es algo que ya está debidamente normado en nuestro Código, se deben de regir bajo los principios rectores que marca el artículo 168 de nuestro Código Electoral del Estado de México y, por lo tanto, nosotros nada más lo que buscamos es un espacio de oportunidad para poder deliberar en éste y en todos los temas que sean motivo de conocer en el propio Consejo General.

Esta representación sí quiere hacer un llamado a la prudencia de parte de ustedes para que en cualquier ámbito se busquen los mejores consensos y que tengamos, ya sea en comisiones o bien en las mesas políticas o de trabajo, como se les quiera llamar por parte de los integrantes del Consejo General, para poder deliberar este tipo de temas.

Sería cuanto, gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, la Consejera María Guadalupe González Jordan. Por favor, Doctora.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Yo quiero comentar aquí, respecto a la inquietud que han presentado aquí algunos señores representantes de partido político, respecto a que se genere este documento y no va a pasar nada.

Efectivamente, este documento no es vinculante, pero si alguna persona, algún servidor público de esta institución llegara a violar algún principio que, como dicen, específicamente está en el Código, pero si llegara a hacerlo sí habría una sanción moral. ¿Y qué es una sanción moral? Es el reproche de la sociedad. Creo que a nadie le gustaría que tuviera esa sanción moral.

Y nada más refiero que estoy de acuerdo con el proyecto, gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Doctora.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Una pregunta a la Consejera.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Acepta la pregunta, Consejera?

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Yo quisiera preguntarle si en el cuerpo del Código, ya aclaró el Consejero Gabriel Corona que fueron varios los redactores, los participantes en esa elaboración, fuera de la Comisión, por supuesto, como aquí también ya se ha especificado por parte del representante de Acción Nacional.

Usted hace referencia a que habrá una sanción moral, pero yo no la encuentro en el Código Electoral, ¿me podría decir cuál va a ser esa sanción moral que se va a generar?

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Lo comenté hace un momento, sería el reproche de la sociedad, su integridad, su imagen.

Si ya hablamos de conducta, para eso está la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y eso obviamente se rige de diferente forma, esa sí tiene sanción.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a ustedes.

¿Acepta otra pregunta, Consejera?

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Por favor, señor representante.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Lamento no haya intervenido antes la Consejera, pero sí debemos de clarificar, usted ya manifestó que la violación a ese Código de Ética, que fue un regalo para los partidos, no de cumpleaños, pero no nos gustó, va a ser el reproche de la sociedad.

En todas las legislaciones está clarificado cuándo existe un reproche como sanción, que puede ser, y si usted lo sabe perfectamente, una amonestación pública.

Yo le preguntaría, para ver si lo encuentro ahora en el acuerdo, de qué forma sería ese reproche que usted maneja, de la sociedad.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, la Consejera González.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN:** Gracias.

Sí, específicamente no lo estamos estableciendo aquí, porque como ya se dijo, no es un documento normativo, es un documento que orienta a los servidores públicos electorales en esta institución.

¿Y cómo sería esa sanción?

Pues esa denostación de imagen de la persona que llegara a violar este instrumento.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

Permítame preguntarle si acepta una tercera pregunta.

¿Acepta una pregunta, Consejera?

Por favor.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** O sea, si entendí bien, Consejera, y le agradezco mucho que le entre a este tema y que nos responda a las preguntas.

Quiere decir que entonces quien no cumpla con este Código, ¿hay que denostarlo? Ustedes, consejeros, ¿los van a denostar?

¿No sería eso una misma violación al Código de Ética e incluso a la ley?

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Para responder, la Consejera González.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN:** Gracias.

Como lo referí hace un momento, sería la propia persona que se allegue de esa denostación.

Nosotros, como autoridad, no estamos estableciendo alguna sanción o algún procedimiento en el que declaramos que no tiene moral, sería el de la propia persona.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Alguien más en tercera ronda? Bien.

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario someta a votación o consulte sobre la votación respecto de las solicitudes que se hicieron, antes de proceder a la votación del proyecto de Acuerdo discutido, por favor señor Secretario.

Y nos haga la precisión de qué es lo que nos va preguntar, para que lo tengamos claro.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, estamos en la discusión del proyecto de Acuerdo relativo al punto cinco, del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo número 62.

Hemos recabado las observaciones de los representantes en sus distintas intervenciones y tenemos consideradas tres propuestas, una que tiene que ver con el aplazamiento, que estaría asociada a la solicitud de retiro del punto del orden del día; usted ha explicado las razones por las que ya no sería viable el retiro, pero estaríamos sometiendo a su consideración el aplazamiento de la discusión del punto.

Otra propuesta tiene que ver con la incorporación de temas relacionados con el profesionalismo, con el principio.

Y finalmente una propuesta más que tiene que ver con el cambio de denominación del Código que se pone a su consideración.

Si me lo autoriza, sometería a la consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Si me permite, señor Secretario.

Por favor, señor representante.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias.

Esta representación retiraría esa propuesta que realicé respecto de poder aplazar esta discusión; como usted atinadamente ya lo mencionó, bueno, le entramos a la discusión un tanto álgida y fueron muchas horas las que se debatieron, pero si esto se tuviera que debatir después o en algún otro foro después de la intervención de la Consejera Guadalupe Jordan, creo que esto estaría peor, entonces.

Mejor que se pase a votación. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Continúe, por favor, señor Secretario.

A ver, lo que pasa es que no sólo lo solicitó usted, sino a su solicitud se sumaron más, entonces le voy a pedir al señor Secretario que mejor nos pregunte si estamos dispuesto a aplazarlo y continúe como lo estaba explicando.

Por favor, señor Secretario.



**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consultaría a las consejeras y consejeros si están con la propuesta de aplazar la discusión de este punto.

Les pediría que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Señor Consejero Presidente, no se registra ningún voto a favor de la propuesta.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Continúe con las otras dos propuestas.

Perdón, me pregunta el Secretario si haría falta la votación en contra, toda vez que no hay nadie a favor de aplazarlo, vamos a continuar la consulta sobre las otras dos propuestas de modificación al proyecto de Acuerdo, para que si no es así, procedamos a votarlo en sus términos.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** La siguiente propuesta fue registrada, y viene de parte del señor representante del Partido Revolucionario Institucional; y tiene que ver con incorporar al texto del Código que se presenta lo relativo al principio del profesionalismo.

Pediré a las consejeras y consejeros que si están por esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.

Señor Consejero Presidente, no se registran votos a favor de la propuesta.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Secretario.

Y de la tercera, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** La tercera propuesta tiene que ver con el cambio de denominación del documento que se presenta.

Pediría a las consejeras y consejeros que si están por esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.

No se registran votos a favor, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido entonces ponga a consideración de los integrantes...

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Una moción.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Dígame, señor representante.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** En virtud de que este documento que ya, derivado de las anteriores votaciones, se va a someter a votación, hay una práctica en el desarrollo de las comisiones, y es solicitarle a los partidos políticos su consenso.

Yo quisiera pedirle de favor, que solicite en esta discusión que no se dio en Comisión, solicite a los partidos políticos si es que otorgamos el consenso a dicha aprobación.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Entiendo y agradezco el comedimiento con el que hace la solicitud, pero como usted explica, es un procedimiento de comisiones; en este caso el documento ha sido ampliamente discutido en el Consejo General y lo que resta es preguntar a los integrantes con derecho a voto si lo aprueban en sus términos. Perdón.

Gracias, señor.

Por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, con relación al proyecto de Acuerdo identificado con el número 62/2016, que se asocia al punto cinco del orden del día, consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobarlo en sus términos, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

Dígame, señor representante.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias.

Nada más para manifestar que, como lo dije hace un momento, usted dijo que esto fue hecho y pensado para nosotros; y ahora que ya lo votaron, entiendo que nos lo están entregando.

Desafortunadamente, es como los regalos de cumpleaños, nos los entregan, tenemos que recibirlos, aun cuando no nos guste.

Movimiento Ciudadano está en desacuerdo con el contenido de este documento, dado toda la discusión que se dio en su oportunidad.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Por favor, continúe con el siguiente asunto... Dígame, señor representante.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** No se enoje, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** No me enoja.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** No estamos en el INE. Ya dé el salto cualitativo; conduce las sesiones de un máximo Órgano Electoral Local, entonces debe atender a los llamados de los partidos políticos. Se lo digo de manera respetuosa.

De igual forma manifiesto, para que quede constancia en actas, mi disenso por la aprobación de este Código de Ética.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra para...

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Para solicitarle copias de la Versión Estenográfica, específicamente en lo que refiere a este punto, por favor.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Claro que sí, señor representante. Su solicitud será atendida en sus términos.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Presidente, no se moleste.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Estoy a sus órdenes.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** No es su estilo, se ve mal; usted siempre se ha caracterizado por ser una persona amable, diplomática; se le nota que ya está molesto; nos pagan para esto, Presidente, no se enoje; no es la imagen que se quiere dar de un Instituto público.

Nada más para solicitarle copia certificada, de igual manera; y también manifestar que no estamos de acuerdo en la forma en la que se procesó el documento; sí estamos de acuerdo en que haya un Código de Ética, no la forma en la que se procesó.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Podemos pasar al siguiente asunto del orden del día? Bien.

Por favor, señor Secretario, proceda con el siguiente asunto del orden del día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el número seis y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se determina el cambio de denominación de la Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, por la de Dirección de Participación Ciudadana; y se realiza la designación de su Titular, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, respecto al proyecto de Acuerdo identificado con el 63/2016, se recibieron –como se comentó el día de ayer– algunas observaciones que no cambian el sentido del proyecto que se presenta de parte del Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral, y están en poder de todos los integrantes de este Órgano Colegiado.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo de referencia.

Pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Quiero hacer esta intervención para que no se note o se piense que existe incongruencia por parte de esta representación en el siguiente punto que tendremos que abordar.

Si bien es cierto se está haciendo un cambio de nomenclatura a esta Dirección y a la titular que estaba en esa Dirección de Capacitación se le va a nombrar ahora como titular de la nueva Dirección de Participación Ciudadana, probablemente podríamos pensar que se tendría que hacer un procedimiento como el que se realizó a finales del año pasado para efecto de poder designar a su titular, dado que en aquella ocasión se buscó un perfil precisamente para una Dirección de Capacitación y ahora tendríamos que buscar un perfil para esta nueva Dirección de Participación Ciudadana.

Obviamente que al confluir parte de las actividades tanto de lo que fue la Dirección de Capacitación como lo que ahora será esa Dirección de Participación Ciudadana que confluye en cinco puntos específicamente, pues obviamente que la persona que se propone que designaran como titular reúne también el mismo perfil para poder ocupar esta nueva dirección.

Por eso es que Movimiento Ciudadano se encuentra invariablemente a favor del cambio de nomenclatura que se va a dar y también a favor de la designación de su titular precisamente, porque sí reúne el perfil para ocupar este cargo.

De momento sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchísimas gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Se nos presenta este Acuerdo en donde específicamente este cambio de denominación viene por mandato de la Legislatura del Estado de México al haberse reformado específicamente el Código Electoral del Estado de México.

Yo creo que se había tardado mucho tiempo este asunto, pero si bien es cierto a mí me gustaría conocer, porque no lo conocemos, específicamente qué es lo que está generando la designación de la Directora, y específicamente también en el resultando décimo segundo existe a lo que le voy a dar lectura, dice: "Que en fecha 6 de julio del año en curso la Presidencia del Consejo General recibió oficio sin número suscrito por las consejeras electorales, Maestra Natalia Pérez Hernández y Doctora María Guadalupe González Jordan, así como el Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta, por el que solicitaron la elaboración de un proyecto de Acuerdo relativo al cambio de denominación de la Dirección de Capacitación por la Dirección de Participación Ciudadana, así como de consideraciones que deben contener el mismo.

Desafortunadamente; bueno, ya no sé cómo decirlo o cómo reiterarlo, por lo menos esta representación, no sé si alguna otra, tenga conocimiento de este documento.

Y como se ha dicho aquí, desafortunadamente no se circulan y no sabemos por qué motivo. Y al no saber, yo no me quiero quedar con la duda, si algunos otros se quieren quedar con la duda, es una cuestión propia.

Pero yo sí quisiera preguntar y que de viva voz nos pudieran expresar los tres consejeros específicamente que solicitaron esto, a qué se quiere referir con las otras consideraciones, porque yo sí necesito o esta representación necesita saber específicamente cuáles fueron los motivos para volver a considerar una circunstancia que también están obligados ustedes a cumplir, y que es el Acuerdo INE/CG865/2015, porque lo que escucho es que fue a propuesta de tres consejeros, no sé si los demás, los otros cuatro estén de acuerdo, aunado a que específicamente, si no mal recuerdo, los lineamientos a los que he hecho referencia del Acuerdo del Instituto Nacional Electoral establecen que debe de haber un procedimiento y que la propuesta, efectivamente, es de la Presidencia.

Yo no sé si la Presidencia esté sosteniendo esta circunstancia, me puedo imaginar que a lo mejor sí, porque precisamente se nos está presentando este Acuerdo.

Esa sería la petición que por lo menos esta representación haría, para el efecto de no quedarse con la duda y que nos lo pudieran explicar los consejeros, cuáles son las consideraciones que ellos toman para precisamente en relación con este Acuerdo.

Es cuanto por el momento.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Yo quisiera empezar la intervención señalando que en el cuerpo del acuerdo ustedes mismos señalan que una de las justificaciones para nombrar a la misma titular es que derivado de la reforma electoral local, al cambiar de nomenclatura la Dirección de Capacitación a la Dirección de Participación Ciudadana, advierten que se mantienen cinco atribuciones que anteriormente tenía la Dirección de Capacitación. Es, entre otras cosas, su argumentación para tal efecto.

Sin embargo, debo dejar claro y precisar que hubo un procedimiento el año pasado en donde participamos la mayoría de los representantes aquí acreditados, en donde fuimos testigos de las distintas etapas, entre ellas la entrevista, en donde pudimos constatar las aptitudes o la idoneidad de los que aspiraban a los cargos para ocupar los mismos.

En ese tenor, la que ahora nos están proponiendo para la Dirección de Participación Ciudadana, o sea, en el cambio de designación, sus antecedentes o su formación profesional tenía que ver con haber sido Vocal de Capacitación en el Distrito XXXIII, todavía XXXIII de Tecámac, ya no Ecatepec, Tecámac. Es decir, tenía una formación estricta de capacitación.

Ahora, con esta nueva nomenclatura, no sólo es un cambio de nomenclatura, habría que dejarlo con claridad, las facultades de atracción que ahora tiene el INE han establecido que el órgano local, el IEEM, no tenga esa facultad de capacitación.

Nosotros lo que advertimos es que se debe establecer con mucha precisión en el cuerpo normativo, se debe fundamentar y motivar más el Acuerdo que ahora se nos está presentando, porque, efectivamente, la designación de esa titular de la Dirección de Capacitación era para ese efecto, para la Dirección de Capacitación, y no para ahora lo que refiere o lo que deviene de la reforma electoral acá en el Estado de México.

Nosotros vamos a insistir en que se corrija, se fundamente y se motive este acuerdo, a efecto de mejor proveer la integración del mismo, porque, efectivamente, insisto, establece ahí una falta de fundamentación y motivación.

Y efectivamente, como dice Rubén, la solicitud que se hace de cambio de nomenclatura, insisto, no sólo es de nomenclatura, esto va a ir de manera concatenada con el Manual de Organización que habremos de revisar en unos momentos más, y ahí es donde se tienen que establecer con mayor precisión las facultades que ahora tendrá esta nueva Dirección de Participación Ciudadana.

Por el momento es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social. Por favor, señor representante.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Con todo respeto, y con el objetivo de aclarar, abonar y construir, a mí me parece un asunto que no es menor; que se pudiera arreglar de manera sencilla, podría ser, pero yo lo veo muy implicado, como ya se mencionaba, no solamente con el carácter de la Dirección, sino obviamente la integración de toda la estructura del Instituto Estatal Electoral con el concepto que se ha tenido de la reforma electoral.

En efecto, tratando de seguir la sincronía, la congruencia con la reforma electoral, es que se desaparece la Dirección de Capacitación.

No obstante, creo que esa cultura centralista que se está compenetrando, que soy muy respetuoso de la legislatura, creo que soy el más respetuoso, pero sí puedo emitir mi opinión.

Es una facultad esencial exclusiva del INE, pero que de alguna manera vislumbra la delegación de las funciones de capacitación, si así lo acuerda el INE, en los OPLEs.

En consecuencia, si es delegable, significa que esa facultad no está absolutamente extinta, no está absolutamente extinta; y en consecuencia, si sumamos además que una institución de esta envergadura histórica, lo que es el IEEM, cuenta con la capacidad, con el personal, con todo un historial de personas que manejan muy bien la materia, aunado además que en el manual –y eso no se tocó– a nivel de los órganos distritales, se contempla la integración del Vocal de Capacitación.

Significa que no es blanco y negro, que tenemos que construir institucionalmente una estructura más que con la visión centralista, yo digo que más bien haciendo ejercer la autonomía de lo que todavía se nos permite a nivel local.

En ese sentido, la autonomía, mi parecer es que esa función de capacitación a nivel estatal no está extinta absolutamente y que incluso yo digo que hay que ejercerla, hay que hacerla vigente, hay que solicitarla, y en el momento más oportuno yo sugiero o invito a que se solicite la delegación de las funciones de capacitación en la próxima elección.

En consecuencia, el definir en función de si desapareció o no desapareció una unidad tiene su lógica muy concreta, pero sí debemos de tomar en cuenta que en ese tenor debemos cuidar lo esencial, que es qué función va ejercer el Instituto Electoral en materia de capacitación en el próximo proceso electoral.

En ese tenor, me parece que lo esencial es solicitar la delegación de la facultad de capacitación; y en ese tenor ver qué tanto es necesaria o no la adecuación orgánica respectiva.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Mandujano.

Por favor, Maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero hacer nada más una reflexión en el tema que nos ocupa en este punto del orden del día.

Efectivamente, como lo ha mencionado ya Carlos Loman, mediante una reforma legal, publicada el 31 de mayo, se modificó el artículo 183 del Código Electoral del Estado de México, y en esta reforma se determinó que debe existir una nueva dirección que sería entonces en el caso de la Dirección de Capacitación, estaría en su lugar la Dirección de Participación Ciudadana.

Y hago esta primera reflexión porque cuando fue designada la Maestra Liliana Martínez Garnica, se hizo con base en el Acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral de fecha 11 de diciembre de 2015, bueno, ese fue el Acuerdo del IEEM; en el acuerdo del INE se mencionaba un procedimiento de designación y una valoración curricular, con un proceso de entrevistas que fue debidamente agotado cuando se designó a la Maestra Liliana Martínez como directora de Capacitación y reúne todos los requisitos legales; la designación cumple cabalmente con las condiciones legales que establece este lineamiento del INE y que estamos nosotros obligados a aplicar.

En esa designación se realizó una entrevista, una entrevista pública, en donde la Maestra Liliana evidenció su capacidad y sus conocimientos en el tema, no sólo de la capacitación electoral, es en donde yo quiero ser un poco cuidadoso, sino que además de la capacitación electoral, el área que ella tiene a su cargo, de también temas de participación ciudadana; es decir, actualmente la Dirección de Capacitación no sólo se dedica a temas de capacitación electoral, sino también revisa y desarrolla actividades de participación ciudadana.



El artículo 201 del Código Electoral vigente, después de la reforma de mayo, modifica de manera muy matizada algunas actividades que venía desarrollando la Dirección de Capacitación, en realidad no hay un cambio sustantivo en las actividades.

Si uno compara el artículo 201 antes de la reforma y el artículo 201 después de la reforma, advertirán que las actividades sustantivas para la Dirección de Participación Ciudadana son muy similares a las que venía desarrollando la Dirección de Capacitación.

¿Qué cambia?

Cambia, de alguna manera que se le vincula ahora, en cierta forma, con el Servicio Nacional Electoral, cumplir y hacer cumplir las normas del Servicio y se le agrega, de alguna manera también, actividades vinculadas con los programas de reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de los aspirantes a ingresar al Servicio Nacional Electoral; es decir, le agregamos algunas actividades que conoce y que conoce bastante bien, y no desaparecen actividades vinculadas con la capacitación, porque sigue teniendo la responsabilidad de elaborar materiales didácticos, de acompañar el esquema de capacitación a nivel nacional.

Bajo ese esquema, me parece que el perfil de la maestra Liliana Martínez Garnica es el adecuado para desempeñar la función como Directora de Participación Ciudadana. ¿Por qué no llevar a cabo un nuevo proceso de designación y sí un proceso de ratificación? Porque en su proceso de designación, el procedimiento previsto por el INE fue total y plenamente observado.

Este Consejo General, cuando la designó, agotó el procedimiento de designación del INE de manera cabal, y como se trata de una, digamos, designación de la misma persona y la persona reúne las cualidades y el perfil que exigen los Lineamientos del INE, me parece que no es necesario volver a llevar a cabo un procedimiento de designación con base en los Lineamientos del INE, porque se cumplió cabalmente cuando fue designada Directora de Capacitación.

Bajo este punto de vista, creo y comparto el acuerdo que está puesto a consideración de hacer el cambio de denominación de la Dirección de Capacitación a la de Participación Ciudadana para cumplir con lo dispuesto en el Código Electoral; y también comparto la designación de la Maestra Liliana Martínez Garnica, porque cumple cabalmente con el perfil y ya fue evaluada debidamente.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en segunda ronda?

Para apuntalar lo dicho por el Consejero Mandujano, el origen de esta decisión reside en un problema que detectaron las consejeras y consejeros mencionados, en una aparente contradicción –a ver si no utilizo mal las palabras, seré muy cuidadoso– entre dos artículos

del Código, uno que habla de cómo se integra la Junta, y menciona a varios directores, incluyendo al Director de Capacitación; y luego otros artículos del Código donde van definiendo las atribuciones de cada una de las direcciones, y ya no aparecen atribuciones para la Dirección de Capacitación, sino para una así llamada Dirección de Participación Ciudadana.

La opinión de cuándo se identificó este problema, había que ajustar para que la Dirección pudiera seguir funcionando, como lo ha venido haciendo, participando en las sesiones de Junta de manera cabal y eventualmente, incluso, ejerciendo las funciones que le hacen cumplir su Programa Anual de Actividades y las actividades relativas institucionales.

No es asunto menor, no es asunto de mero trámite, pero sí nos parecía que era importante que quedara detallado y definido por este Consejo General, mediante un Acuerdo que todo aquello donde decía Dirección de Capacitación, deberá ahora entenderse que es la Dirección de Participación Ciudadana, porque como bien señala el Consejero Mandujano, no cambiaron las atribuciones, se suprimió alguna, la que se refería específicamente a la capacitación electoral, que es una función constitucional del INE, no la ha traído, en todo caso no la ha delegado, pero no la ha traído, es una facultad que tiene constitucionalmente.

Creemos que viene muy bien en el contexto de antes del inicio del proceso electoral, que tengamos todos plena definición respecto de las actividades de esta, así llamada ahora, Dirección de Participación Ciudadana.

También me sumo a los comentarios del Maestro Mandujano, respecto de por qué no necesitamos una nueva designación, porque la persona que designamos en su momento cumplió y cumple con los requisitos formales para ser directivo de este Instituto.

Muchas gracias por su atención.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del Partido Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Precisamente para consolidar ese concepto, yo nuevamente no quiero dejar pasar que sí sea retomada mi sugerencia, que se solicite la delegación de las funciones de capacitación para el siguiente proceso electoral.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, don Carlos. Revisamos la pertinencia, la oportunidad y le comentaremos en breve al respecto.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Un comentario que pudiera no sustanciar el presente Acuerdo, pero que sí obliga a dar una opinión sobre este mal tejido acuerdo; no por el Acuerdo en sí, sino porque deriva de una reforma que hoy está mostrando huecos, mucha confusión, porque las actividades de la Dirección de Capacitación eran muy concretas y hoy por las circunstancias de estas reformas dan cuenta de que ya no tiene razón de ser que esta área se siga denominando así, Dirección de Capacitación, por lo que ya bien se ha dicho.

Pero sí es pertinente, Presidente, señores consejeros y consejeras, que en el ámbito de lo que podamos dialogar, porque esta etapa ya está muy lastimada, pero finalmente no hay que dejar de intentarlo, siempre se ocupa finalmente cruzar opinión porque estas decisiones unilaterales al final del camino nos llevan al mismo punto de no podernos entender y la ahora nueva Unidad que se pretende formalizar con este Acuerdo, pues tendría que pasar por el tamiz de las opiniones, cuáles van a ser sus funciones reales y efectivas, más allá de lo que dispone la ley.

Y aquí me parece que sí pudimos haber hecho alguna propuesta en términos de buen entender de que le encontremos razón de ser a esa Unidad, que sea útil, que genere algún dividendo a este órgano electoral; y esa parte, sinceramente, yo no la veo por ningún lado.

Ya será cuestión de la responsable, finalmente si la ruta conduce a ello, de que sea sostenida en su encargo, de que presente a este colegiado alguna propuesta de actividades muy concreta, muy clara, que demuestre y que haga fehaciente que no solamente estamos cumpliendo con la ley, estamos ahí dándole formalidad a algo que nos exigen las normas, sino que al final del camino demuestre que es útil, que sirve de algo, porque este tema de la participación ciudadana viene un poco también a invadir alguna esfera de responsabilidad en el tema, en el área de lo que es la promoción de la cultura cívica, de la cultura política democrática; o creo que tienen mucho que ver y muchos temas en los cuales entenderse, en nuestra opinión.

En fin, estos comentarios los hago de manera general, a efecto de que a la brevedad, Presidente, pues como éste y otros temas que vienen ya no hubo oportunidad de dialogarlos, pudimos haber expresado alguna opinión seria, responsable, que nos permita llegar a la conclusión de que esta Unidad no solamente se va a sustentar porque la ley lo pidió, sino que tenga un uso legítimo, real, útil a este Órgano Electoral.

Y esa parte le corresponde a la ahora posible titular, hacernos llegar algún planteamiento de trabajo para que podamos encontrarle sentido y razón de ser, y no solamente de estar cumpliendo con las leyes y con las reformas nada más por hacerlo.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Qué lástima que no se dio contestación a lo que yo solicité en primera parte respecto del oficio que remitieron tres consejeros. Bueno.

Pero vamos a hablar de una circunstancia, que me voy a adelantar un poco, porque específicamente en otro punto lo haremos valer.

Yo quisiera que alguien me explicara, si es que usted lo puede hacer, señor Presidente, qué vamos a hacer con las facultades que tiene, mejor dicho no facultades, para hablar con precisión, con las dos atribuciones que tiene específicamente esta Dirección de Participación Ciudadana y que están plasmadas en la fracción IV y V, y que voy a referirme a las mismas.

Dice: "Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio Nacional Electoral".

Y la otra: "Dar seguimiento a los programas de reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de los aspirantes a ingresar al Servicio Nacional Electoral".

Porque en otro de los acuerdos específicamente estamos cambiando el nombre y dentro del Manual de Organización le estamos dando funciones a un área específicamente.

Hasta ahí voy a dejar mi intervención y yo le pediría que alguien me pueda explicar qué vamos a hacer con estas dos atribuciones, que no es lo mismo que una función.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, sólo me permitiría señalar que fue motivo de discusiones amplias estas dos atribuciones que señala el Código, pero el Servicio Electoral Nacional no existe, está en el Código, pero en sí el Servicio Electoral Nacional no existe; y el Servicio Electoral Profesional Nacional es una atribución del Instituto Nacional Electoral y ya la tiene regulada en un Estatuto y se está trabajando al respecto.

En este caso, en el Manual de Organización, hasta donde recuerdo, no le asignamos atribuciones respecto del Servicio Nacional Electoral porque es algo que, insisto, no encontramos su referencia, a qué se refiere.

Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda? No.

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, la Consejera Natalia Pérez Hernández. Por favor, Maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Consejero Presidente.

Para resaltar la importancia del acuerdo que se pone a consideración de este máximo Órgano de Dirección, ya que con el mismo se armoniza la estructura institucional a lo mandado por la ley de la materia en atención a la reforma electoral local del pasado 31 de mayo.

El derecho electoral se caracteriza, como todos sabemos, por ser dinámico, lo que implica que las instituciones vinculadas también lo sean. Muestra de ello es que con el proyecto de Acuerdo que nos ocupa orgánicamente se transita de la Dirección de Capacitación a la de Participación Ciudadana, en términos de lo previsto por el artículo 201, del Código Electoral del Estado de México.

Cabe mencionar que en la propuesta se indica que los derechos laborales, adquiridos por los servidores públicos electorales que se encontraban adscritos a la Dirección de Capacitación, quedan intocados en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Por otro lado, acompaño la propuesta de que la entonces Directora de Capacitación ahora lo sea de la Dirección de Participación Ciudadana, en atención a que el perfil necesario de ambas guardan similitud, ya que de las siete funciones que tiene encomendadas de la extinta Dirección de Capacitación se conservaron intocadas cinco, lo que de suyo hace viable su designación.

Ahora, respecto de la pregunta que hacía el representante de Acción Nacional, ¿qué se entiende "por demás consideraciones"? Esto se refiere a los razonamientos necesarios que justifiquen el cambio.

Por otra parte, en este momento ya se les hizo entrega del oficio a que refería el representante de Acción Nacional.

Es cuanto, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchísimas gracias, señora Consejera.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Espero efectivamente, ya que nos hicieron favor de turnarnos el escrito, darle lectura a un párrafo que está en la hoja cuatro, que específicamente está del lado derecho del número y que dice lo siguiente: "De ser el caso en que se dedica dejar a la actual titular de la Dirección de Capacitación como la persona que se haga cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, se tendrá que agregar un considerando que abarque dicho

tópico a manera de justificar legalmente esa determinación, lo que eventualmente derivaría en una especie de ratificación en el cargo”.

¿Por qué no decirlo como es? O sea, lo único que se está haciendo es ratificar, no se está designando, se está ratificando en el cargo.

De hecho, ya se hizo una vasta explicación por parte del Consejero Mandujano de por qué se toman las consideraciones, pero por qué no lo dicen como es. Lo están ratificando, eh.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Es cuanto?

Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que ésta es una atribución que tiene conferida el propio Instituto, es una reestructuración orgánica respecto a una reforma al Código.

Aquí sería importante también que ustedes pudieran manifestar que han valorado inclusive la actuación de la maestra en su desempeño como Directora de Capacitación y, en base a eso, es como ustedes sugieren, yo no sé si sería en este caso una ratificación, porque es un cambio de denominación, la verdad es que difiero un poco ahí, se lo dejo al orden jurídico, sí tendría que ser una designación porque es un área de nueva creación, pero no es un cheque en blanco, simple y sencillamente esta representación estará atenta de la actuación de esta Dirección con el propósito de que cumpla cabalmente con lo especificado tanto en el Manual de Organización, que viene un poco más adelante, como en todas aquellas actividades que tiene conferidas por el propio Código.

¿Qué quiero decir? Por ejemplo, ya como lo señaló usted, en la integración de la Junta no se habla de que se integre la Dirección de Participación Ciudadana a la misma, se habla todavía de la Dirección de Capacitación.

Sabemos que es una reforma inacabada que no contempló este tipo de aspectos, sin embargo, consideramos que como integrante de la Junta deberá de observar los principios rectores del Instituto y esta representación estará muy atenta al desempeño, tanto de la titular, como de las personas que habrán de ratificarse en el cargo y qué bueno que salvan los derechos laborales de las personas que ahí laboran.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de palabra, por haberla solicitado previamente, el señor representante de Movimiento Ciudadano, en tercera ronda.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Aunado a lo que comentó ahora el representante del Revolucionario Institucional y del cual obviamente ha nacido esta solicitud, supongo y tengo entendido que debieron haber valorado también el desempeño que tuvo la Maestra Liliana al frente de esa Dirección de Capacitación y debe haber un informe respecto de esos más de siete meses que estuvo al frente de esa Dirección.

A ver si me pudieran mandar copia de ese informe de actividades, que espero sea muy voluminoso y no haberme equivocado y me vayan a mandar nada más media cuartilla.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda? No.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo de referencia.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al proyecto de Acuerdo identificado con el número 63/2016, consultaré a las consejeras y consejeros electorales si están por aprobarlo, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda, por favor.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Presidente, nada más una pregunta respecto de este punto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Sí.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** ¿No se le va tomar protesta, como se acostumbra?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Mire: Cuando los designamos en diciembre, la protesta la rindieron cuando tomaron el cargo ante la Junta, entonces lo tenemos previsto para la próxima sesión de la Junta, si no tienen inconveniente, la haríamos

además pública para que nos hagan favor de acompañarnos, porque es un cargo de la Junta.

Gracias.

Proceda con el siguiente asunto, señor Secretario, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número siete, y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se designa a la titular de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente.

En este tema específico y en la propuesta de Acuerdo que se nos ha circulado, en los considerandos décimo tercero y décimo cuarto hay claridad de que se han tomado en consideración los Lineamientos para la Designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales así como de los Servidores Públicos Titulares de Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales. En los considerandos ustedes aquí vienen haciendo valoraciones y lo están tomando muy en cuenta ese lineamiento.

Yo recuerdo perfectamente que cuando se hizo esa designación de titulares de áreas aquí en el Instituto, usted con muy ánimo y con muy buena voluntad, y así lo refirió, en un ánimo de transparentar esa designación, se diseñó un procedimiento, en el cual tuvo que haber una inscripción, se hizo una valoración curricular e incluso hubo una entrevista personal, a lo cual los representantes de las diferentes fuerzas políticas asistimos y eso permitió, como usted bien lo dijo, el poder transparentar ese procedimiento que se había realizado.

Si bien es cierto que la ley le confiere la atribución de usted proponer a quien será la titular de esta Unidad de Género, lo cierto es que si permea y permanece ese buen ánimo de poder transparentar esa propuesta de designación, obviamente que se tuvo que haber corrido también la atención a la representación de las diferentes fuerzas políticas.

Aquí puedo ver que hubo una entrevista con los consejeros, desconozco si realmente esta persona se entrevistó con los consejeros, desconocemos cuál sea el manejo ante una entrevista de esta persona para saber si efectivamente cumple con el perfil requerido, ya



que de la simple ficha curricular, para Movimiento Ciudadano, esta persona no cumple con ese perfil y, más aún, es desconocida y no sabemos el manejo que tiene; es más, no sé siquiera si se encuentra en esta Sala de Sesiones, que se pudiera en este momento manifestar, cuando menos para conocerla.

No se encuentra, más aún, no tiene interés entonces, porque es un tema que a ella le atañe.

Aquí, señor Presidente, y en este momento le quiero hacer valer el Código de Ética que usted tiene ahí, que ya fue aprobado, para que sigamos con esa máxima publicidad y esa transparencia.

Yo solicité el expediente que se encuentra en la oficina a su cargo, respecto de esta persona que aspira a la titularidad de esa Unidad de Género y no obtuve respuesta; solicité unas copias para poderlo analizar y al tener más elementos respecto de la idoneidad de esta persona, que realmente es lo que se busca, una idoneidad. Nunca obtuve respuesta. Me queda claro que algo se esconde.

No quisiera pensar que a esta persona se le está proponiendo porque fue un mandato de alguien, a lo mejor, de allá del Consejo General del INE, un encargo que le hicieron, algún pariente lejano; y no quisiera que fuera de esa manera porque finalmente todo se sabe, señor Presidente.

Recordemos que nuestro Presidente de la CONADE, Alfredo Castillo, que es mexiquense por cierto, se encuentra en Río, pero ya se supo que realmente no fue a las justas deportivas ni a representar, sino que fue en otra calidad. Y no quisiéramos pensar que también aquí pase una situación similar.

Sí le pediría, señor Presidente, que antes de poder seguir abordando este tema, se pudiese allegar en este momento a esta representación una copia íntegra del expediente y de todo lo que presentó la maestra Rocío de los Ángeles Álvarez Montero; y poder hacer alguna evaluación rápida y poder fijar, a lo mejor, otra postura porque ahora de inicio, a esta representación, me genera mucha suspicacia que ni siquiera, esa persona por interés, se encuentre presente.

De momento sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, quisiera comentarle, me informan de mi oficina de la solicitud que hizo y valoramos que la maestra, hasta el momento de su solicitud, no era una funcionaria electoral, quisimos tener precaución con sus datos personales y pusimos el expediente a disposición de su oficina, ahí en las instalaciones de la Presidencia, y no acudieron.

Por supuesto sí, como yo espero, su nombramiento prospera y es designada como Titular, una vez siendo funcionaria pública, toda la información, salvo los datos estrictamente personales, deberá ser resguardada, pero tendrán otro tratamiento por supuesto.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Es en el mismo sentido, porque el Acuerdo que hoy se pone a consideración de este Órgano habla sobre una entrevista. Yo le pediría, en este caso, copias certificadas de lo que se haya hecho en la entrevista, quiénes estuvieron presentes; y si hay video, también pediría una copia del video y del audio también por favor, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para atender su solicitud de inmediato, le digo que no hay ni copia certificada, ni Versión Estenográfica, ni audio, ni video.

Perdón, solicitó antes el uso de la palabra el señor... ¿Es una pregunta?

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Una pregunta.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Dígame.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Conste, señor Presidente, para que quede en la Versión Estenográfica lo que usted acaba de manifestar específicamente.

Es cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Sí, sí. Gracias.

Y por eso lo hice, por supuesto.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Muchas gracias.

Quiero primero aclarar que los comentarios que voy a realizar no son ni mucho menos misóginos ni mucho menos faltos de sororidad con las mujeres, sino que tiene que ver con el cumplimiento a la legalidad y la ética que debe regir los actos de los funcionarios o los servidores electorales.

Miren ustedes, este acuerdo que hoy se nos está comentando, es parte también de la falta de respeto a la que mencioné en el punto del Código de Ética, y vale la pena señalarlo, hacer la referencia en el sentido de que esta propuesta se nos mencionó desde el 13 de julio, como aquí se ha hecho referencia, cuando se nos convocó a mesa de trabajo; y en esa mesa de trabajo acordamos, o al menos esa fue la percepción de su servidor y de varios representantes, no sólo del de la voz, de que a la semana siguiente íbamos a

instrumentar un mecanismo similar al de la pasada designación de los titulares de las direcciones en el que pudiéramos contar con ese ejercicio que hace referencia el compañero representante de Movimiento Ciudadano para conocer de manera directa y analizar en el sitio, no se pretende hacer mal uso de los datos personales, como aquí ya se ha señalado, a la propuesta que en términos de sus facultades sí le corresponde al Presidente de este Consejo. Eso no lo estamos discutiendo.

Pero lamentablemente no se consiguió, no se nos convocó a ese ejercicio, porque soy un caballero no voy a decir lo que ayer se nos contestó en la mesa política, pero lamentablemente no se cumplió con ese acuerdo entre integrantes del Consejo, si no con derecho también a voto, pero sí como integrantes de este Máximo Órgano Electoral.

Y bien, resulta que ese Acuerdo de creación de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia se celebró el 8 de abril, como consta en el Acuerdo, y no se tuvo, yo no quiero hablar de la capacidad, no se tuvo la voluntad política desde el 8 de abril hasta el día de la fecha para instrumentar un mecanismo similar al de hace un año, en donde se pudo haber desarrollado todo lo que ya he mencionado.

Como bien señala Rubén, en el cuerpo del Acuerdo se establece que existió –dice aquí en el documento– “a quien considera que reúne el perfil, los requisitos legales y normativos que se requieren para ocupar el cargo, señalando aunado a que cumplió con la valoración curricular y la entrevista”; bueno, si no hubo entrevista, como usted lo ha dicho, entonces... Ah, okey.

Aquí habría que precisar en la fundamentación y en la motivación del Acuerdo, porque se está violentando, con todo respeto, los lineamientos que aprobó el Consejo General del INE, los Lineamientos para la Designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, de manera muy particular en lo que se refiere al numeral número 10, en donde expresa lo siguiente: “La propuesta que haga el o la presidenta estará sujeta –se refiere al Presidente del Consejo General– a la valoración curricular, entrevista y a la consideración de los criterios que garanticen la imparcialidad y profesionalismo de los aspirantes en los mismos términos que son aplicables a los consejeros electorales”.

¿Cuáles son éstos? Los establece en los mismos lineamientos y que se refieren al compromiso democrático, a la paridad de género, al prestigio público y profesional, a la pluralidad cultural de la entidad, al conocimiento de la materia electoral y participación comunitaria ciudadana.

Como no conocemos a la que se está proponiendo, pero que sí pudimos revisar el currículum, parece ser que su mayor actividad profesional, y que dicho sea de paso, la mayor de su actividad profesional no tiene nada que ver con el tema de la erradicación de la violencia de género. Y aunado a ello no ha sido en la entidad.

Entonces no se está cumpliendo con la pluralidad cultural de la entidad, o sea, no conoce el territorio del Estado de México.

E insisto, mis comentarios no son denostativos ni mucho menos hacia la propuesta que se nos está presentando en este momento.

En ese sentido, resulta evidente que entonces hay una falta de fundamentación y motivación en el Acuerdo que se nos está presentando, no se puede aquí asumir arrogantemente "porque es mi facultad, yo la presento, yo la entrevisté, yo consideré que sí cumple con la valoración curricular, que sí cumple con los criterios y, por lo tanto, aquí está".

Creo que así no debe ser, Presidente, y nuevamente vuelvo a solicitarle que esto se corrija.

Estamos por iniciar un proceso electoral, creo, de los más trascendentales en el Estado de México, que va a romper paradigmas incluso en la participación electoral; por lo tanto, debemos estar todos fortalecidos en la celebración de los acuerdos que llevemos a cabo.

Insisto, para que quede constancia en actas, Rubén me ganó la petición, pero si no nos van a dar copia de la entrevista, al menos sí solicitaríamos la valoración que hicieron de la entrevista y la valoración de los criterios que ya he mencionado, para no volverlos a repetir.

Por el momento es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda también, señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Creo que lo más difícil que ha sido siempre en este Instituto es implementar procedimientos que garanticen que hay imparcialidad, que hay objetividad, que hay transparencia y, ahora, que hay máxima publicidad.

La verdad es que nosotros lamentamos que se haya diseñado un procedimiento para la designación de los titulares de las direcciones que dejaron las áreas el año pasado, nos acostumbraron a un procedimiento, como lo han señalado, éste, entre otras etapas, tuvo la emisión de una convocatoria, la valoración curricular, que sea de paso, ustedes al hacer la valoración curricular dejaron fuera a aspirantes que tienen una muy buena currícula y nosotros como observadores únicamente fuimos a donde nos invitaron, que fue a las entrevistas.

Ustedes fundamentan la designación de esta persona, que igual que otras representaciones, no tenemos nada en contra de la persona, estamos en contra del procedimiento en el Acuerdo 865, que son los lineamientos para la designación de los consejeros electoral distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos públicos locales electorales, que en las

disposiciones generales numeral primero, señala lo siguiente: "Estos lineamientos son de observancia obligatoria para los organismos públicos locales en la designación de:

c) Los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos públicos locales electorales, en las áreas ejecutivas de dirección quedarán comprendidas las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y sus equivalentes que integran la estructura orgánica de tales organismos públicos".

Al denominar ustedes a esta nueva figura como unidad de género por supuesto que está dentro de los supuestos, sin embargo, no siguieron el mismo procedimiento, no sabemos si precisamente estén violentando el principio de máxima publicidad, en virtud de que aún y cuando es atribución del señor Presidente someter a consideración la designación, no sabemos cómo se llevó a cabo el procedimiento, nunca se nos invitó también a la dichosa entrevista que ustedes dicen que celebraron, pero que nosotros no fuimos invitados. Y vuelvo a repetir, somos parte integrante del Consejo General.

Creo que ya no nos quedaría más que decir, parafraseando a García Márquez, que estamos ante la crónica de una designación anunciada, porque más argumentos que nosotros esgrimamos aquí, ustedes ya vienen con los acuerdos para que los aprueben en sus términos y simple y sencillamente los argumentos que nosotros esgrimimos en la mesa tal parece que se va al baúl de los recuerdos, porque lo cierran, no escuchan nuestras peticiones, pero sobre todo consideramos que van más allá y están violentando el principio de máxima publicidad.

Por eso nosotros les pediríamos que todas sus actuaciones estén apegadas a derecho, bajo los principios rectores del instituto y que inclusive, ya se ha señalado, ustedes acaban de aprobar un Código de Ética y ahí se establece con claridad a qué se refiere, para que la información esté disponible para todas las personas y creo que ustedes han fallado en este aspecto.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza, en primera ronda.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Yo lamento mucho que para este caso, para la designación de la titular de esta área, que sin duda alguna es muy importante, no se hayan seguido estos lineamientos que mencionaba Julián, que son lineamientos que se crearon precisamente para dar certeza, para que hubiera transparencia en los procedimientos de selección de candidatos a ocupar un cargo, como se hizo con los directores de área aquí en el IEEM, en donde hubo una valoración curricular, donde hubo unas entrevistas a las que incluso ha accedido usted, Presidente y los consejeros, a que asistieran los partidos políticos y que de alguna manera u otra nos permitieron ver que la selección fue a través de criterios bastante objetivos.

Este no es el caso, lo lamentamos mucho realmente.

Confiamos en su buen ojo, Presidente, también creemos que usted no está designando a esta persona por una cuestión familiar o de amistad, sino que usted vio algo en ese currículum.

Y a nosotros en lo particular nos gustaría hacerles una pregunta a los consejeros y a las consejeras, porque sabemos que ustedes sí tuvieron la oportunidad de entrevistarse con esta persona, y nos gustaría saber qué fue lo que vieron, qué fue lo que les gustó en esa entrevista, que los llevan al día de hoy hacer esta propuesta.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Siempre las formas ayudan mucho, porque a nadie le gusta llegar a mal sentarse a algún lugar; cuando vamos a una fiesta, nos interesa que no sólo nos inviten a la fiesta, sino también al final del camino, con todo y nos invitan, siempre evaluamos la fiesta después de salir de ella y si por alguna razón el anfitrión algo no hizo, puede que hasta por haber sido invitados de buena idea, vamos a salir enojados de la fiesta: "A mí no me fumaron, no me llevaron el vaso de refresco, a mi hija no le dieron de comer". Entonces llegas a la conclusión de que no me invitaron de buena fe, me invitaron por invitarme o porque sobraban boletos o porque el lugar podría quedar vacío. Cual haya sido la circunstancia, quien invita a una fiesta, invita a la gente, a sus invitados, a sus comensales a divertirse, a disfrutar, a participar de la alegría de un evento. A nadie le gusta llegar a un lugar sin haber sido invitado.

Y dice las reglas de la política, no vayan a donde no te invitan, no te sientes a donde no te digan y no respondas lo que no te están preguntando.

Cuando alguien va llegar a este Órgano Electoral a participar de una gran responsabilidad debe llegar bien.

Escucho comentarios aquí de mi compañero representante de MORENA, que por comentarios ajenos a este Órgano y de quienes formamos parte, ha escuchado algunas referencias positivas.

Sumándome a la gran petición que hizo el representante de Movimiento Ciudadano, bueno, ¿cuando menos está aquí? Cuando menos para conocerla.

Y a lo mejor a ojo de buen cubero, pues si se ve bien el tema, podemos decir que es una buena propuesta; puede que sea una excelente propuesta, pero por el hecho de no haber hecho un procedimiento mínimo de consenso, es una mala propuesta.

Es como cuando damos una mala noticia: "Fíjense que les vamos a aumentar el sueldo a los servidores electorales", si no lo hacemos bien, vamos a darles una mala noticia, a pesar de que es una buena noticia.

En consecuencia, la distinguida ciudadana Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, en el ámbito del limbo está y no sabemos ni qué pez ni qué onda ni para dónde ni qué rollo. Así no puede llegar una responsable a ocupar un cargo tan honorífico y tan digno como éste que hoy se encuentra en la mesa de la discusión.

Por ello, siempre se dice que las formas son fondo, es algo que tiene muy acreditado en la política algunos servidores públicos, en el prisma que, con mucho respeto lo digo, suelen luego cuidar mucho este tipo de cosas.

En consecuencia, es lamentable que no podamos tener un panorama más afectivo a esta propuesta porque no llega bien; y quizá sea buena, seguramente, esperemos que así lo sea, porque ya está muy complicado pedirles que no lo hagan y que no avancen en el propósito de aprobar este Acuerdo; ya eso me parece que no tiene ningún sentido debatirlo.

Llamo a colación el cuarto párrafo de una semblanza que nos hicieron llegar de una hoja, una hoja; creo que de mucha gente que se encuentra aquí colaborando en este Instituto, su Currículum vitae no lo trae así, se esmeran, lo encuadernan, buscan cómo sustentar con detalles y resaltar los valores que consideran más reconocibles de su actividad profesional, que les permite solicitarle a alguna instancia, institución o persona los deseos de colaborar.

Aquí veo un papel y digo, así ha de estar el currículum, pues si no tiene nada que decir y lo poco que dice. Solamente les voy a leer aquí las líneas del cuarto párrafo: "La Maestra Álvarez Montero ha capacitado y acompañado en México y Centroamérica a integrantes de partidos políticos, legisladores y/o legisladoras y personal del Congreso Mexicano, grupos de sociedad civil diversos, así como funcionarios municipales y estatales en temas como el triángulo de mejores prácticas –yo creo que se ha de referir al triángulo de las Bermudas o no sé qué quieren decir con esto– para partidos políticos efectivos, perspectiva de género en programas y proyectos, violencia política contra las mujeres, negociación, construcción de acuerdos, planeación estratégica con enfoque de indagación apreciativa, transparencia y parlamento abierto, *wol coffee* o café ciudadano –¿eso qué es?–, políticas públicas, incidencia política, metodología del marco lógico, liderazgo, uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, entre otros". Este es el currículum.

En consecuencia, si se trata de una persona prestigiada y que va a ocupar un cargo de mucha relevancia, presentarla de esta manera nos parece hasta incorrecto para ella. Pero esa es una hoja.

Creo, Presidente, con independencia de las consideraciones jurídicas que aquí ya han hecho otros representantes, nos parece que la forma aquí descompuso el fondo, y no le deseamos ningún aspecto negativo a la propuesta, pero evidentemente que estamos faltando al Código de Ética, de profesionalismo y, ya no digamos, las dudas jurídicas que pudieran estar alrededor de este acuerdo. Por lo demás, esperemos, como se dice bien en el diccionario vulgar, yo pago por ver.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Sí, gracias, señor Presidente.

Con profunda preocupación veo que en tan solo tres puntos que llevamos atendidos en el día de hoy hay una recurrente, yo diría que casi sistemática situación de debate que recae en un ámbito netamente subjetivo; digo netamente subjetivo, porque percibo que de una zona geográfica hacia la izquierda se están atendiendo los temas de una manera personal, derivado de algo que se está suscitando.

Para ser concreto, en este caso en particular otra vez, algo se está haciendo mal, que los representantes de los partidos políticos están cuestionando una serie de debates en donde se manifiesta una y otra vez la falta de comunicación, la falta de participación por parte de los partidos políticos.

Pronunciarse referente a un tema de violencia es muy riesgoso, porque podría caer uno en el ámbito de comportamientos misóginos.

En el caso particular de su servidor, se deslinda de cualquier tipo de manifestaciones en ese sentido.

Yo creo que nada es porque sí ni porque no; quiero pensar, señor Presidente, que siendo facultad suya tome una buena determinación, y en el caso particular esperaré tener la oportunidad de conocer a esta persona y el tiempo le dará la razón o el tiempo se la quitará.

Nosotros por lo pronto, en un sentido o en otro, tomando en cuenta la forma en que se han estado conduciendo las votaciones, acataremos la determinación de la votación que se va a llevar a cabo en unos minutos y solamente pedirle de la manera más atenta que en la medida de sus posibilidades si pudiera ser posible que hicieran llegar a la oficina de esta representación una documentación un poco más amplia, no en el sentido de la hoja que habló mi compañero, para conocer a esta persona en otro ámbito.



Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Claro que sí, señor representante. Atenderemos su solicitud, en caso de que sea designada.

Sí, lo preciso; si no, son datos personales de particulares.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:** Muchas gracias.

Este tema es particularmente delicado en el Estado de México hablar de género, pero sobre todo hablar de violencia es particularmente delicado.

Yo la verdad no pensaba manifestarme, salvo por el comentario que hizo el representante del Partido del Trabajo, yo también creo que fue un tema mal procesado; de hecho en honor a la verdad, el día que se nos planteó este tema en una mesa de trabajo, al revisar la semblanza yo planteé que no me decía gran cosa para un tema de erradicación de la violencia en el Estado de México.

Y sí, como refería el representante del Partido del Trabajo, el Licenciado Joel Cruz, tuvimos que indagar por nuestra propia cuenta; la verdad es que yo pude recopilar algunos comentarios en sentido positivo a la ciudadana que hoy se plantea para ocupar este encargo, a la ciudadana Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, y dado que la forma fue muy compleja y tuvimos que indagar por nuestro lado, no me queda más que ser respetuoso de un tema tan delicado en el Estado de México y esperar, si es que eso va a ocurrir así, su arribo para entablar alguna comunicación y saber específicamente en qué está valorando ella que podría ayudar a un tema tan complejo en el estado que padece más violencia en contra de las mujeres.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Quisiera iniciar entonces la segunda ronda con algunas consideraciones respecto de sus intervenciones.

Quisiera distinguir y dejar preciso que la designación de funcionarios, directivos que hicimos a un momento institucional y a una lógica totalmente distinta a la que estamos hoy.

En aquel entonces tuvimos que acatar en un plazo legal, perentorio, que se nos estaba venciendo además, si no recuerdo mal, una disposición del Instituto Nacional Electoral para que nosotros, al igual que todos los Organismos Públicos Locales Electorales en el país, tuvieran la oportunidad, la posibilidad de designar a sus funcionarios, a sus

directivos, a la gente que toma las decisiones, que opera los programas, que ejerce los recursos en los institutos, con un procedimiento que les permitiera, en este caso a los integrantes de los OPLEs, a los nuevos integrantes, a los consejeros concretamente, un procedimiento que les permitiera decidir respecto de ello.

Obedece, en mi opinión, a una mecánica, a una situación totalmente distinta de la que estamos hablando.

En aquel contexto diseñamos, con su participación, la cual sigo agradeciendo a la fecha, por supuesto, diseñamos con la participación de los partidos políticos un procedimiento que en ese momento nos pareció razonablemente atendible para resolver esa situación.

El 8 de abril este Consejo General aprobó la creación de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, a fin de atender algunos compromisos institucionales que el Instituto Electoral del Estado de México tenía pendientes con el Sistema Estatal para el Bienestar de la Mujer como instancia.

En la construcción del Acuerdo, de la creación de la Unidad, era cómo íbamos a llegar, qué le íbamos a encargar a esta área.

Una de las propuestas de mis compañeros y compañeras consejeras, si no recuerdo mal de la Maestra Natalia, fue que la designación no fuera simplemente porque estaba adscrita a la Presidencia, que fuera una designación mía, decir "aquí está", presentárselas y nada más, sino ella propuso, aceptamos y aprobamos que utilizáramos para su designación los lineamientos para la designación de titulares.

Quiero hacer esta precisión porque en estricto la titular de la Unidad de Género en este Instituto no será como tal un directivo, es una oficina adscrita a la Presidencia, tiene cargo de subdirección para poderla ubicar en el organigrama y en el catálogo de percepciones del Instituto, pero es un área nueva, me parece que será muy útil, muy utilizada, muy necesaria para los trabajos del Instituto en particular, no me atrevería a decir que es para erradicar la violencia en el Estado de México, sino para concientizar al Instituto, al personal del Instituto, a los que participamos de las actividades del Instituto en una manera transversal, como dicen los especialistas, sobre la importancia de reconocer, identificar y combatir la violencia contra las mujeres y toda violencia que tenga como origen el género de las personas.

Vaya que quiero señalar, no es una desatención, no es que les acostumbremos de una manera y hoy la hicimos de otra, no es un directivo, no hicimos un concurso público, porque déjenme decirles, me parece en ese sentido muy importante señalarlo, la Maestra Rocío no es una aspirante a tener trabajo, la Maestra tiene trabajo y cuando le platiqué del proyecto está muy interesada en participar con el Instituto Electoral del Estado de México, en el mismo, entonces no es una aspirante que deba estar ahí, me parece, en este momento atenta y mostrando, como dijo alguno de ustedes, su interés al menos.

Ella tiene interés, lo manifestó en la entrevista que le realicé, y supongo, espero, en las que realizaron mis compañeras y compañeros consejeros.

Nada más para precisarlo, porque seguramente va a ser falta o pudiera hacer falta la versión estenográfica, copia de la versión estenográfica de la sesión.

Quiero puntualizar que no es que no haya entrevista, lo que no hay es lo que nos pidió el señor representante, un audio, un video ni por supuesto una transcripción como tal de la entrevista.

El procedimiento que el INE diseñó para los directivos decía que hubiera una valoración curricular.

Y como aquí acordamos que utilizaríamos esos lineamientos, ojo, no porque le fueran aplicables a una persona adscrita a la Presidencia, sino porque creímos que era la mejor manera en abril de designar a la persona que estuviera a cargo de estas importantes tareas institucionales, las que le vamos a encargar y las que se darán seguramente.

Cuando hicimos toda esa consideración era "vamos a aplicar los lineamientos", pero insisto, quiero dejarlo claro, no porque fueran aplicables.

Tengo la semblanza, de la que ya nos hizo favor de leer una parte el señor representante del Partido del Trabajo, pero se me terminó el tiempo y haré la presentación de la Maestra en mi intervención en la siguiente ronda.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que entonces hay una contradicción entre lo que nos presenta con lo que acaba usted de manifestar, si específicamente, y yo podría coincidir con usted, esta persona no es un directivo, no va a ser director, sino va a ser una persona que va a estar adscrita específicamente a Presidencia.

Yo lo que le pediría es que retire todo lo que se refiere específicamente al Acuerdo INE/CG865/2015, porque no tendría razón. Específicamente es una atribución que eso le da.

Pero finalmente yo no entendería cómo específicamente va llegar esta persona porque no hubo un procedimiento, y si estaba usted tomando este procedimiento, está mal hecho, porque específicamente no tendría que aplicarse lo mismo.

Ahora hay otra circunstancia: Yo sí lo que le pediría, porque también dentro de la petición que formulé es que me diga quiénes estuvieron en la entrevista, no se ha dicho; ya me dijo que no hay audio, ya me dijo que no hay transcripción, ya me dijo que no hay video, que por lo menos, para que quede en la Versión Estenográfica, se pueda saber quiénes estuvieron en esa entrevista y específicamente conocer cuál fue la valoración que

hicieron, si es que hicieron alguna valoración, sobre el currículum de esta persona; que lo hemos comentado aquí, si usted se mete a internet lo va encontrar.

Y ahora una petición, yo creo que con esto usted no estaría violentando específicamente la situación de los datos personales, que nos pudiera informar actualmente a qué área o a qué dependencia o dónde presta sus servicios personales.

Es cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Bueno, yo a diferencia de Rubén que solicita se retire del acuerdo todo lo que tiene que ver con los lineamientos...

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** No, yo no fui.

Perdón. Verifiquen el audio del espacio del señor representante porque no se escucha.

Ahí está. Gracias.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Como diría alguien, mejor no digo.

A ver, yo a diferencia de como lo señala Rubén, no estaría de acuerdo en que se retirara del cuerpo del Acuerdo el tema del cumplimiento de los lineamientos, por una sola razón: Porque cuando se aprobó este Acuerdo 52/2016, en el segundo acuerdo se refiere a la o el titular de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia será designada o designado, en su momento, de conformidad con el procedimiento establecido en los lineamientos para la designación de consejeros electorales, distritales y municipales, así como de servidores públicos, titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, aprobado mediante Acuerdo INE/CG865/2015, por el Consejo General del INE.

Por lo tanto, se tenía que haber dado cumplimiento a este previo acuerdo y eso justifica mi primera intervención, de que se tenía que haber dado cumplimiento a ese procedimiento que usted señala o que en su exposición refiere que no consideró oportuno hacerlo para este cargo.

Yo en mi intervención, y ojalá nos pudiera contestar a todos, usted, porque tiene la facultad, nos presenta esta propuesta como la más idónea, pero yo entendería que para llegar a esa conclusión tuvo que haber hecho otras valoraciones, no por generación espontánea usted refiere que ésta es la más idónea, yo le preguntaría a cuántas valoró, y en consecuencia, que nos remitiera las currículas de esos que usted valoró, para saber,

como alguien decía, me parece que es el representante de Movimiento Ciudadano, pues tener una valoración más objetiva, espero que no sea subjetiva, también coincido con él.

Porque si no, no alcanzo a entender por qué usted considera que es la más idónea, en cumplimiento de su facultad y en función de que no quiso, así lo dijo, no quiso o no consideró hacer el procedimiento que ya hemos hecho varios participantes de esta sesión mención.

De abril a la fecha me parece que la forma es fondo, –vuelvo a insistir– nada le costaba, Presidente, a lo mejor una sesión de trabajo, así como se hicieron las anteriores; si no se pretendía abrir la convocatoria o el aviso, como se hizo en la ocasión pasada, pues sí a lo mejor algunas invitaciones restringidas, permítanme la palabra, para tener un *pool* de opciones y en función de eso tomar la definición de quién era la más idónea.

Me parece que queda claro que hay un incumplimiento al Acuerdo en el tema de los Lineamientos que se tenían que haber aplicado. Por eso, amablemente, solicito nuevamente que sea retirado el punto para mejor proveer y poder realizar un procedimiento amplio de valoración de generar un aviso en el que se puedan inscribir, si así se pudiera referir, otras propuestas. Si de abril a la fecha nos tardamos en hacer la designación, yo creo que no habría problema en tardarnos unos 15 días más o una semana adicional.

Me parece que es una propuesta que por los argumentos que usted ha vertido y las propuestas que hemos hecho los partidos políticos parece ser, desde mi punto de vista, que podría tener sustento, retirarla en este momento, abrir un aviso para que puedan participar las que así tuvieran interés.

Cierro diciendo que en la revisión de su currículum, ratificó lo que dije en la primera intervención, no conoce el Estado de México, no cumple con uno de los criterios que establecen los Lineamientos; y si no, que nos hagan llegar de manera más amplia el currículum, para tener mayor información.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante. Su propuesta será atendida antes de la votación.

Por favor, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, ahora en segunda ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Aquí nada más para destacar varios temas respecto de la capacidad que usted tiene para darle el sesgo desde su óptica, dice que no nos vamos a ceñir a aquel procedimiento, sin embargo, en el Acuerdo el fundamento son los lineamientos.

Obvio que a lo que se refería Rubén es que si usted se va a ir por la libre, obviamente que lo elimine, no se fundamente en los Lineamientos. Pero como bien dice nuestro amigo Javier Rivera, si vamos a estar en esa dinámica, entonces que se cumpla con lo que ahí se tuvo a bien estatuir.

El problema de todas estas discusiones que han sido muy álgidas y no han sido de esta sesión, han sido de varias, por si no lo había notado, señor Presidente, ha sido el procedimiento, esa falta de comunicación con las representaciones de las diferentes fuerzas políticas; no ha sido otro el tema, eh, nada más es ése. ¿Por qué? Porque también Movimiento Ciudadano no está en contra de esta propuesta que se está realizando, no conocemos a Rocío de los Ángeles, obviamente que nosotros estamos, única y exclusivamente, a lo que nos están mandando en el Acuerdo.

Y creo que ahí es donde también usted ha tenido una gran capacidad para poner a personas, incluso a los mismos consejeros, en posiciones en las que no quieren estar, precisamente para no ser descalificados en la forma que lo están siendo que, aun cuando no es de una forma personal, usted tiene esa habilidad para poderlos colocar en esa palestra. Y se lo comento y fundamento por qué.

Aquí en el Acuerdo, en la página 13, donde nos dice que: "Cabe señalar que el cumplimiento de los requisitos exigidos por el apartado tres, numeral nueve de los Lineamientos en cita, se cumplen conforme a lo siguiente: En el numeral cinco –respecto de requisitos formales dice– contar con los conocimientos y experiencia aprobados que permitan el adecuado desempeño de sus funciones; los documentos probatorios, currículum, grado de maestría, grado de licenciatura –y continua a la vuelta–, contratos de prestación de servicios" y ahí es de plano donde yo ya no entendí.

Al día de hoy sabemos que *Lord Rolls Royce*, que se dedica a la construcción, puede venir y presentar infinidad de contratos de prestación de servicios, eh, y no por eso va a eludir el que ha cometido fraudes y algunas otras fechorías.

Es usted aquí, en donde por no transparentar un procedimiento, pone a esta persona, a Rocío de los Ángeles, en un estado en el que no quiere estar; de ahí que tenía yo la inquietud de ver a qué se refieren esos contratos, porque si son puros contratos de prestación de servicios, vamos a ver de qué son, porque aquí no me dice que documento probatorio sean nombramientos o algún tipo de documentación idónea; porque aquí tenemos que ver mucho con la idoneidad.

Entonces aquí es donde sí le pediría, señor Presidente, fuera un poco más sensible, pudiera tener esa comunicación, se pudieran tender esos puentes y también esos procedimientos para que en lo subsecuente ya no se ponga a estas personas en una palestra en donde ellos no quieren estar, pero que usted amablemente los invita.

Y nada más, finalmente; bueno, antes de finalizar, tan no estoy en contra de, como no lo fue de la creación de esta Unidad ni el nombramiento de su titular, que yo platicando con la Maestra Natalia, que es la que está muy interesada en el tema, le dije que contara con Movimiento Ciudadano para coadyuvar incluso en la cuestión operativa que se tenga

que diseñar en lineamientos o lo que se tenga que diseñar para que esta área pueda cumplir con su propósito.

Y, finalmente, también me interesaría que pudiera dar respuesta a la pregunta que le hizo el representante de Acción Nacional respecto a Rocío de los Ángeles, actualmente en dónde se encuentra o qué cargo se encuentra desempeñando o si es derivado de algún contrato.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En mi tercera intervención trataré de satisfacer la pregunta.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, la Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** En relación al proyecto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración, quiero referir, en primer lugar, que me congratula saber que con la designación de la persona que se hará cargo de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia de este Instituto, se materializa finalmente la instalación del área administrativa que tendrá a su cargo, entre otras funciones, la importante tarea de impulsar la igualdad entre sexos al interior de este organismo.

En lo que respecta a la propuesta de la persona que se encargará de la citada Unidad, me permito anunciar mi voto a favor, en atención a que considero que cumple con los requisitos necesarios para ostentar el cargo conferido, entre los que amerita destacar el conocimiento en la materia y la experiencia con la que cuenta para el desempeño de sus funciones, aspectos que definitivamente fortalecen la notable misión que tendrá la persona propuesta de conformar un equipo de trabajo que cuente con el personal sensible y conocedor de todos y cada uno de los temas que envuelven la perspectiva de género.

No obstante lo anterior, quiero hacer notar que si bien la designación de la titular de la Unidad de Género se ajusta a los Lineamientos para la Designación de Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección, aprobados mediante Acuerdo 865 del 2015 del Consejo General del INE, lo cierto es que la realidad actual nos exige transparentar los procedimientos que se lleven a cabo para que cualquier puesto de dirección que se encuentre vacante al interior de este Instituto se sustente mediante un procedimiento público abierto a hombres y mujeres que tengan el interés de participar en este organismo y de formar parte de las filas de esta institución, bajo el principio obviamente de igualdad de oportunidades.

Por ello, de manera muy respetuosa me permito solicitar que las propuestas que se presenten en el futuro para ocupar un puesto de dirección en el IEEM deriven de un método de selección abierto al público que nos permita contar con mayores elementos para elegir a las personas que demuestren y acrediten contar con los requisitos legales, así como con el perfil necesario para asumir las funciones de dirección correspondientes.

Sólo me resta agregar que con la presente designación se da continuidad a la construcción de la ruta institucional que se pretende por cuanto hace al desarrollo de las nuevas prácticas libres de discriminación al interior de este Instituto.

Es cuanto, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, Maestra.

¿Acepta una pregunta, Consejera?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** No.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En tercera ronda, me permitiré leerles las consideraciones por las cuales considero que Rocío de los Ángeles Álvarez Montero podrá desempeñar, si así lo decidimos, el cargo de titular de nuestra Unidad de Género y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer.

Ella es Maestra en cooperación internacional para el desarrollo, graduada con mención honorífica en el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, y cursó la licenciatura en estudios internacionales en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Actualmente, y aquí responde a la pregunta y a la inquietud, actualmente es Coordinadora del Proyecto de Prevención del Delito y Reducción de la Demanda de Drogas en Acapulco de Juárez de la Oficina de Enlace y Partenariado en México de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, UNODC, por sus siglas en inglés.

De 2009 a 2015 se desempeñó como Oficial Principal del Programa National Democratic Institute for International Affairs México, NDI México, por sus siglas, en donde coordinó y apoyó las acciones destinadas a incrementar la participación política de las mujeres, dentro de las que sobresalen la academia para futuras alcaldesas y el movimiento 2 por ciento y más mujeres en política, así como la asistencia técnica a las áreas de mujeres y/o género de los principales partidos políticos nacionales.

Durante cinco años también formó parte del equipo del NDI México y se encargó del proyecto de seguridad con justicia en Ciudad Juárez, cuyas actividades incluyeron la asistencia técnica para organizaciones de la sociedad civil y el gobierno municipal en temas de seguridad ciudadana, prevención de la violencia y la delincuencia; Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos con enfoque participativo y colaborativo, y también coordinó los trabajos con diversas comisiones del Senado de la República en el marco del proyecto de transparencia y parlamento abierto.

La Maestra Álvarez Montero ha capacitado y acompañado en México y Centroamérica a integrantes de partidos políticos, legisladoras y legisladores, personal del Congreso Mexicano, grupos de la sociedad civil diversos, así como funcionarias y funcionarios de los ámbitos municipal y estatal en temas como: El triángulo de mejores prácticas para partidos políticos efectivos; Perspectiva de género en programas y proyectos;



Violencia política contra las mujeres; Negociación; Construcción de acuerdos; Planeación estratégica con enfoque de indagación apreciativa; Transparencia y parlamento abierto; Café ciudadano; Políticas públicas; Incidencia política; Metodología del marco lógico; Liderazgo; Uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

Antes de integrarse al equipo del NDI fue Consultora del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer del Instituto Nacional de las Mujeres y previamente fue también Consultora del Área de Programas de la Oficina en México del Fondo de Población de Naciones Unidas, donde diseñó diversos acuerdos de cooperación y dio seguimiento a varios proyectos de población y desarrollo.

La Maestra ha tomado diversos cursos en temas como Prevención social de la violencia y la delincuencia; Enfoque de derechos y de igualdad de género en políticas, programas y proyectos; Negociación y construcción de consensos, entre otros.

Y déjenme decirles que es para mí muy importante ejercer la facultad que se me dio a través de estos lineamientos, para proponerles a esta titular de la Unidad y estoy seguro que ella sabe a lo que se enfrenta, a la exigencia, y estará atenta a sus observaciones, por supuesto.

Ya se me acabó mi tiempo.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Muchas gracias, señor Presidente.

Muy rápido, creo que el tema total, que es precisamente la creación de esta Unidad, el trasfondo es un tema pendiente de la propia reforma, porque es la erradicación de la violencia de la mujer en todos los aspectos y en uno de ellos es la política.

Nosotros no estamos en contra de la designación de esta persona, pero consideramos que sí hay una falta de tacto por parte de quien la propone para implementar la designación.

Consideramos que con esto pierde legitimidad y es lo que nosotros pedimos, simple y sencillamente que sea a través de procedimientos claros y transparentes que se hagan ese tipo de designaciones.

Por una parte, sí consideran que es una persona que se equipararía a una dirección, a una Unidad del propio Instituto, por lo tanto, estaría inmerso en los propios lineamientos, y por otra parte se dice lo contrario.

Vamos a homologar los procedimientos y sobre todo vamos a legitimar a todas aquellas personas que habrán de ocupar algún cargo de dirección o de titular de área en este Instituto para fortalecer, por supuesto, el trabajo institucional.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Palmira Tapia, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Presidente.

Después de todo lo comentado en este punto, quisiera yo rescatar que veo con agrado que se nos ponga a nuestra consideración esta propuesta que hace usted, Presidente, para la titular de esta Unidad.

Y lo veo con agrado porque con ello, de aprobarse esta propuesta, se estaría dando inicio formal a los trabajos de esta Unidad de Género, que bueno, este Consejo General aprobó ya hace algunos meses y que no ha podido arrancar sus trabajos por la falta de la o el titular que estuviera conduciendo sus trabajos.

Por ese lado, veo con beneplácito que esta propuesta de crear una Unidad de Género en nuestro Instituto se tome con la debida seriedad y hoy, digamos, se cierre un círculo importante con la designación de esta persona que estaría encabezando los trabajos de un área, que sabemos todos nosotros que no será sencillo su trabajo, por los temas que estaría realizando.

También escuché por ahí, escuché de la síntesis curricular que ha leído, señor Presidente, que es una persona con la formación académica y laboral –me parece a mí– necesaria para realizar los trabajos que estaría realizando por parte de su área; tiene conocimientos no sólo en materia de género, también en temas de violencia política, que como sabemos no está legislado, por ejemplo, el tema de violencia política contra las mujeres.

En ese sentido, creo que su conocimiento al respecto será de gran utilidad para ver a manera de las políticas públicas que podemos implementar como institución, qué podemos hacer al respecto.

Yo sólo diría que veo con buenos ojos esta propuesta que nos hace, señor Presidente.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, Maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Es en los mismos términos. Me parece que la persona que llega, va permitir incorporar al Instituto y a los trabajos obviamente el tema de género, que se tendrá que abordar de aquí en adelante.

Ya se ha dicho claramente de forma vasta, el currículum que trae. Y lo que yo estaría nada más, sería augurándole una buena llegada y que su trabajo permita eso, la incorporación en los temas de género, como lo han aquí sustentado las consejeras, a la incorporación de los próximos cargos públicos que se van a desarrollar en el Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Para poder seguir haciendo uso de la palabra y pediría que se parara el reloj.

Sí le pediría yo, de la manera más atenta, esta sería la tercera vez que lo hago, en virtud de que me toca participar, que me pueda usted informar quiénes fueron los consejeros que estuvieron presentes en la entrevista, y una vez que me lo diga, continúo con mi participación.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Ya se detuvo el reloj, ¿verdad?

En la entrevista que le hice yo, estuve presente yo.

Gracias.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Okey, Presidente.

Qué bueno que por lo menos sí hay que reconocerle a usted que específicamente tiene el valor de sostener lo que dice.

Y si usted nada más lo hizo, pues me extraña entonces todo lo que han dicho los que lo antecedieron en la palabra, porque entonces no la entrevistaron y no se está cumpliendo específicamente con el Acuerdo del Instituto Nacional Electoral.

Entonces nos estamos dando cuenta que no es una propuesta que venga consensada por todos.

Que, bueno, ya sabemos que ahora a lo mejor su molestia es que como partidos políticos hemos estado argumentando y lo hemos hecho, si usted quiere de una manera en bloque, desafortunadamente ahora nos van hacer lo mismo, va ser una votación en bloque y hagamos lo que hagamos, argumentemos lo que argumentemos, específicamente no va cambiar absolutamente nada.

Qué lástima, como por ahí lo comentó alguien, que estamos a 20 días de que inicie el Proceso Electoral en el Estado de México y que veamos un órgano que si no puede con argumentos, sí puede con votos.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Si me permite sólo las precisiones, no es que no haya habido otras entrevistas; usted me pregunto en la entrevista que se realizó, la que prevén los Lineamientos, tiene que haber una entrevista; y la hice yo. A eso me refería, no quería ser grosero o soberbio, como se me acusó ya. Perdón, estoy siempre a sus órdenes.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

En esta tercera ronda, al inicio de mi intervención, haciéndole un reconocimiento a la Consejera Natalia, por la segunda parte de su intervención.

Segundo. Me parece que están confundiendo el ajuste institucional que debemos hacer como OPLE de instalar una Unidad de Género y de Erradicación de la Violencia, porque el perfil que usted, de manera atinada o expresa, leyó del currículum de la propuesta, pareciera ser que la formación que tiene atiende a una Fiscalía, como una parte de la Procuraduría para erradicar la violencia, y de eso no se trata.

Si ustedes revisan, lo que más adelante también se va a someter que es el Manual de Organización, lo que tiene que ver con las funciones de la Unidad de Género y de Erradicación de la Violencia, no son congruentes con la formación académica, profesional y de experiencia que tiene la propuesta que ustedes nos hacen llegar.

Presidente, no me ha contestado cuántas otras opciones revisó para podernos presentar esta propuesta; y si así lo hizo, le solicitaría copia certificada de esos currículums y del contenido que sustente los currículums, también como el de esta propuesta que nos está ahora presentando.

Como no nos quiere decir o no quieren decir los consejeros quienes la entrevistaron, en el último comentario que hace la Consejera Palmira, no sé si ella la haya entrevistado, pero denota ignorancia de su experiencia de la propuesta, o sea, hace referencia a cosas

que no conoce, entonces entiendo que si la entrevistó, no la entrevistó bien o si no la entrevistó, que nos lo diga también.

Quiere decir que está sustentándose una propuesta alineada del Presidente, no una propuesta que esté siendo consensada, como ya ha quedado claro, por la mayoría de los integrantes de este Consejo General.

Finalmente, se me va a acabar, ojalá y tenga oportunidad ahora en unas mociones. Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente, la Maestra Natalia Pérez Hernández, Consejera Electoral; y después el representante del Verde Ecologista.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para que conste en la Versión Estenográfica que yo entrevisté a Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, yo sí entrevisté a esta persona.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Adelante.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Gracias, señor Presidente.

En un acto de congruencia, yo ratifico lo que dije en primera ronda, que esta representación recibe con buen ánimo la propuesta que usted hace, pero eso no quiere decir que no sea una persona que tiene un poco de suspicacia ante los hechos. Toda vez que pasamos de la semántica a la sintaxis, ya dejamos la moralidad y la ética, ahora me sorprende la capacidad de movernos en la sintaxis, efectivamente, la respuesta que se dio a mi amigo Rubén es muy puntual, porque la pregunta la hizo erróneamente.

Yo le quiero preguntar, señor Presidente, que aparte de usted ¿quiénes más entrevistaron al candidato que en unos minutos vamos a conocer? Y sí es bienvenido, ya lo dije.

Por el otro lado, también quiero hacer una segunda pregunta, que esta no necesariamente la tienen que responder. ¿Particularmente, señor Presidente, usted considera que esta persona es la indicada?

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Ya participé en tercera ronda, pero si me permite contestarle, es: El procedimiento que determinamos en abril a utilizar para la designación decía "sigamos los lineamientos del 865", el 865 prevé entrevista, yo la entrevisté y el requisito está cumplido.

Gracias.

Perdón, tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del PT.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Solicitar que ya voten este Acuerdo, señor Presidente, si es su gentil entender, por favor.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Agradezco su sugerencia, pero le pido me permita preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra, en tercera ronda.

El representante de MORENA.

Por favor, señor representante.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:** Muchas gracias.

Muy, muy breve, Presidente.

La pregunta que se ha planteado, me parece de la representación del Verde Ecologista, no es que contemplaba el lineamiento para hacerlo, sino cuántas personas más, para ser más específicos, cuántos consejeros más y quiénes entrevistaron también a esta persona.

Referirse al mecanismo me parece que es no dar respuesta.

Me parece que de manera muy institucional y muy valiente la Consejera Natalia ha dicho que ella la entrevistó.

Si a veces no se tiene la sensibilidad para escuchar lo planteado por los partidos políticos, ojalá haya la sensibilidad para escuchar lo planteado por una Consejera, porque a la mitad de su primera intervención deja claro lo que en un futuro sería deseable.

Lo que en un futuro es deseable es que no es lo aceptable en el presente; si no, no sería deseable en un futuro, Presidente.

Si no se hace caso y si no se presta oído a lo planteado por los partidos, ojalá sí se haga por sus pares.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

En tercera ronda, ¿alguien más?

En tercera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario... Perdón, ya había intervenido en tercera ronda el señor representante. Le ruego me disculpe.

En tercera ronda, el señor Consejero Mandujano.

Por favor, Maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí, muchas gracias, Consejero Presidente.

Mira, éste sí suena y suena bastante bien, este micrófono.

Un comentario nada más. En el Acuerdo mediante el cual se crea la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, efectivamente Rubén Darío leyó un considerando, el 42, donde dice que “no pasa inadvertido para este Órgano Superior de Dirección que la designación se hará con base en el procedimiento establecido en los Lineamientos para la Designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Electorales Locales aprobados por el INE, en el famoso Acuerdo 865”.

El Consejero Presidente se ha referido que ha existido apego a este procedimiento, y yo comparto que ha habido apego a este procedimiento.

Y quiero señalar nada más que en el Acuerdo 865, en el apartado tercero romano, cuando dice “designación del Secretario y los titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección y Unidades Técnicas de los Organismos Públicos Locales Electorales” dice que “será una propuesta del Presidente, en el punto 10, y estará sujeta a la valoración curricular, entrevista y a la consideración de los criterios que garanticen la imparcialidad y profesionalismo de los aspirantes, en los términos que son aplicables a los consejeros electorales”.

Yo la entrevisté, la entrevista fue individual, no fue una entrevista, como lo ha venido manifestando el Consejero Presidente, una entrevista que fuera filmada, que tenga Versión Estenográfica; pero la entrevisté, me pareció que tiene el perfil y creo que el procedimiento se agota porque no define los lineamientos cuál es con estricto detalle este procedimiento de entrevista, incluso si uno lee el punto 10, puede bastar con la entrevista del Presidente, porque él hace la propuesta y nosotros valoramos y hacemos una evaluación curricular.

Pero en estricto sentido, yo la entrevisté y me parece que reúne el perfil; creo que la propuesta del Presidente cumple adecuadamente con los requisitos que debe reunir la responsabilidad que puede asignársele como titular de esta Unidad.

Y me parece que en ánimo, cuando se aprobó el Acuerdo de creación, en el ánimo de que se pudiera agotar con transparencia este mecanismo de designación, fue como se incorporó que nos apegaríamos a los lineamientos del INE y creo en estricto sentido que lo estamos cumpliendo.

¿Cuál es el argumento total? Que este lineamiento no detalla el procedimiento de la entrevista, simplemente la enuncia; y la entrevista puede ser realizada de diferentes maneras.

En el caso particular, creo que se cumplió con la entrevista, con la valoración curricular y la propuesta del Presidente me parece que va apegada a los lineamientos del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Una moción, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Ustedes vieron quién levantó la mano primero?

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Yo.

Desconozco, y quiero que me aclare, si no tiene usted ningún inconveniente, que me saque de mi ignorancia: ¿Qué sucede cuando se hace una pregunta y no se obtiene una respuesta? ¿Cuál sería la moción que se tendría que hacer para poder conocer?

Es que lo desconozco, lo digo de verdad.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Mire, ustedes en sus intervenciones tienen derecho a pedir toda la información, hacernos preguntas y decirnos "quiero que tú me digas", pero si nosotros en nuestras intervenciones no lo hacemos, no estamos obligados; o sea, no hay un procedimiento en el reglamento que nos obligue a contestar sus preguntas.

Perdón, he tratado, las voy anotando.

Cuando me preguntaron ¿quién entrevistó? Les dije que yo, porque el procedimiento prevé una entrevista.

Por supuesto, digo, les pido un poco de crédito al respecto.

Para poder hacer una propuesta ante el Consejo General, les pedí a mis compañeras y compañeros consejeros que la recibieran, no le dieron un formato de entrevista que quede documentada como ustedes la querrían. Estoy perfectamente claro que no fue como ustedes hubieran querido, pero honestamente creo que estamos cumpliendo.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Perdón, señor Presidente, es que solamente, y lo estoy haciendo en buena lid, quiero saber qué sucede si no se obtiene una respuesta, porque desconocía la situación.

Era lo único que quería conocer, perdón que haya preguntado.



**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

¿Alguna pregunta?

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Sí, por favor, lo que pasa es que no quise interrumpir al orador y quisiera ver si me acepta una pregunta.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Claro que sí.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Nada más lo único que le voy a preguntar es que me diga exactamente ¿qué día fue cuando la entrevistó?

No precisamente la hora, pero sí el día.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** No te podría decir ni el día ni la hora, porque no lo recuerdo, Rubén, con todo respeto, pero la entrevisté en la oficina, ella acudió a la oficina y ahí la entrevisté.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Quiere hacer otra pregunta, señor representante?

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** No, es para hacer una petición, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Le solicito que por su conducto se certifique el libro de la entrada, específicamente del registro del Instituto del mes de enero hasta la fecha, por favor, por el señor Secretario.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Le serviría si le digo cuándo vino? Ya no.

Bien, entonces le pido al señor Secretario se atienda en lo posible la solicitud del señor representante, no sé si el libro de entrada sea un documento oficial del Instituto, a lo mejor es de la empresa privada y no vamos a poder, pero le pido al Secretario que atienda en lo posible la solicitud del señor representante.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Nada más era precisar el dato, me lo acaban de pasar, el 5 de julio fue el día en que la entrevisté.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Maestro.

¿Quería comentar algo, señor representante?

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Quería hacerle una pregunta a mi Maestro en otros tiempos en la Universidad, ahora el alumno le pregunta al maestro.

Maestro, ¿usted cuando entrevistó a la aspirante ya conocía las funciones que establece el Manual de Organización?

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** No, el Manual de Organización para cuando la entrevisté estaba apenas... ¿Te refieres al manual que se va a discutir en un momento dado?

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Sí.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Ese manual se estaba apenas elaborando.

Cuando la entrevisté, el manual estaba en proceso de elaboración, estaba en las áreas operativas del Instituto y todavía no era tema que fuera del conocimiento de los consejeros electorales.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** ¿Puedo hacer una réplica a mi pregunta?

Ahora que conoce el Manual de Organización, porque entiendo que ya lo conoce, ahora que ya conoce el Manual de Organización, de acuerdo al objetivo y a las funciones de la Unidad de Género, ¿su opinión del resultado de la entrevista no varió?

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** No, porque las funciones son muy similares a las que ella ha venido desempeñando.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Maestro.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Movimiento Ciudadano, después de todo lo que han vertido referente a la entrevista, que creo que más que una entrevista, porque sí era importante que se hiciera de una forma colegiada, aun cuando y ahora se pretende darle una lectura al Acuerdo, en donde se le dan poderes omnipotentes al Presidente para que nada más él pueda entrevistar, hubiera sido sano que esa entrevista hubiera sido de una forma colegiada, porque en los términos que lo están manejando creo que no se dio una entrevista como tal.

Precisamente fue una charla derivada de que Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, fue a realizar una visita de las siete puertas, y eso obviamente que es nada más un precabildeo para llegar a lo que estamos viendo el día de hoy, que ya lo traen consensado

y que a como dé lugar, van aprobarlo aun y cuando no hay satisfacción en las representaciones de las fuerzas políticas, no por la persona, sino porque desconocemos muchos datos de ella.

Por ahí hicieron una pregunta, que si va tener respuesta, quisiera que la diera el Presidente y si no de plano que diga que no, no nada más que haga un *mutis*; le preguntaron que cuántos aspirantes más habían o si habían apersonados, si había cuando menos una terna.

Pero ahora mi pregunta va más allá, igual si no tiene respuesta, me quedaré con mi primera intervención en la primera ronda.

Si esto no fue algo que se publicitó, no hubo una convocatoria ni un procedimiento al cual se le haya dado algún tipo de difusión, dudo mucho que el Presidente se haya metido a internet a hacer valoración de currículums de personas que a lo mejor parecía que tenían el perfil, y a lo mejor fue el que le convenció. Esa yo no me la creo, Presidente.

Entonces, obviamente esto debe por ahí tener alguna dirección para que usted pueda haber asumido y defienda férreamente su postura. Pero obviamente que eso no nos convence.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte primero, antes de la aprobación eventual del proyecto de Acuerdo en sus términos, sobre la solicitud que hizo el señor representante del Partido de la Revolución Democrática para que el tema se aplazara.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al punto siete del orden del día y atendiendo a lo indicado por el señor Consejero Presidente, solicitaré a las consejeras y consejeros que si están por la propuesta del señor representante lo manifiesten levantando la mano.

No se registran votos a favor, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido que someta a consideración de los integrantes del Consejo...

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Antes de que lo someta a la votación, si me permite una moción.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Sí, como no.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Yo le hice una pregunta puntual, expresa.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Sí.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Cómo es que su razonamiento lógico, jurídico, objetivo, llegó a que nos hiciera esta propuesta, siendo que viene desde Acapulco, por lo que usted también acaba de manifestar que es su actual empleo de la maestra Rocío.

Si me la quiere contestar, y si no, pues, también usted ya lo dijo: "Si quiero y si no, no la contesto". Pero al menos sí que nos diga algo al respecto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Mire, la consideración de la titular de la Unidad de Género. Perdón, si no hay inconveniente, trataría de responder las diferentes cuestiones que al respecto se han dado, antes de que votemos el proyecto de Acuerdo.

La designación de la titular de la Unidad de Género es un asunto que me ha ocupado personalmente desde que creamos la Unidad; creí que era muy importante que tuviéramos a una persona encargada de esta Unidad, es un órgano de nueva creación, va tener responsabilidades aparentemente limitadas, por el propio acuerdo con el que la creamos, pero que me parecen de la mayor importancia para el desarrollo institucional y de las actividades que tenemos que hacer como Instituto Electoral del Estado de México.

Creo que tenemos, como Instituto Electoral, muchos pendientes que atender en nuestro trato con la sociedad, en las ofertas que les podemos dar, incluso a las personas para su formación en este tema.

Es un tema novedoso, no quiero con ello decir de moda, pero es un tema donde hay pocos especialistas, y los pocos especialistas que hay están muy bien posicionado y muy bien pagados.

Tuve la fortuna, en esta búsqueda que hice desde abril hasta los primeros días de julio de encontrar en la propuesta que conocí de la Maestra Álvarez Montero, a una persona con el perfil adecuado.

No tengo una serie de currículums guardados, no discriminé y no dije: "Ésta no, ésta no, ésta no", hasta que encontré una que me gustara; más bien, fue una auscultación, honestamente.

Le pido ahí sí que me tenga sólo confianza, porque no tengo manera de demostrar que fue una cosa en la que estuve preocupado y atento durante todos estos meses y que, honestamente, me congratulo de haber encontrado una persona que haya llenado, de entrada al menos, en la plática que tuvieron con ella todas mis compañeras y compañeros consejeros, las expectativas de este Instituto.

Esta sesión es pública, la subimos al rato, después en YouTube, le voy a pedir que revise con detalle este apartado a ella, si efectivamente la designamos, para que conozca todas estas consideraciones que creo que van a ser importantes para que ella las tenga presente.

Si me lo permite, para aclararlo y que no quede en el limbo, no le voy a poder entregar una copia de los currículums otros que revisé porque, insisto, son datos personales y no hubo una discriminación, no tuve un altero de currículums a discriminar.

Gracias.

Pido entonces al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo en sus términos, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al proyecto de Acuerdo identificado con el número 64/2016 que se presenta, consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobarlo en sus términos. Y les pediré que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario. Le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número ocho y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las adecuaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Señoras y señores integrantes del Consejo, como este asunto y los dos consecuentes están íntimamente relacionados con el trabajo desarrollado por la Secretaría Ejecutiva, el señor Secretario me ha pedido el uso de la palabra para darles una breve explicación de la construcción de los tres documentos, aunque estamos en el primero de ellos. Le doy el uso de la palabra para esta explicación que me ha pedido hacer.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con el permiso del señor Consejero Presidente.

Con relación al proyecto de Acuerdo que se identifica con el número 65, informaré a todos ustedes que el Proyecto del Manual de Organización que se presenta es un trabajo que consideró fundamentalmente los siguientes aspectos: Primero, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal de la rama administrativa, aprobado por el Instituto Nacional Electoral; y también el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral, hecho que ha significado para el Instituto Electoral del Estado de México el desarrollo de algunas actividades previas a la presentación de este proyecto; en lo que

concieme fundamentalmente a las direcciones de Partidos Políticos, en su momento Dirección de Capacitación, y también la Dirección de Organización.

Aparte de estos dos cuerpos normativos, hemos considerado también para la actualización del documento que se presenta la legislación estatal de reciente aprobación, específicamente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Protección de Datos Personales y también lo que tiene que ver con la Ley de Gobierno Digital.

Hemos hecho el análisis en las distintas áreas del Instituto, a efecto de hacer la valoración correspondiente al impacto que pudieran tener estas tres leyes en el diseño del Manual que estamos poniendo a su consideración.

Se consideró también el Decreto número 85 de la Legislatura del Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno el 31 de mayo de 2016, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México.

Hechas estas consideraciones, se ha observado también lo establecido en los acuerdos aprobados por el Consejo General, propiamente el número 52/2016, que tiene que ver con la Unidad de Género y de Erradicación de la Violencia; el Acuerdo número 56/2016, que tiene que ver con los Lineamientos en Materia de Responsabilidades; el Acuerdo número 58/2016, que tiene que ver con la UTOAPEOD como órgano de enlace, en su momento estuvo desarrollando actividades incluso ya vinculadas al Estatuto y al Catálogo de Cargos y Puestos; y con el acuerdo 20/2016, que tiene que ver con el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Como lo he referido, el análisis que nos llevó a la presentación de este proyecto ha considerado fundamentalmente eso.

Para su integración, los trabajos iniciaron el 24 de junio, remitiendo vía electrónica a las distintas áreas un anteproyecto de Manual de Organización con las consideraciones atendiendo la normatividad que he señalado.

Y a partir de esa fecha se inició ya con las distintas áreas una comunicación permanente y distintas reuniones de trabajo en las que estuvimos ya en el esfuerzo de precisar en el contenido del manual todo lo que en este momento se consideró impactaba ya la labor del Instituto Electoral.

Quiero comentar que de manera precisa, además de lo que ya he señalado, nos vimos en la necesidad de presentar a la consideración de ustedes un ajuste en la denominación de la UTOAPEOD, en razón de las actividades que se tiene previsto que desarrolle de aquí en adelante.

Estamos también considerando un ajuste estructural en la parte de la Unidad, en la organización de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Estamos regularizando también la estructura de la Unidad de Informática, que había sido aprobada ya con mucha anticipación por la Junta General.

Y estamos también fortaleciendo en la parte organizacional a la Unidad de Comunicación Social.

Con todas estas consideraciones, y después de haber recabado observaciones de todas las áreas, este documento preliminar fue entregado ya de manera formal a la Dirección de Administración, quien en uso de la atribución que le confiere el propio Código, integró, revisó y realizó todas las adecuaciones que consideró necesarias al documento que se le había enviado y en uso de la misma atribución, el 8 de agosto de este año la Dirección de Administración presentó para su aprobación a la Junta General la versión preliminar del documento que en este momento nos ocupa.

Cabe señalar que en la propia Junta General se recabaron aún algunas precisiones que se consideraron viables y de esta manera, señor Consejero Presidente, estamos poniendo a su consideración este proyecto de Acuerdo.

Quisiera señalar que respecto al mismo hemos recibido algunas observaciones de parte de la Consejera Natalia Pérez Hernández, que también les fueron circuladas y que a partir de estas observaciones estaríamos nosotros en condiciones, no afectan el sentido del documento y estaríamos en condiciones de atender cualquier observación respecto al proyecto que se presenta.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor Secretario, por la explicación y por el trabajo asociado a las diferentes áreas del Instituto para la conformación de este documento.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Respecto al proyecto de Acuerdo identificado con el número 65/2016 y con las consideraciones que se recibieron en la Secretaría y que han sido circuladas, les pediría a las consejeras y consejeros que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto.

Perdón, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

Dígame, señor.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Sí, nada más es para hacer un comentario en relación con lo que acaban de aprobar, que es el manual.

En éste se establecieron funciones y específicamente, ya no quiero manifestar más de lo que deba de manifestar, espero que los señores consejeros se den cuenta de lo que acaban de aprobar y de lo que me imagino que le debieron de haber dado lectura.

En cuanto a las funciones específicamente de la Unidad de Género o de Erradicación, fíjense nada más lo que aprobaron ustedes, es coordinar los trabajos en materia de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual. Esa es una de sus funciones y la va a coordinar.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor, por la precisión.

Le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto, señor Consejero Presidente, es el número nueve, y tiene que ver con el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2017, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, también informaría a los integrantes del órgano respecto a los trabajos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** La elaboración del programa que se presenta se realizó a la par del desarrollo del proyecto del Manual de Organización en las siguientes etapas.

Estos trabajos se iniciaron con un poco más de anticipación, el 22 de abril, en reunión celebrada con las distintas áreas, como se hace año con año, en donde fueron presentadas las consideraciones generales para la elaboración del programa correspondiente.

El 6 de mayo se recibió la propuesta inicial de cada una de las áreas para la revisión de contenidos.

Semanas después, el 24 de mayo, el documento que se logró hasta ese momento fue enviado a los consejeros electorales, a efecto de que emitieran comentarios y observaciones, en su caso.



Esta versión, la lograda hasta ese momento, fue turnada a la Dirección de Administración para que de manera formal iniciara los trabajos del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Llegado este momento, en razón de que estábamos por iniciar el análisis del manual de organización, estuvimos ya recibiendo comentarios acerca de aquel documento y armonizándolas con los trabajos que se iban desarrollando en cuanto al Programa Anual de Actividades.

A partir del 7 de junio y hasta el 13 de julio estuvimos turnando a las distintas áreas y consejeros las observaciones que, a juicio de la propia Secretaría, se consideraba debían incorporarse al texto del proyecto que en ese momento se estaba elaborando.

Derivado de la actualización a diversas funciones que regulan los trabajos del propio Instituto, que han sido señaladas ya en el Manual de Organización, se integró una nueva versión el 3 de agosto, que se envió en la misma fecha para su conocimiento a los consejeros y a las áreas, incluida la Dirección de Administración.

Es importante informar que el programa se integra por 12 fines, 36 componentes, 79 propósitos y 337 actividades, y cuenta con 127 indicadores para la evaluación del desempeño institucional.

Resalto que tiene 53 actividades más que el programa presentado y aprobado en el año 2016, que contaba con sólo 284 actividades.

Concluyo haciéndoles saber que, como resultado de las sugerencias de los consejeros de las distintas áreas y de la propia reforma electoral reciente en la entidad, así como de la actualización y armonización de diversa normatividad, el programa incluye ya actividades relacionadas, entre otras, con temas de Ley de Transparencia y Ley de Protección de Datos Personales, temas de género, participación ciudadana, observadores electorales, registro de candidatos de partidos políticos y candidatos independientes, y actividades propias o que tienen que ver con la vinculación con el Instituto Nacional Electoral, así como con el cumplimiento de obligaciones relacionadas al Servicio Profesional Electoral Nacional.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, también respecto al proyecto que nos ocupa, recibimos algunas observaciones

de parte de distintos consejeros y consejeras, que no modifican el sentido del proyecto y que fueron hechas del conocimiento el día de ayer a todos los integrantes de este Órgano.

Atendiendo a su indicación sometería a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto que se identifica con el Número 66/2016, pidiéndoles que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto es el número 10 y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2017 y su envío al titular del Poder Ejecutivo de la entidad para su consideración e incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de ese mismo año, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, informaría también acerca de la integración del proyecto que se presenta, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Haría saber a todas las integrantes y a los integrantes de este Órgano que el Proyecto de Presupuesto para el año 2017 es en resumen una compilación de todos los requerimientos de las áreas que integran el Instituto Electoral del Estado de México para llevar a cabo actividades ordinarias del año 2017, así como para la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral que habrá de iniciar este año y que concluirá en el 2017.

Es importante señalar que en el proyecto de presupuesto que se presenta se están considerando también actividades iniciales del Proceso Electoral del año 2018 para los tres últimos meses de ese año.

Contempla recursos para dar cumplimiento a 338 actividades que conforman nuestro Programa Anual y que con esto estamos considerando dar cumplimiento a todas las atribuciones señaladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado y el Código Electoral del Estado de México, entre otros.

Este proyecto de presupuesto está compuesto de 12 programas, cada uno con su respectivo fin y con un área operativa encargada de llevarlo a cabo –los recursos solicitados–, labor que ha llevado a cabo la Dirección de Administración; han sido minuciosamente revisados por las instancias correspondientes y el monto del proyecto de presupuesto que se presenta haciende a dos mil 346 millones 464 mil pesos, con las consideraciones que ya he señalado.

Entre los aspectos más sobresalientes que se incluyen en el presupuesto, señor Consejero Presidente, está la entrega del financiamiento público a los partidos políticos para actividades ordinarias específicas y para la obtención del voto, así como los recursos para el financiamiento para la obtención del voto de los candidatos independientes; también se incluyen los recursos para el pago del convenio que en su momento deberá llevarse a cabo con el Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se definirán las actividades que de manera conjunta habremos de realizar durante el proceso electoral.

De acuerdo a la reforma electoral el Instituto ha modificado su estructura organizacional, adaptándose a las nuevas disposiciones y este proyecto de presupuesto ya contempla los recursos para la operación de lo que se establece ya en el propio Manual de Organización.

Concluiría, señor Consejero Presidente, haciéndole saber que la cantidad que ya he referido, en porcentajes, está distribuida de manera general en un 38.21 por ciento en cuanto al Capítulo 1000; 21.66 por ciento para el gasto operativo; 36.26 por ciento será destinado al financiamiento; y un 3.87 por ciento al convenio que habrá de celebrarse con el Instituto Nacional Electoral.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señoras integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre... Perdón.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Solamente dos preguntas, si me lo permiten.

¿En este presupuesto está contemplado –si se da el caso de la delegación de Capacitación– las tareas de capacitación por parte del Instituto Electoral del Estado de México?

¿No está contemplado en el presupuesto? ¿No? Bueno.

La otra. ¿Este presupuesto contempla, además de lo previsto para el proceso electoral para la gubernatura, el inicio del siguiente Proceso Electoral 2017-2018?

Nada más.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Así como somos críticos con algunos temas, en este tema del presupuesto tenemos que reconocerle a la Secretaría Ejecutiva, a las consejeras y consejeros que este Proyecto de Presupuesto se ajusta a los principios de eficiencia y austeridad del gasto; y que vale la pena señalar algunos puntos importantes de este Proyecto de Presupuesto.

Este Proyecto de Presupuesto, no solamente contempla el Ejercicio Fiscal del año 2017 para el desarrollo y la organización del Proceso Electoral para la Elección de Gobernador, sino que también contemplan los primeros tres meses del año 2018, para la Elección de diputados locales y ayuntamientos, es decir, contempla la integración de 170 juntas, 45 distritales y 125 municipales.

Es importante señalar que hay una reducción de 100 millones de pesos en el gasto para campañas de los partidos políticos, esto a raíz de la Reforma del año 2014, en donde se pasó de un 150 por ciento del financiamiento ordinario que se otorgaba para campañas a una reducción del 50 por ciento. Esto implica un ahorro, como ya lo había mencionado, de 100 millones de pesos; y creo que vale la pena destacarlo.

Asimismo, hay un ahorro por 140 millones de pesos, respecto a lo que preguntaba el compañero del Partido Encuentro Social, en el tema de capacitación que ahora, como sabemos todos y a raíz de la reforma, es un tema que le compete al INE.

Y como ya lo había señalado, reconocer nuevamente a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de este proyecto, a las consejeras y consejeros, apegarse a un tema que en este momento es muy importante, que es el tema de la austeridad en los organismos públicos.

Sabemos que la situación económica en general, a nivel internacional, no es la más generosa. Y vale la pena, en ese sentido, hacerle el reconocimiento.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Primero para precisar que es un proyecto, el presupuesto definitivo que habremos de ejercer en el Instituto Electoral vendrá hasta la fecha legal correspondiente, y es allá por enero, si no mal recuerdo.

Pero atinado a lo que dice Efrén, representante de Nueva Alianza, me sumo al llamado de la austeridad con la que se debe seguir cumpliendo con el presupuesto autorizado para este año.

Y qué bueno que en el tema de adquisiciones, lo digo con toda responsabilidad de lo que voy a decir, ahí sí no es a decisión del Presidente, ahí sí es mediante concursos, que al menos hasta la fecha, a través de las decisiones que ha dado la Contraloría, la Dirección de Administración ha cumplido cabalmente con los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones.

Ojalá y se mantenga esta disposición, porque eso va a depender de que no se convierta "IEEMlandia" como "INElandia" se está haciendo a nivel nacional.

Por supuesto que estaremos atentos al ejercicio del gasto y estaremos más atentos a la aprobación definitiva del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchísimas gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias, Consejero Presidente.

Siempre se dice que cuando se discuten pesos, centavos y millones, ahí no siempre la gente suele ponerse de acuerdo.

Aquí ha sido muy recurrente que en general siempre se ha respaldado el tema de los presupuestos cada año, los partidos en general no hemos hecho demasiadas observaciones, porque en general administrativamente el Órgano Electoral camina bien.

Pero sí hacer la connotación de que las formas son fondo y al final, en un tema de números se expresa la visión que tiene este Órgano de Dirección de este Instituto, de hacia dónde va el proceso electoral para el próximo año, que finalmente es la parte más sustanciosa de las tareas por administrar en los próximos meses.

Y notamos por ahí un apartado que, he de insistir, no son ni los números, ni el tema de cómo lo están planteando lo que nos interesa, pero sí hacer el señalamiento de que ya es muy generalizado y sería inclusive hasta propicio que en algún momento ustedes nos lo dijeran, de que ya no tendría sentido sentarnos a una mesa política porque ustedes ya tienen predefinido todo, en todos los ámbitos y en todos los temas.

Hoy cuando menos tocamos tres que son importantes, que este último del tema de la modificación del Manual de Organización, donde finalmente los partidos políticos simple y llanamente no fuimos convocados para opinar al respecto, de éstos y otros temas, pues se

da plenamente cuenta de que ya tiene una visión gerencial de este Instituto y que poco o mucho caso van a hacer a cualquier sugerencia que nosotros podamos hacer sobre los diferentes temas.

Hay un apartado que llama la atención, porque ya define la visión que hay de no hacer una discusión más profunda y más seria; y por supuesto, como ya conocen de manera premeditada la opinión que algunos representantes de partido expresamos sobre el tema en lo particular de la promoción del sí o no del voto en el extranjero, pues ahí se consignan datos muy concretos que hablan de que ya hay una definición sobre la visión que tienen de este tema y la opinión que tenemos los representantes de los partidos políticos al respecto.

Pero lo que fundamentalmente me trae este comentario a la mesa es esta incidencia ya casi permanente de que la opinión de los partidos políticos no cuenta o cuenta ya cada vez menos en la toma de decisiones de este Órgano, lo cual en nuestra opinión lastima y no genera un ambiente propicio.

Por ello, sumándonos a algunos comentarios, pues habremos de estar atentos de que cada peso que se gasta en este Órgano Electoral tenga la repercusión material en beneficio del voto ciudadano, que es finalmente la tarea suprema y fundamental de este órgano electoral, cuidar cada voto que los ciudadanos expresen en las urnas.

Lamentamos muchísimo en verdad que ya haya una predefinición, prácticamente ya se ha asumido como una visión de este órgano electoral de que solamente los partidos habremos de contar para el cómo convocamos a la ciudadanía al voto y a quiénes proponemos como candidatos, lo cual nos parece totalmente irracional y lamentamos muchísimo que esta visión esté imperando al seno de este Órgano Electoral.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la Maestra Palmira Tapia Palacios.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Presidente.

Sólo quiero de alguna manera suscribir lo que ya han comentado otras representaciones.

En primer lugar, esto se trata de un proyecto de presupuesto, todavía tiene que pasar por un procedimiento.

Como sabemos, es facultad del Consejero Presidente de este Instituto someter a la consideración del titular del Poder Ejecutivo del Estado el proyecto de presupuesto de este Instituto.

En ese sentido, es apenas nuestra propuesta, que tendrá que pasar por todo un trámite y que se tome como tal.

En segundo término, se trata también de un proyecto que considera dos elecciones, y eso creo que es un dato fundamental, no solamente una elección de Gobernador, sino también el arranque de la elección de ayuntamientos y diputados locales. Ese no es un dato menor, en un solo año este Estado estará en plena actividad en dos procesos electorales.

Y un tercer término que también me gustaría apunta, me parece que como Instituto nos queda un reto importante en términos de comunicación social, cómo transmitir estos datos a la ciudadanía.

De repente se leen estos datos de una manera muy fría y creo que sí, como Instituto y en un ánimo incluso de transparencia y publicidad nos queda ese pendiente en términos de comunicación, cómo transmitimos a la ciudadanía cómo estos millones de pesos van a ser gastados, en qué, cómo y por qué.

Yo dejaría eso como reflexión y sería cuanto.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, sometería a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto de Acuerdo identificado con el número 67/2016. Les pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, es el número 11 y tiene que ver con el proyecto de Acuerdo por el que se expiden los "Lineamientos para el Monitoreo Anticipado a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo al inicio del periodo de precampañas", discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Muchas gracias, señor Presidente.

Para ser congruentes con lo expresado por esta representación en el seno de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, que preside el Consejero Mandujano, y vaya un reconocimiento porque sí nos aventamos varias horas en la elaboración de estos lineamientos, quisiera señalar que, en opinión de esta representación, lo plasmado en el artículo 4º, que dice: "Para efecto de los presentes lineamientos, se entenderá por".

En el apartado C, respecto de los objetos susceptibles de monitoreo, el numeral I señala lo siguiente: "Actores políticos: partidos políticos, simpatizantes, dirigentes y afiliados, así como servidores públicos y todo aquel ciudadano que pretenda postularse como precandidato o candidato".

Habría que recordar que precisamente el artículo 266 del Código es el que sirve de base para que el propio Instituto pueda seguir realizando monitoreos.

Nosotros señalamos, en el seno de la Comisión, que es algo que ya debe quedar obsoleto, en virtud que los propios monitoreos, los que se utilizan en los medios de impugnación son los que presenta el propio Instituto Nacional Electoral.

Y señalamos, en el seno de la Comisión, que esta definición va más allá de lo que establece el artículo 266. Si me permiten voy a dar lectura, del Código Electoral del Estado de México, por supuesto.

Dice: Artículo 266. "El Instituto realizará monitoreos de medios de comunicación electrónicos e impresos, públicos y privados, durante el periodo de precampaña y campaña electoral o antes, si así lo solicita un partido político.

Los monitoreos tendrán como fin garantizar la equidad de la difusión de los actos proselitistas de los partidos políticos, coaliciones y candidatos".

Nosotros señalamos que precisamente esta definición que aquí se da, en virtud de que se realizará el monitoreo a los actores políticos, va más allá de lo que establece el artículo 266, por supuesto nosotros hacemos esta manifestación para dejar a salvo nuestros derechos y en determinado momento poder impugnar ante el órgano jurisdiccional correspondiente, porque creemos que va más allá, está excediendo el propio Instituto la atribución que tiene de realizar los monitoreos, sobre todo a las personas sujetas a.

Creo que el 266 es muy claro, señala partidos políticos, coaliciones y candidatos.

Por el momento sería cuanto. Gracias.



**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra en este punto del orden del día, les comento que me hacen notar que estamos a punto de llegar a la duración máxima de cinco horas de nuestras sesiones, que señala nuestro artículo 10, mismo artículo que prevé que el Consejo podrá decidir, sin debate, prolongarlas con el acuerdo de la mayoría de sus integrantes.

Pregunto si alguien estaría en oposición a que continuemos la sesión; nos faltan ya menos temas y creo que podría ser pertinente.

Si no hay oposición, voy nada más a formular la consulta para que quede documentada o, bueno, aquí está el señor Secretario, le pido al señor Secretario consulte a los integrantes del Consejo, con derecho a voto, si están por aprobar que amplíemos esta sesión para concluirarla.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consultaré a las consejeras y a los consejeros, y a los señores integrantes, si existe oposición respecto a la propuesta que ha hecho el señor Consejero Presidente, a efecto de dar continuidad a la sesión que nos ocupa.

No existe oposición, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Continuamos, entonces, hasta por un máximo de dos horas y, en su momento, volveríamos a consultar.

Gracias, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Mandujano, Consejero Electoral.

Por favor, Maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Antes de hacer una reflexión quiero agradecerles a los integrantes de esta Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, a las consejeras Guadalupe González Jordan, Palmira Tapia Palacios, a los representantes y las representantes de los partidos, porque en ese esfuerzo de actualizar la normativa que rige el acceso a medios ha sido un trabajo arduo, ha sido un trabajo que ha demandado tiempo, mucha dedicación, nos falta cada vez menos, nos falta sólo un Manual de aprobar, que es el Manual a Medios de Comunicación Electrónicos, y finalmente un instrumento que será de mucha utilidad en el proceso electoral que viene, que son los lineamientos en materia de debates.

Estamos trabajando, la Comisión va muy bien, lleva una buena marcha, parece que esta semana podríamos ya alcanzar prácticamente la recta final de los trabajos de actualización de la normativa.

Y en el caso que manifiesta Julián, efectivamente en el seno de la Comisión discutimos el concepto de “actores políticos”; esta definición no fue incorporada por primera vez en unos lineamientos, en un manual.

El 22 de diciembre de 2014 el Consejo General de este Instituto aprobó los Lineamientos y el Manual del Monitoreo Previo, para el Proceso Electoral 2014-2015.

En ese lineamiento, el artículo 4º, que es al que se refiere Julián, efectivamente menciona como actores políticos y pone a los partidos, a los servidores públicos y a todo aquel ciudadano que pretenda postularse como precandidato o candidato, simpatizantes, dirigentes y afiliados.

Efectivamente él dice que parece ser excesiva la definición.

En la propuesta de lineamientos que estamos considerando ahora, la definición de “actor político” es exactamente la misma que la de hace dos años; es decir, no hay modificación en el alcance del término.

Lo que refleja Julián, efectivamente, parece que está rebasando los límites del artículo 266; lo que pasa es el monitoreo vigila muchas actividades; y es cierto, Julián tiene mucha razón cuando dice que no habla expresamente de otros actores políticos, salvo el de los partidos. Así está redactado el 266.

La idea de la Comisión, fue tema de discusión con los integrantes de la misma, es que la definición de actores políticos engloba a quienes están haciendo alguna propaganda o actos que pudieran afectar la equidad de la contienda electoral. Y como el propósito del monitoreo es velar por la equidad de la contienda electoral, esta definición que parece excesiva, en realidad no lo es porque, de acuerdo con el mismo Código, hay actividades que dependiendo de la etapa del proceso electoral se monitorean y otras no.

Por ejemplo, no está prohibido utilizar propaganda gubernamental, salvo en la etapa de campañas, entonces fuera de esa etapa podemos advertir, pero no es una prohibición expresa, como tampoco lo es que quienes no tengan el carácter, al que se ha referido Julián, puedan hacer uso de algunos mensajes con un contenido aparentemente electoral o político.

Este concepto de actores políticos, repito, ha resultado de una discusión al seno de la Comisión, la idea era que el espíritu del monitoreo es salvaguardar la equidad de la contienda y, aunque aparentemente excede el 266, en realidad recoge varias inquietudes que fueron manifestadas en la discusión del Lineamiento y el Manual correspondiente, y creo que es el resultado precisamente de este trabajo de análisis y discusión.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Yo solamente quisiera respaldar la participación de la representación del PRD en la Comisión, y hacer el reconocimiento a la sensibilidad y a la voluntad de los integrantes de la misma. Y simplemente hacer que se respalde el Acuerdo que ya estaba en la Comisión.

Evidentemente, también Julián fue quien en la Comisión manifestó la posición que ahora está exponiendo, pero ha sido un tema de muchas horas de discusión; y el objetivo principal, efectivamente, es el de salvaguardar la equidad en la competencia.

Yo no quisiera entender, Julián, que fuera la oposición del PRI a una actitud soterrada de posicionamiento político de algunos actores políticos del PRI, entonces ojalá y que atendamos la legalidad del acto que hoy se estaría consumando, derivado del trabajo de la Comisión. De lo que se trata es establecer un piso parejo.

Y de una vez anuncio, Presidente, nosotros, e Instituto político que represento, solicitaremos en términos del artículo 266 el monitoreo anticipado, una vez que se aprueben los instrumentos jurídicos que están ahora establecidos en la orden del día; y el que falta, como ya ha señalado el Consejero Mandujano, a efecto de que el Instituto Electoral sea el órgano rector de establecer, efectivamente, con este instrumento el monitoreo anticipado para establecer precisamente el piso parejo para todos los contendientes rumbo al 2017.

No hago mención de algunas acciones que ya hemos observado en algunos medios, incluso de comunicación, con base en lo que ha dicho el Consejero Mandujano; hay un *slogan*, un *spot* del Gobierno del Estado de México donde concluye ese *spot* con un personaje con toda la imagen similar a la del Gobernador, y no está demás que en su momento lo vamos a presentar.

Me recuerda aquella circunstancia en el 2009, con Juan Rodolfo como presidente municipal de Toluca, cuando hizo también una campaña o actos anticipados de campaña, de precampaña incluso, para ser precisos; y que el PRI lo impugnó en ese entonces.

Esto requiere de instrumentos jurídicos como el que ahora se estará, si así se aprueba, estableciendo para garantizar precisamente que la contienda que está ya muy pronto a iniciar, se instrumente elementos técnico-jurídicos para garantizar la equidad de la contienda.

Por el momento es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, quisiera aprovechar para reconocer el trabajo de la Comisión integrada por las consejeras González Jordan y Tapia, pero atinadamente conducida, me parece, y me permito reconocérselo por el Maestro Mandujano, fueron –como él lo señaló– horas de trabajo en las que es de suyo complicado, como en todas las comisiones, lograr que todo mundo quede absolutamente satisfecho de lo que se hace, pero se hizo un esfuerzo de tratar de conciliar las ideas, las propuestas, poderlas explicar, no sólo plantearlas o mandarlas, sino poderlas explicar y es un ánimo constructivo el que ha permeado en esta Comisión, por lo que les reconozco mucho el trabajo de estos dos documentos, el que estamos abordando y su correlativo en el punto del orden del día, el siguiente, porque sobre todo me parece que abonan, como les explicaba bien el Consejero Mandujano, a resguardar en lo que tenemos posibilidad, en lo que tenemos elementos, el principio de equidad en la contienda.

Creo que en ese sentido nos debemos sentir satisfechos como Instituto, como Consejo General, del trabajo realizado hasta el momento y, por supuesto, de aplicarlo de la manera más adecuada posible.

El reconocimiento entonces para la Comisión y para los participantes, por supuesto, representantes de partido que siempre son la parte fundamental de estas discusiones.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de referencia.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al punto 11 del orden del día, que tiene que ver con el proyecto de acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el Monitoreo Anticipado a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo al inicio del periodo de precampañas, consultaré a las consejeras y consejeros si están por la aprobación en sus términos, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número 12, señor Consejero Presidente, tiene que ver con el proyecto de Acuerdo por el que se expide el Manual de Procedimientos para el Monitoreo Anticipado a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo al inicio del periodo de precampañas, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de referencia.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Aquí vale la pena hacer un reconocimiento al Consejero Saúl Mandujano, quien encabezó la Comisión que elaboró estos proyectos.

Y me gustaría aquí hacer un llamado a las señoras consejeras y a los señores consejeros para que tomen como ejemplo el trabajo del exmagistrado y hoy Consejero Saúl Mandujano, quien gracias a su trabajo, a la comunicación que tuvo con los partidos políticos, logró construir un dictamen con el consenso de los partidos, se incluyeron las opiniones de todos los partidos y hoy se está aprobando en sus términos sin la mayor discusión o polémica.

Lo felicito, señor Consejero. Ojalá se traten así todos los temas en el Instituto.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios.

Por favor, Maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias.

De manera muy breve, porque creo que ya se ha destacado la relevancia de actualizar estos dos instrumentos, tanto el lineamiento como ahora el manual.

No quiero dejar pasar la ocasión para decir que creo que la actualización de estos dos instrumentos abona a la equidad en una contienda y desde luego también va a dar elementos para la fiscalización, no tema menor para todos los procesos electorales.

También quisiera destacar que dado el consenso que hubo en la Comisión, en los trabajos de la Comisión, ni el lineamiento ni el manual se ligan a un proceso electoral en particular; me parece que ésa fue propuesta de la Consejera Guadalupe. Y en ese sentido, me parece también que abona para los siguientes procesos electorales, donde desde luego, si se considera que hay espacios de mejora, desde luego se hará.

También no quisiera dejar pasar la oportunidad de reconocer el trabajo de todos los integrantes de esa Comisión, desde luego presidida por el Consejero Mandujano, pero

también me parece que hubo mucha claridad en el método de trabajo y en las reuniones que tuvimos para sacar adelante los cambios y las modificaciones del manual y el lineamiento.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Quisiera también de manera similar sumarme al reconocimiento que se está haciendo al Consejero Saúl Mandujano y a quienes integran la Comisión, pero particularmente a la sensibilidad que se tuvo para instrumentar algunas acciones de manera innovadora.

Por ejemplo, el tema bajo el principio de la máxima publicidad, que tiene que ver con la transparencia de los resultados de los monitoreos, sin duda a todos los partidos políticos y a los actores mismos nos va a garantizar el acceso a la información para, en su caso, instrumentar algunos procedimientos que así fuera necesario.

Antes, como lo saben, no era así, y creo que esto viene a contribuir al avance democrático que debe estarse generando en este Estado de México.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** En relación al proyecto de Acuerdo identificado con el número 69/2016, que tiene que ver con el punto 12 del orden del día, pediría a las consejeras y consejeros que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto del orden del día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, es el número 13, corresponde a asuntos generales y han sido inscritos dos.

El primero, de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática, que tiene que ver con la verificación de la documentación presentada por la agrupación Vía Radical en el procedimiento para obtener el registro como partido político local.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, en este asunto general, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias.

Presidente, consejeros, representantes de partido: El tema es muy simple, pero complejo y de fondo.

Estoy presentando una solicitud, aquí la muestro y les entregaré copia a dos instancias correspondientes, una a la Secretaría Ejecutiva, en virtud de que el artículo 70 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales establece lo siguiente:

Dice: "La Comisión tendrá un plazo de 30 días, contados a partir de la recepción de la solicitud de registro, para el análisis y revisión de las constancias y documentos presentados por la organización o agrupación de ciudadanos. Durante este plazo, el Secretario Técnico elaborará un proyecto de dictamen que será sometido a la consideración de la Comisión".

Es decir, nosotros, como partidos integrantes de la Comisión, tenemos la posibilidad de revisar las constancias documentales presentadas por esta agrupación.

¿Cuáles son? Que es el fondo del asunto.

El artículo 44, de los Lineamientos a los que ya me he referido, establece en su inciso g) "Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no pertenece a organización o agrupación de ciudadano ni a partido político alguno".

En el formato que se presenta cuando se hace la asamblea viene, si ustedes recordarán, viene de manera inscrita en el mismo documento donde hacen su manifestación los ciudadanos que asisten a estas asambleas.

¿Qué es lo que hemos detectado nosotros en estas asambleas? Hemos detectado que ha habido participación en dichas asambleas de ciudadanos que corporativamente han asistido a esas asambleas a garantizar y fortalecer el tema del quórum.

Lo que estamos solicitando es que independientemente del procedimiento que establece el lineamiento, que se refiere a darle vista al Registro Federal de Electores de la muestra correspondiente para que se pueda verificar, que se encuentren inscritos debidamente en el mismo Registro Federal de Electores, la argumentación o la justificación que nos establece el artículo que le he dado lectura, que es el 70, para verificar las constancias, me justifica la solicitud que habré de realizarle al Registro Federal de Electores de compulsar, que mediante esta muestra que ya se realizó en la comisión respectiva, se verifiquen si pertenecen o no a otro partido político.

Lo que estaría ocasionando que estos ciudadanos declararon bajo protesta de decir verdad de manera falsa, y entonces, en consecuencia, bajo los demás efectos que pudieran ocasionarse, como no cumplir con el *quórum* correspondiente, estaríamos solicitando de manera enérgica darle vista a la PGR, a través de la fiscalía correspondiente para los delitos electorales, porque esos ciudadanos pertenecen a un partido político o pertenecían en ese momento y fueron a participar a las asambleas correspondientes.

Nosotros tenemos indicios de todo esto que estoy verificando, por lo tanto, sólo como es este espacio de asuntos generales para la caja de resonancia, como decía nuestro amigo Horacio Jiménez, lo hago de manifiesto, Presidente, a efecto de publicitar las acciones que habremos de emprender desde esta representación para que se garantice la legalidad.

No estamos en contra del régimen de partidos, aclaro; no estamos en contra del sistema democrático de nuestro Estado, estamos en contra de que se le haga un fraude a la ley y se pretenda, de manera falsa, cubrir los requisitos para solicitar que esta agrupación pueda obtener el título de partido político.

Por el momento es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En este asunto general, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí, para éste y algunos otros temas.

Si bien se estableció un cronograma de actividades para llevar a cabo este procedimiento y en virtud de las características de estas inquietudes y de otras, yo solicitaría que la Comisión convocara lo más pronto posible, a fin de poder resolver lo que pide algún miembro de la Comisión y tratar de ajustar el derecho de todos, el derecho de los peticionarios, de los partidos políticos y tratar de estar en una especie de comisión, no sé si llamarle permanente, para que no nos ate un cronograma en el cual podamos afectar derechos de quien sea, tanto del partido que me acaba de anteceder como del propio peticionario.



Ya que en ese sentido yo sí tengo alguna cuestión que consultar en el seno de la comisión, respecto a si el cronograma permite el ejercicio, sin prejuzgar todavía sobre el contenido del expediente, si el cronograma permite que nosotros garanticemos el ejercicio de petición del propio partido y que no incurramos nosotros, como integrantes de esta comisión y como consejeros, en una deficiencia del cuidado de los derechos de quien sea.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

En este mismo asunto general que estamos atendiendo, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:** Muchas gracias.

Únicamente para reforzar el planteamiento que aquí ha hecho el representante del PRD, el Licenciado Javier Rivera, en el sentido de que por supuesto que participaron ciudadanos, no sólo hay indicios o sospechas, hay pruebas fehacientes de que participaron ciudadanos con una militancia de partido distinto.

Por ejemplo, en el caso de la Asamblea Estatal resultó electo como delegado el ciudadano Joan Manuel Hernández Anaya, como delegado, en la Asamblea Estatal y este ciudadano es regidor en Nicolás Romero del Partido Revolucionario Institucional.

Por supuesto que hay indicios y pruebas de lo sucedido en esas asambleas, como en otros momentos lo comentamos y lo hicimos del conocimiento de las autoridades responsables, la forma en la que se celebraban actos para la entrega de apoyos en una sede en particular y un par de horas después, en esa misma sede, se le celebraba la Asamblea; casualmente el lugar que se elegía para entregar apoyos, para entregar programas de gobierno, se elegía para que dos horas después se desarrollara la Asamblea de esta organización.

Nosotros, como MORENA, no estamos en contra de la creación de partidos nuevos, queremos decirlo de manera muy clara, independientemente de que sean apéndice de algún otro partido, no nos oponemos, siempre y cuando cumplan a cabalidad con lo que estipula la norma.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, otra vez.

La verdad es que lamento mucho el señalar que hay intervención de otros partidos políticos, por lo menos por parte de esta representación sí señalar y dejar claro que el Partido Revolucionario Institucional no se presta a ese tipo de situaciones; que si el representante de MORENA tiene alguna situación en lo particular, que haga la denuncia correspondiente y sería contra la persona que está ostentando un cargo y que demuestre todo lo que ha señalado.

Nosotros, tajantemente señalamos que el Partido Revolucionario Institucional no participó en las asambleas de esta agrupación, como está manifestando; esperemos, en todo caso, que haga la denuncia y que el ciudadano al que está aludiendo simple y sencillamente pueda manifestar lo que a derecho convenga.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, perdón, en la primera ronda, la Consejera Palmira Tapia Palacios. Pero lo anoto de una vez para la segunda, señor representante.

Por favor, Maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Presidente.

Como Presidenta de la Comisión Especial Dictaminadora, en donde estamos revisando esta solicitud. Solamente comentar que cuando se presentó y aprobamos el cronograma de actividades para desahogar este tema, se comentó sobre la necesidad probable de tener reuniones de trabajo.

Me parece que fue una solicitud muy legítima y por ello, tal como lo propuse en la sesión respectiva, señalamos que las fechas de este cronograma podrían permitir las reuniones de trabajo que fueran necesarias, según la dinámica de los trabajos de la propia Comisión. En ese sentido, ofrecer que hay el ánimo de convocar a la reunión de trabajo, que veo ahí interés, antes de que celebremos una sesión formal, según el cronograma que se aprobó en esa Comisión.

Entiendo yo, las representaciones partidistas tuvieron oportunidad de una revisión física de los expedientes con los que cuenta la Dirección de Partidos y se entiende que el plazo para que realicen sus observaciones se podrá atender hasta cuando se nos presente un dictamen a los consejeros integrantes de esa Comisión. En ese sentido, reitero la voluntad para que podamos reunirnos y desahogar estas inquietudes en el seno de una Comisión.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

No.

En segunda ronda, entonces, tiene el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente, el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:** Únicamente para aclarar la intervención, con todo respeto al representante del PRI; lo que pasa es que andaba un poco distraído platicando con el Consejero Mandujano. Pero yo referí el nombre específico de la persona y referí el cargo que ostenta en el Ayuntamiento de Nicolás Romero, como regidor del PRI; nunca dije que el PRI. Eso tendremos que demostrarlo, porque de eso tenemos sospecha, no dije que me conste, pero de eso tenemos sospecha.

Lo que también dije es que en los lugares, en varios lugares donde se celebraron asambleas de esta organización, coincidentemente unas horas antes se había realizado entrega de apoyos de programas gubernamentales. Lo dije y lo vuelvo a sostener.

Y únicamente aprovecho también esta intervención, Presidente, para que a través suyo nos puedan facilitar las actas que hemos solicitado en forma formal y que a la fecha no tenemos y que ustedes entenderán que son necesarias para la realización de las observaciones que refiere la Consejera.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Le pido al señor Secretario se atienda el asunto de las actas solicitadas, para tener precisión y documentarlo.

En este mismo asunto, ¿alguien desea hacer uso de la palabra, en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Estaba esperando el no meterme.

Presidente, atendiendo a la buena disposición de la Presidenta de la Comisión, a la que públicamente le pido una disculpa, en el formato al que le estoy haciendo referencia por un error de mi persona no se le dio copia, no se le giró copia, pero eso se corregirá de inmediato.

Atendiendo a su buena disposición, yo solamente quisiera darle lectura al artículo 3.1, igual del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos, cuando se refiere a la validación de los ciudadanos afiliados a la organización o agrupación de ciudadanos.

Estamos, como bien ella lo señala y todos tenemos claridad de eso, en la confrontación de las listas y formatos de afiliación.

Refiere el artículo en comento: "Se verificará que las listas de los ciudadanos afiliados y los formatos de afiliación de cada asamblea municipal cuenten con los elementos establecidos en el artículo 44 del presente Reglamento".

Y como ya le había dado lectura, pero a efecto de mayor proveer, refiere el artículo 44 que "el formato de afiliación foliado de los militantes es el documento que contiene el emblema y denominación de la organización o agrupación de ciudadanos en el cual una persona manifiesta su voluntad de pertenecer a ésta, debiendo contener además los siguientes requisitos".

Y el inciso g) se refiere a la manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que no pertenece a organización o agrupación ciudadana ni a partido político alguno.

Luego entonces, insisto, esta argumentación es la que me da sustento para solicitar la confronta de dicha documentación.

Por un lado ya se está solicitando; entiendo, ya se solicitó que el Registro Federal de Electores revise si su situación registral está actualizada.

¿Pero cómo vamos a revisar, si efectivamente no pertenece a otro partido político? Pues fácil, el padrón de todos los partidos políticos es público; de todos, yo estoy hablando de todos, porque no vaya a ser que también ahí me lleve unas sorpresas, ¿verdad?

Y por eso estamos, y aprovecho para pedirle amablemente a la Consejera que cite a una reunión ex profeso o reunión de trabajo para tal efecto en donde podamos hacer ese ejercicio, hacer la solicitud al Registro Federal de Electores, que haga la confronta necesaria; de tal suerte que eso nos dé certeza y con la máxima publicidad que debe imperar en todos los actos electorales de este Instituto Electoral estemos en condiciones, estén ustedes, que son los que van a votar, en condiciones de garantizar la legalidad a esta petición que ya se solicitó.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda? No.

¿En tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto general, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, ha sido inscrito un segundo asunto de parte del señor representante del Partido

Nueva Alianza, que tiene que ver con una nota periodística relacionada con un Consejero del Instituto Nacional Electoral.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señor representante de Nueva Alianza, tiene usted uso de la palabra en este asunto general.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Consejero Presidente.

Voy a iniciar mi intervención citando a Mark Twain, un famoso escritor norteamericano, que decía "es mejor tener la boca cerrada y parecer estúpido, que abrirla y disipar la duda".

Desafortunadamente el 10 de agosto de este año apareció en el periódico El Universal, un destacado medio nacional por cierto, una nota en la que entrevistan al consejero electoral del INE, José Ruiz Saldaña.

Y a propósito de este debate de "INelandia", donde los consejeros del INE quieren aprobarse una cantidad estratosférica de dinero para hacer del INE ahí una especie de parque de diversiones electoral, surgió el tema de lo que le pagan a los asesores de los consejeros.

Según la investigación de algunos otros periódicos, incluidos El Universal, estos consejeros se gastan medio millón de pesos al mes en asesores.

Cuando la prensa interrogó a este brillante personaje, José Ruiz Saldaña, sobre esos sueldos, dijo que era inviable reducir los salarios en el INE, dijo que en todo caso las reducciones de gasto en el INE, en asesores e incluso en salarios, no resultan viables, pues significarían ahorros mínimos y sin impacto real, consideró el Consejero José Ruiz Saldaña.

Entonces dice: "Mejor propongo lo siguiente". Y ahí es donde Mark Twain es ilustrativo realmente. "Desde mi punto de vista -dice él-, vale la pena hacer una reingeniería al sistema que implique la desaparición de los 32 OPLEs y de los tribunales locales, o sea, hay que dismantelar el Sistema Nacional Electoral con tal de que no pierda ese medio millón de pesos a mis asesores".

Pero continúa este tipo, dice: "Los tribunales electorales estatales no tienen sentido si todo llega a la Sala Superior del Poder Judicial".

Creo que ahí, quienes han sido magistrados en algún Tribunal se van a sentir sumamente ofendidos, porque bien sabemos, y aquí sí se lo digo muy claramente a este Consejero, que no sea burro, que se ponga a estudiar, que el 80 por ciento de los conflictos se resuelven en los tribunales de los estados.

Adicionalmente, agrega este Consejero otra propuesta, no sé si andaba en estado inconveniente, de verdad, lo digo en serio “también valdría la pena considerar que se quite el financiamiento público local a los partidos, pues ya tienen prerrogativas a nivel nacional”.

Habría que decirle que se ponga a estudiar lo que son los niveles de gobierno y cuál es la diferencia entre una elección federal y las elecciones locales.

Pero quisiera contextualizar sobre este personaje, a quien en el INE le apodan el Consejero incómodo, el Consejero flojo, el Consejero viajero y el Consejero acosador.

Aquí tengo en mis manos una denuncia interna por hostigamiento sexual y laboral del día 28 de julio de 2015, en donde una de sus colaboradoras lo denuncia, no solamente ante el INE, en esa Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, no solamente denuncia a este personaje ahí, también lo denunciaron en la Fiscalía Especial para la Atención de este tipo de delitos; o sea, este tipo es un acosador sexual.

Y luego por aquí tenemos un exhorto que hace a la Cámara de Diputados, a las autoridades correspondientes, a atender la denuncia por acoso sexual y laboral en contra del Consejero del INE, José Roberto Ruiz Saldaña.

Un tipo sin la más mínima autoridad moral para andarse metiendo en temas estatales.

También quiero hacer del conocimiento del público, de la opinión pública, de los consejeros, de las consejeras, que este Consejero es el Consejero que más ha viajado, 28 viajes, y se ha gastado medio millón de pesos. Ah, pero eso sí, que no le quiten el dinero de sus asesores, ni de sus viajes, ni de sus viáticos, pero sí, en cambio, que desaparezca el Sistema de Justicia Electoral en todo el país. Me parece sumamente grave.

El Partido Nueva Alianza descalifica esas declaraciones, nos parecen sumamente graves, sumamente irresponsables, las reprobamos totalmente.

Cada vez que salga alguien a decir esto lo vamos a señalar públicamente, este Consejero Electoral, este acosador sexual no tiene ninguna autoridad moral.

Y sí pediríamos, en ese sentido, que el IEEM, Consejero Presidente, a través de su conducto, fijara alguna postura respecto de este tema, que me parece sumamente grave.

En esta primera ronda lo dejaría hasta ahí, es una postura de mi partido rechazar estos señalamientos por parte de este Consejero del INE. Y aquí vale la pena precisar que no es una postura del INE, es una postura de este Consejero del INE.

Porque ayer escuchaba yo al Consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, que decía que antes del 2018 ellos no recomendaban, y esa sí era una postura oficial, una reforma electoral, y que por el contrario, lo que recomendaban era trabajar de la mano de los OPLEs.

Por eso reprobamos estas declaraciones de este Consejero, las consideramos irresponsables, fuera de lugar, y además solicitamos también, nos adherimos a la solicitud de

las autoridades para que se investigue a fondo la denuncia por acoso sexual de este funcionario, que además dicen en el INE, no es la primera vez que lo hace.

Por el momento es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social, por favor.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí, gracias.

Voy hacer un esfuerzo por centrarme en lo que corresponde como organismos.

En efecto, no solamente aparece esa declaración, aparecen más declaraciones, por lo menos otra de otro Consejero, que en el tenor, en el contexto de las críticas ciudadanas, por lo menos de petición de información, y válidamente críticas, sobre el gasto que se está haciendo respecto a las construcciones que se están realizando en el INE, a los cuales yo no me meto.

Pero sí que de manera recurrente se excuse, se culpe o se justifique que cualquier exigencia de transparencia, de aclaración o de información, inmediatamente se encuentre un responsable de excesos de gastos y que la solución sea esa, la que acaban de señalar, la desaparición de los OPLEs.

Incluso en medios, no sé si porque lo digan así los consejeros o el periodista que lo emite, lo corrija, lo hacen incluso entre paréntesis, con un (sic).

–“¿A qué se refieren que la solución o su solución ante estas críticas de gastos?”

–“Pues se refiere a desaparecer a los OPLEs (sic) o a los órganos locales”.

A mí me parece que más allá de ver este asunto en la cuestión muy precisa, como se acaba de señalar, es una cuestión sintomática de la visión y de la cultura del estado democrático que estamos viviendo.

Me parece que precisamente el estado que vivimos es un resultado histórico, un resultado muy serio que está contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que si ha habido intentos de cambios, pues han sido verdaderamente muy trascendentes y aun así muchos analistas, académicos e investigadores de manera seria, incluso muchos de los que han venido aquí al IEEM a impartirnos cátedra, ven de manera serie el análisis, la evaluación de esta reforma electoral.

Yo soy muy respetuoso de las intenciones de las instituciones, pero creo que sí debemos estar al tanto y reaccionar, por lo menos ejerciendo esa personalidad jurídica propia que tenemos aquí en el IEEM, con respecto al esquema todavía federal, aunque se le

llame ahora nacional y con leyes generales, todavía federal, y con ciertas autonomías, tal vez acotadas, debilitadas o precisas.

Y que se deben desahogar precisamente en esos caminos institucionales, porque precisamente si hay pretensiones de cambiar la estructura orgánica, la estructura de poderes, la estructura de instituciones, la estructura de gobernanza en nuestro país, pues creo que esa no es la vía adecuada, la que están exponiendo de manera, por lo menos ya recurrente.

Me parece que quien quiera hacer este tipo, tendría que postularse como diputado y hacer sus iniciativas, o incluso como ciudadanos, incluso como ciudadanos ya tienen ese derecho, a que puedan realizar esos caminos institucionales.

Entonces yo haría un llamado a que realmente cuidemos nuestro país, cuidemos nuestras entidades, cuidemos nuestros principios constitucionales, y este llamado que nos traen acá se nos hace muy pertinente, en los términos de que sí debemos ser sensibles y que ya sea por todos los medios, en cabildeo, en corto o no sé si institucional se pueda, de que tenemos que cuidar a nuestro país.

Y eso inicia, precisamente haciendo el papel de cuidado de las instituciones y de cuidado de los fines que perseguimos, si no, no tendría caso que estuviéramos aquí ni allá.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, don Carlos.

Tiene el uso de la palabra, en este mismo asunto general, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros entendemos perfectamente que derivado de la Reforma Electoral cambió la forma de designación de los consejeros electorales en las entidades federativas; en ese entendido, todos sabemos que ustedes fueron designados por el Consejo General del INE, sin embargo, creo que de acuerdo al Pacto federal, ustedes tienen autonomía en el Instituto Electoral del Estado de México.

Lo que sucedió el día de hoy creo que es un llamado a la reflexión para que sigamos fortaleciendo al Instituto Electoral del Estado de México. Y sí le pedimos de la manera más atenta, señor Presidente, poder platicar con los consejeros electorales para que, en la medida de lo posible, se recuperen los canales de comunicación que hay entre los integrantes del Consejo General para evitar los espectáculos que el día de hoy tuvimos.

Creo que el INE, precisamente, lo que busca es avasallarnos a todos, es simple y sencillamente buscar la desaparición de los Organismos Públicos Locales, mal llamados, nosotros somos Instituto Electoral del Estado de México y consideramos que si nosotros hacemos bien las cosas, no vamos a dar pie a que suceda este tipo de situaciones. Pero esto será: Unidos como Consejo General, consejeros y representantes de partidos políticos.



Que sea un llamado a la prudencia, a recuperar los buenos caminos institucionales que hay de comunicación y seguir trabajando en donde debe de ser.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En este orden de ideas... Perdón.

Tiene el uso de la palabra, primero, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Gracias, señor Presidente.

Desafortunadamente, hacer una observación con referencia a un organismo, tomando en cuenta que la declaración viene por parte de una sola persona, considero que sería un acto de irresponsabilidad por parte de quien lo emita, porque no pueden juzgar a todo un organismo por la declaración desafortunada de una persona. Pero también considero, señor Presidente, que dejar pasar ese tipo de declaraciones es en detrimento de este Instituto Electoral.

A veces la prudencia genera decisiones correctas, acertadas, pero también el no conocer el límite de la prudencia puede dar resultados en sentido contrario.

Considero, señor Presidente, que debería usted –y lo pongo como una consideración– consultar, junto con el Órgano Colegiado, el cual usted preside, si es conveniente, en un acto de prudencia, omitir una postura con respecto a una declaración que mi connotación va a ser netamente desafortunada, no voy a entrar a juicios de valor, o dejar pasar, por un acto de prudencia, esa declaración.

Los resultado de lo que ustedes vayan a determinar, si es que ponen en práctica la consideración que se les está solicitando, va a ser directamente proporcional a lo que siga creciendo esto, porque los problemas empiezan de una forma muy pequeña y cuando no se saben fijar límites de una forma asertiva, los problemas se convierten, incluso, hasta en grandes catástrofes.

Para concluir, señor Presidente, la responsabilidad de ese tipo de declaraciones no es competencia ni de su servidor y mucho menos de los partidos políticos; la competencia ante ese tipo de declaraciones desafortunadas, en donde se aventuran a decir que hay que desaparecer a los OPLEs, está en el ámbito de lo que usted preside y el de sus compañeros que lo acompañan en esta Presidencia.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda? Bien.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Simplemente sumarme a la solicitud que hacen mis compañeros de partido, es decir, de lo que se trata es que nos hagamos respetar; y a lo mejor estaríamos hasta hablando por los demás OPLEs, del resto de los estados. Pero como ya decía, me parece que Efrén, en el Estado de México vamos a estar en los reflectores en el próximo proceso electoral.

Y creo que es oportuno o sería oportuno que el Presidente de este Máximo Órgano Electoral hiciera una comunicación, porque no puede ser un acuerdo, una comunicación a su homólogo, Lorenzo Córdova, a efecto de que se pudiera llamar la atención del Consejero que hace esas declaraciones.

Yo a lo mejor sería muy radical y solicitaría a través de mi partido la solicitud de remoción de ese Consejero, que no estaría de más a sentar las bases de que se debe respetar el federalismo, la soberanía de los estados y, evidentemente, el sistema de partidos que implica la conformación de este Instituto Electoral del Estado y lo que implica la vida política de los partidos de la entidad.

Sumarme a esa solicitud, Presidente, ojalá y se pueda hacer; no encuentro ahora el mecanismo, el cauce, pero sí, comunicación con el Presidente del INE, a efecto de que se pudiera establecer una llamada de atención al Consejero.

En el ejercicio de su libertad de expresión podrá manifestarlo que ahí se estableció, pero también tiene que respetar la ley. Él cuando tomó protesta así lo hizo, protestó guardar y hacer valer la ley, y la ley ahora previene la vida institucional de estos Organismos Locales Electorales.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Quisiera iniciar la segunda ronda, comentándoles que en la opinión de su servidor, lo que hemos podido notar en los últimos meses, si me permiten incluso retrotraerme a Chiautla, de Chiautla para acá hemos notado una disposición absoluta a la cooperación con el Instituto Electoral del Estado de México y con los diferentes institutos electorales en los estados.

El INE tuvo este año, en 2016, la primera vez que tuvo que organizar o participar en la organización de las elecciones locales sin que fueran elecciones concurrentes. Esto fue algo que nosotros pudimos “probar” –entre comillas– en Chiautla, fuimos la primera elección del 2016 y el INE, en una reunión que tuvimos hace unos días, el miércoles pasado, consejeros de los Organismos Públicos de Nayarit, Coahuila, Veracruz y Estado de México, que somos quienes tenemos elecciones el año que entra, estuvimos en una reunión muy amplia, muy afortunada en el sentido de que nos fueron señalando todo el detalle que han aprendido

en la concurrencia del 15 y en las extraordinarias del 15 y 16, y en las locales del 16, todo el detalle que el Instituto Nacional Electoral ha podido identificar de su relación con los OPLEs.

Debo decirles que en opinión de su servidor, ésta ha sido absolutamente respetuosa, hay actividades en conjunto, han atendido solicitudes del Consejero Mandujano; vaya, hay una relación cordial y de colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

En el 2017 hay cosas que al Instituto Nacional Electoral le toca hacer, no que se las dejemos, no que no las peleemos; le tocan hacer porque es parte de su responsabilidad legal y constitucional, pero créanme que en opinión de su servidor el ánimo que noto en el Instituto Nacional Electoral como organismo es de colaboración con los institutos, vamos a tener la ventaja de que seremos pocos en este año o en este proceso 2016-2017 y honestamente creo que estas declaraciones que registra la prensa no reflejan el ánimo de lo que nosotros hemos podido ver directamente, no a través de la prensa, sino directamente en nuestro trato con las diferentes instancias del Instituto Nacional Electoral.

Por supuesto que no omito o no me evado de la posibilidad de buscar una manera adecuada, pertinente, decente, como solemos ser nosotros en el Instituto Electoral del Estado de México, para hacer valer nuestra opinión al respecto, pero también dejarla dicha aquí y de parte de su servidor de que la relación del Instituto Electoral del Estado de México con el INE ha sido en los últimos meses, particularmente a partir de la preparación de la elección de Chiautla, de pleno respeto y de mucho reconocimiento a lo que tenemos que hacer.

Aprendieron en este 2016, ya vieron todo lo que tiene que hacer un órgano local y creo que el ánimo institucional es distinto al de estas declaraciones que rescata la prensa, pero vamos a buscar una vía para que esto así se mantenga.

Muchísimas gracias.

Si no hay más intervenciones... Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Sí. Solamente insistir, ojalá y de verdad tenga eco, no solamente en la forma, porque hoy es forma, esperemos ver qué ocurre.

En algunas otras ocasiones hemos manifestado que ya de las ocurrencias a los hechos, el INE sí ha rebasado límites. Si hubiera la posibilidad de hacer una reforma o contrarreforma al Código, tendríamos que empezar por el INE, que le dieron más poder del que debiera tener un Órgano de esta naturaleza, porque al mismo tiempo está invadiendo ya esferas de los poderes locales y es algo que verdaderamente preocupa.

El propósito que se perseguía es que se limitara a los gobernadores, que fue la parte fundamental de este asunto o uno de los temas, que los gobernadores no asumieran su actitud de virreyes y que el INE tomar de tajo todo el proceso y control de la organización de las elecciones, entre otras cosas.

Se pretendía también, recuerdo muy bien eso, que iban a ser menos costosas las elecciones, y de eso no hemos visto nada; al contrario, ahora, según los pronósticos, en dos años estaremos estrenando edificio del INE. ¿Dónde está el ahorro? ¿Dónde está lo que iba según a ser más barato?

En consecuencia, queda claro que la economía no es barata y que no es un asunto solamente de pesos y centavos.

Y a partir de ahí, una serie de hechos que ojalá, esperemos, de verdad, Presidente, se vería usted muy bien haciendo valer la autonomía de este Órgano Electoral, porque respeto no podemos entenderlo como sumisión al Órgano Electoral ni a su Presidente, no, el respeto es una cosa, en la cordialidad tenemos que convivir, aquí nos saludamos y comemos tacos en el pasillo de los partidos políticos, pero cuando hay la necesidad de debatir asuntos lo hacemos con el debido respeto, pero el debate no cesa y no dejará de darse.

En consecuencia, sí sumarnos al rechazo, por supuesto, es inadmisibile que un sujeto de esa naturaleza hable así, pero así están los compañeros consejeros del INE, en eso andan.

Y hoy solamente esperamos ver que esos actos no se materialicen y no surtan efecto colateral hacia los estados. Y creo que no, porque aquí hay consejeros de alto nivel y, por el contrario, van a defender seguramente lo que a bien corresponda en beneficio de la autonomía del Estado de México y de su Órgano Electoral.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Perdón, y también para no dejar en el aire la última reflexión del señor representante del Revolucionario Institucional, por supuesto que este procesamiento de estos temas implicó complicaciones que nos hicieron ver a detalle y las reuniones que tuvimos antes lo dejan muy claro, creo que tenemos la ventaja de que pronto empezaremos el proceso electoral y prácticamente todas las actividades que nos tocarán resolver, porque así lo acostumbramos en el Instituto, tienen una vía institucional a través de las comisiones y de lo que haga falta para que esta sensación que ustedes tienen, me parece bien fundamentada en lo que pasó en la sesión de hoy, esa sensación de que no hay un espacio para que participen, sea absolutamente revertida.

Muchísimas gracias por su participación.

En este asunto general, en segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Yo nada más le pido que en este tema, que me parece muy delicado, y creo que los más interesados en defender el trabajo del Instituto deberían de ser ustedes, los consejeros, porque quien descalifica a los OPLEs los está descalificando a ustedes, eh.

Espero, Presidente, que no quede nada más en una llamada o en un Twitter al Consejero Lorenzo Córdova o un mensaje de "oye, no nos pareció la declaración". No, espero que fuera algo más formal, algún documento, incluso en el que nosotros pudiéramos acompañar con alguna firma, en el que no estamos de acuerdo con esas declaraciones.

No vamos a permitir de ninguna manera que nadie meta al IEEM en el mismo saco en el que se han metido a otros OPLEs por la manera en la que se han conducido.

Y le pido a los compañeros y a las compañeras de los medios de comunicación que también aprovechen la ocasión para preguntarle de este tema a nuestro Consejero Presidente y ahí usted aproveche para fijar una postura.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Me había solicitado el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios. Por favor, Maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Presidente, de manera muy breve.

Desconozco el contexto en el que el Consejero del INE dio su declaración, soy muy respetuosa de sus expresiones, como lo dijo, me parece, el representante del Partido Verde, fue una expresión de un Consejero, sería irresponsable decir que es el sentir o la opinión generalizada de todos los consejeros del INE.

Lo que me parece es que estamos en un momento que no podemos permitirnos distraernos de las declaraciones de ningún actor realmente, no podemos permitirnos distraernos si hay o no habrá reforma electoral, no lo sé.

Creo que la mejor vía para fortalecernos como Instituto es precisamente nuestro trabajo, la ciudadanía lo calificará.

Y, bueno, ya desde 2015, cuando tuvimos la elección de ayuntamientos y diputados locales, creo que se demostró que la conflictividad, digámoslo así, a nivel local, se cataliza a través de los institutos locales, y no sólo en el Estado de México, sino también en otros.

Lo dejo hasta ahí. Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda? Bien.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, es el número 14 y corresponde a la clausura de esta sesión.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Siendo las 16:04 horas de este viernes 12 de agosto de 2016, damos por clausurada nuestra Quinta Sesión Ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; por su participación y asistencia muchísimas gracias y buenas tardes.

- - - o0o - - -

AGM